



ESTUDIOS Y DESARROLLO URBANO LTDA

NIT. 900182494-1

MARCOS CANTILLO ASCANIO

Representante Legal
Arquitecto, Especialista en Gerencia de Obras

JOAQUÍN CASTILLO MERCADO

Economista, Especialista en Derecho tributario

BEATRIZ ELENA LARIOS MURFOL

Arquitecta

OLGA INES RUBIANO CORREA

Ingeniera Civil, Magister en Medio Ambiente

2

ALBERTO LUIS MEYER CANO

Medico, Especialista en Gerencia en Servicio y Salud
Especialista en Auditoria y Gerencia de la Calidad

FRANKLIN CANTILLO ASCANIO

Ing. Industrial, Especialista en Gerencia de la Calidad

VELBIS BESINGER CHIN

Administradora de Recurso Humano

MARELBI MUÑOZ OCHOA

Secretaria

IBETH SALAS RODRÍGUEZ

Asesora - Jurídica

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

CONCEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ALVARO MANUEL VANEGAS CARDOZA
Alcalde Municipal

JAIDER JOSE VILLAMIL GARCIA
Secretario de Gobierno

FABIO DORADO COHEN
Secretario de Planeación

ROSALBA ROMERO PEÑAREDONDA
Secretario de Educación

SANDRA ROCIO LAFONT PINTO
Secretaria de Salud

JAVIER ENRIQUE BELTRAN ESCOBAR
Tesorero

JAMEL OMAR MACHADO ACOSTA
Director UMATA

DANNY LUIS MENDOZA DIAZ
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

ERLYS FELIPE LARA REQUENA
Jefe de Control Interno

**CARLOS GUILLERMO VARGAS
GUTIERREZ**
Secretario Administrativo

ERICK JOSE MARTINEZ VIÑAS
Asesor Jurídico

ALBA LUCIA MELENDEZ RODELO
Secretaria Ejecutiva

JAIDER JOSE VILLAMIL GARCIA
Sec. De Gobierno y Vivienda

MARINA MADERA CERVERA
Se. De cultura-Recreación y Deporte

3

CONCEJO MUNICIPAL

FRANCISCO JULIO RICARDO VALERIO
Presidente

MARCOS MORALES BORRE
Primer Vicepresidente

JUAN DE DIOS ACEVEDO NIETO
Segundo Vicepresidente

**MANUEL JERONIMO CABALLERO
CASTRO**
Concejales

JUAN ENRIQUE CUELLO MEZA
Concejal

**RICARDO ANTONIO CHAVEZ
RODELO**
Concejal

**ROBUSTIANO DE JESUS FERIA
ACUÑA**
Concejal

LUIS BENITO GOMEZ MARTINEZ
Concejal

JULIO RAFAEL GUZMAN RODELO
Concejal

**EDUARDO ENRIQUE ESCOBAR
PALENCIA**
Concejal

DEIVIS ENRIQUE MARTINEZ ACUÑA
Concejal

ALVARO MONTES LARA
Concejal

**FRANCISCO JULIO RICARDO
VALERIO**
Concejal

LIBARDO ROMERO PALENCIA
Concejal

MEIBY LÓPEZ
Secretaria General

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

ELIODORO MARTINEZ ALEMAN
CARLOS ALBERTO FERIA ACUÑA
Representantes del Sector Económico

RVDO: FERNEL LEON SALCEDO
LUIS AGUSTIN COPETE M.
Representantes del Sector Social

JOSE MEZA COLON
Representantes del Sector Educativo

GREGORIO MIGUEL ALEMAN GARRIDO
DAVID ENRIQUE ROYERO MEZA
Representantes del Sector Ecológico

ALFARO ARRIETA HERNANDEZ
MARINA MEDERA CERVERA
Representantes del Sector Cultural

GERMAN JOSE OSORIO BARRERA
WALTER DE JESUS MEDINA RODELO
Representantes del Sector Comunitario

ERMINIA OSPINO BUENO
MONICA DE LA CRU VEGA NAVARRO
Representantes del Sector Equidad de Género

CONTENIDO

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

	Pag.
INTRODUCCION	14
1. Generalidades	15
1.1 Localización, extensión, fronteras y áreas del Municipio	15
1.2 Historia de Municipio	18
1.3 Ideología	21
1.3.1 Majagual “La Garantía del Cambio”	21
1.3.2 Principios rectores	21
1.4 Metodología	22
1.4.1 Participación Institucional	22
1.4.2 Participación del Consejo de Gobierno	24
1.4.3 Función Legal del Consejo Territorial de Planeación	24
1.4.4 Mesa de concertación por agrupación subregionales	24
1.4.5 Primera mesa de trabajo participativa	25
1.4.6 Segunda mesa de trabajo participativa	25
1.4.7 Tercera mesa de trabajo participativa	26
1.4.8 Cuarta mesa de trabajo participativa	26
1.4.9 Quinta mesa de trabajo participativa	26
1.5 Consulta interinstitucional	28
1.6 Análisis para el reconocimiento del territorio	28
1.6.1 Dimensión de su porción geográfica	28
1.6.2 Dimensión Demográfica	28
1.6.2.1 Poblacional	28
1.6.2.2 Natalidad y Fecundidad	30
1.6.2.3 Movilización y Crecimiento	30
1.6.2.4 Político administrativo del Municipio de Majagual	32
1.6.2.5 Población por Edad, Sexo y Etnia	32
1.6.2.6 Población por etnia e indígena	33
1.6.2.7 Población discapacitada	33
1.6.2.8 Población desplazada	34
1.6.2.9 Ley de víctimas	34
1.6.3 Ambiente Natural	34
1.6.3.1 Aspectos geográficos	35
1.6.3.2 Climatología	36
1.6.3.3 Producción	37
1.6.3.4 Flora y fauna	39
1.6.3.5 Medio Ambiente	39

1.6.3.6 Socio cultural	46
1.6.3.7 Conectividad y vías y comercialización de productos	46
1.6.3.8 Interacción espacial - funcional del territorio del Municipio de Majagual	48
1.6.4 Dimensión económica	48
1.7 Directrices para la formulación del plan	49
1.7.1 Programa de Gobierno	49
1.7.2 Fundamentos jurídicos del plan	50
1.7.2.1 Marco legal	50
1.7.2.2 Articulación del plan Municipal con el Nacional	62
1.7.2.3 Articulación del plan con la región de la Mojana	65
1.7.2.4 Plan integral de ordenamiento ambiental y desarrollo territorial de la región de la Mojana	66
1.7.2.5 Con el Departamental	67
1.7.2.6 Con la región de la Mojana	67
1.7.3 Analfabetismo	68
1.7.4 Promoción de vivienda e interés social	68
1.7.5 Infraestructura de servicios públicos domiciliarios	68
1.7.6 Prestación de servicio de agua potable y alcantarillado	69
1.7.7 Convivencia y seguridad integral ciudadana	71
1.7.8 Prevalencia de discapacidad	
1.7.9 Población desplazada por ciclo de vida	76
1.7.10 Desarrollo económico del Municipio, explotación, promoción Y fomento al desarrollo económico	77
1.8 Prestación y promoción de empleo	78
1.8.1 Competitividad e innovación	78
1.8.2 Desarrollo rural y asistencia técnica	78
1.8.3 Medio ambiente y recursos naturales renovables	78
1.8.4 Gestión de riesgo de desastre	79
1.8.5 Prestación y garantía de servicios de deportes y aprovechamiento del tiempo libre	79
1.8.6 Prestación y garantía de servicios de Cultura	79
1.8.7 Prestación y garantía de servicios en Salud	79
1.9 Caracterización ambiental institucional	80
1.9.1 Plataforma institucional del tema Ambiental en Sucre	80
1.9.2 Sistema de áreas protegida de la Nación	80
1.9.3 Instrumento de planificación y gestión ambiental en Sucre	80
2. Soporte programático	84
2.1 Ejes temáticos	84
2.2 Cobertura en salud	84

2.3 Reconocimiento del territorio dimensión poblacional	120
2.4 Diagnostico educativo	121
2.5 Eje temático: Garantía del Cambio para la primera infancia, Educación, cultura, recreación y deportes	129
2.5.1 Eje temático: Garantía del Cambio para la Educación	130
2.5.2 Eje temático: Educación con calidad y pertinencia	131
2.5.3 Eje temático: Garantía del cambio para un buen gobierno	135
2.5.4 Eje temático: Garantía del Cambio Para la cultura, recreación, deportes y uso del tiempo libre	136
2.5.5 Eje temático: Garantía del cambio para la calidad de vida en Majagual con visión social	137
2.6 Eje temático: Garantía del Cambio para la participación incluyente en el desarrollo del Municipio de Majagual	143
2.7 Eje temático: Producción económica integral y sostenible	145
2.8 Eje temático: Garantía del Cambio con mecanismo de alternativo De solución de conflictos- MASC	148
2.9. Convivencia y seguridad ciudadana	148
2.9.1 Eje temático: Garantía del Cambio para la seguridad ciudadana De la mano con la comunidad	148
2.10 Vivienda	149
2.10.1 Eje temático: Garantía de Cambio para un techo digno	149
2.10.2 Ley de Victima	151
2.10.3 Eje temático: Garantía del Cambio con inclusión social y Participación	153
2.10.4 Juventud: Garantía de Cambio para una juventud participante En el desarrollo de Majagual	165
3. Componente institucional en los Planes de Desarrollo Municipal	167
4. Marco fiscal mediano plazo 2012 – 2015	173
4.1 Entorno macro económico.	174
4.1.1 Nivel nacional resumen ejecutivo coyuntura económica Colombiana 2011	174
4.1.1.1 Crecimiento económico	174
4.1.1.2 Empleo	175
4.1.1.3 Política monetaria	176
4.1.1.4 Inflación	176
4.1.1.5 Cuentas externas – balanza de pagos	178
4.1.1.6 Deuda externa	180
4.1.1.7 Tasa de cambio	181
4.1.1.8 Resultados fiscales	182

4.1.2 Nivel regional	182
4.1.2.1 Economía Majagualera	182
4.3 Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de Majagual 2012-201	183
4.4 Marco fiscal a mediano plazo 2012 -2015 Municipio de Majagual – Sucre	185
5. Mecanismos para desarrollar el Plan de Desarrollo	186
6. Tablero de Control	188
ANEXOS	

LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1: Actores involucrados que participan y acompañan en la construcción del plan	23
Cuadro 2: Población estadística del Municipio de Majagual	29
Cuadro 3: Tasa de natalidad	30
Cuadro 4: tasa general de fecundidad 2010	30
Cuadro 5: Población cabecera y resto	31
Cuadro 6: Población por Edades y Sexo	32
Cuadro 7: Población étnica	33
Cuadro 8: Población registro de discapacidad	33
Cuadro 9: Datos estadístico de población desplazada	34
Cuadro 10: Lineamiento del Plan Nacional de Desarrollo	63
Cuadro 11: Categoría de Derechos y Objetivos de Políticas	64
Cuadro 12: Matriz de diseño estratégico por dimensiones del desarrollo territorial de la ecoregión de la Mojana	67
Cuadro 13: Análisis delictivo y operativo en relación al año 2011	72
Cuadro 14: Prevalencia de discapacidad	76
Cuadro 15: Población desplazada por ciclo de vida	76
Cuadro 16: Población según ubicación	86
Cuadro 17: Distribución Niños y Niñas en primera infancia	86
Cuadro 18: Mortalidad General 2009 – 2010	89
Cuadro 19: Mortalidad hospitalaria	90
Cuadro 20: Mortalidad infantil	90
Cuadro 21: Tasa de natalidad	91
Cuadro 22: Cobertura de vacunación por biológico	91
Cuadro 23: Comportamiento Del dengue. Sucre 2008-2011	92
Cuadro 24: Comportamiento de la Malaria. Sucre 2008-2011	93
Cuadro 25: Comportamiento de la Leishmaniasis. Sucre 2008-2011	93
Cuadro 26: Comportamiento de la Lepra. Sucre 2008-2011	93
Cuadro 27: Comportamiento del VIH – SIDA.. Sucre 2008-2011	93
Cuadro 28: Comportamiento de la Tuberculosis. Sucre 2008-2011	94
Cuadro 29: Comportamiento de la Sífilis. Sucre 2008-2011	94
Cuadro 30: Comportamiento de los partos en adolescentes. Sucre 2008-2011	94
Cuadro 31: Comportamiento de bajo peso al nacer. Sucre 2008-2011	95
Cuadro 32: Dictámenes sexológicos. Sucre 2008-2011	95
Cuadro 33: Población por división político – administrativa	95

Cuadro 34: Población por corregimientos Municipio de Majagual	95
Cuadro 35: Población por veredas Municipio de Majagual	96
Cuadro 36: Población por veredas Municipio de Majagual	97
Cuadro 37: Consolidados de caso en muerte neonatal, nacidos vivos, Municipio de Majagual	98
Cuadro 38: Consolidados de enfermedades últimos 4 años en el Municipio de majagual	99
Cuadro 39: Consolidados de nacimientos, partos últimos 4 años en el Municipio de Majagual	100
Cuadro 40: Nombre de EPS régimen contributivo u subsidiado, Indicador aseguramiento año.	101
Cuadro 41: Indicadores, línea base y meta cuatrienio	106
Cuadro 42: Matriz paso 1 reconocimiento del territorio dimensión Poblacional	120
Cuadro 43: Población vulnerable primera infancia	123
Cuadro 44: Población fuera del sistema 2011	127
Cuadro 45: Resumen estadístico del Municipio	128
Cuadro 46: Inversión del municipio de Majagual por parte de la nación	128
Cuadro 47: Familias promovidas Red UNIDOS	154
Cuadro 48: Indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y de Miseria	156
Cuadro 49: Indicadores de resultados	156
Cuadro 50: Necesidades básicas insatisfecha cabecera	156
Cuadro 51: Necesidades básicas insatisfecha resto	156
Cuadro 52: Incidencia de la pobreza según IPM por región. Colombia 1997 – 2008	157
Cuadro 53: Indicadores de producto	157
Cuadro 54: Indicador del producto	158
Cuadro 55: Estrategia de RED Unido para desarrollar sus logros el Municipio de Majagual	159
Cuadro 56: Resultados indicadores relacionado s con la capacidad Institucional Municipio de Majagual – Sucre	168
Cuadro 57: Datos actualizado de la inflación 2001 Colombia	177
Cuadro 58: Plan plurianual de inversiones 2012 – 2015 Alcaldía Municipal de Majagual – Sucre	183

LISTADO DE FIGURAS

	Pag.
Figura 1: Ubicación geográfica del casco urbano	17
Figura 2: Casco urbano de Majagual, Guaranda y Achí (Bolívar)	20
Figura 3: Casco urbano Municipio de Majagual	29
Figura 4: Mapa base región la Mojana	44
Figura 5: Mapa cobertura subregión de la Mojana	45
Figura 6: Niños y Niñas primera infancia	87

LISTADO DE ANEXOS

- ANEXO 1: Proyectos prioritarios gestión 2012 – 2015
- ANEXO 2: Ingreso. Composición de las rentas año 2011 y Gastos: Ejecución detallada de gastos de Enero/ Diciembre 2011
- ANEXO 3: Marco Fiscal Mediano Plazo 2012 – 2015. Municipio de Majagual – Sucre
- ANEXO 4: Carta ajuste a los PDM-MAJAGUAL
- ANEXO 5: Tablero de control - Municipio de Majagual – Mucre
- ANEXO 6: Mesas de Socialización

INTRODUCCION

El proceso de planeación para el desarrollo de un territorio se concreta en la elaboración del Plan de desarrollo, el cual hace explícitas las decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acordes a esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos que se van a utilizar para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

La finalidad de este objeto de estudio es trazar los lineamientos en que se debe apoyar el Municipio de Majagual para su desarrollo. Si bien un plan agrupa programas y proyectos, su formulación se deriva de propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas y proyectos. Se convierte en el marco de referencia direccional de la entidad territorial; En el parámetro técnico-político en el que se enmarcan los programas y proyectos; El horizonte temporal del Plan es el largo o mediano plazo.

Para el Municipio de Majagual se establece un Plan de Desarrollo 2012 - 2015 para un periodo de cuatro años que es el término regular de una administración pública de acuerdo con la legislación vigente. La base para construcción de este plan la conforma indudablemente las necesidades y los sueños de la comunidad Majagualera, sentidas en los innumerables recorridos realizados por el territorio y plasmadas en el programa de gobierno puesto a consideración de los habitantes del Municipio de Majagual.

Hemos tenido en cuenta también procesos y documentos que sirven de guía o punto de partida, como los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 y Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015.

Desde que se concibió la idea del Plan de Desarrollo se plantearon 5 retos que hoy constituyen el Acuerdo Social sobre lo Fundamental, ellos son: Un Municipio Majagualero Equitativo: Para mejorar la calidad de vida de los Habitantes y sus familia; Una Majagual Libre de Pobreza: Para disminuir las necesidades básicas insatisfechas de nuestra población; Un Majagual Productivo: Para posicionar el departamento en el concierto global; Un Majagual Seguro y Sostenible: Para la convivencia de sus habitantes, la gestión ambiental y la prevención del riesgo; Y un Majagual Con Buen Gobierno para la construcción de instituciones y sociedades éticas y coherentes.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

1. GENERALIDADES

1.1 Localización, extensión, fronteras y áreas del Municipio

El Municipio de Majagual es una entidad territorial político - administrativa de la República de Colombia. Geográficamente se localiza a los 08° 32" 34" de latitud norte y 74° 37" 52" de longitud oeste, en el extremo sur del Departamento de Sucre, en la Subregión de La Mojana, a una distancia de 225 kilómetros de su capital Sincelejo -sede del Gobierno Departamental y de las regionales y/o seccionales de las entidades del orden nacional y de representación del cuerpo civil, militar y religioso.

La Región de La Mojana se sitúa en el Caribe de Colombia y está delimitada geográficamente por el Río Cauca al oriente, el Río San Jorge y la ciénaga de Ayapel al occidente, el Brazo de Loba (Río Magdalena) al oriente y la Serranía de Ayapel al sur. Abarca los municipios de: Nechi (Antioquia); Magangué, San Jacinto del Cauca y Achí (Bolívar); Ayapel (Córdoba) y Guaranda, Majagual, Sucre Caimito, San Marcos y San Benito Abad (Sucre). Es parte de lo que se denomina la Depresión Momposina, una amplia área que por recibir la escorrentía de los valles interandinos, se comporta como delta aluvial interior de la tierra baja e inundable en variada intensidad durante ciertas épocas del año. La morfología aluvial de La Mojana, al igual que las demás que forman la Depresión Momposina está en pleno proceso de evolución por ser tierras jóvenes.

Morfológicamente, los 959 kilómetros cuadrados de extensión que tiene el municipio, semeja un tapete de espesos bosques verdes bañados por gran cantidad de recursos hídricos, el municipio de Majagual atraviesa el Departamento de Sucre en sentido oriente occidente, en líneas divisorias con los Departamento de Antioquia y Bolívar. Es el penúltimo Municipio ubicado en el extremo sur Departamental.

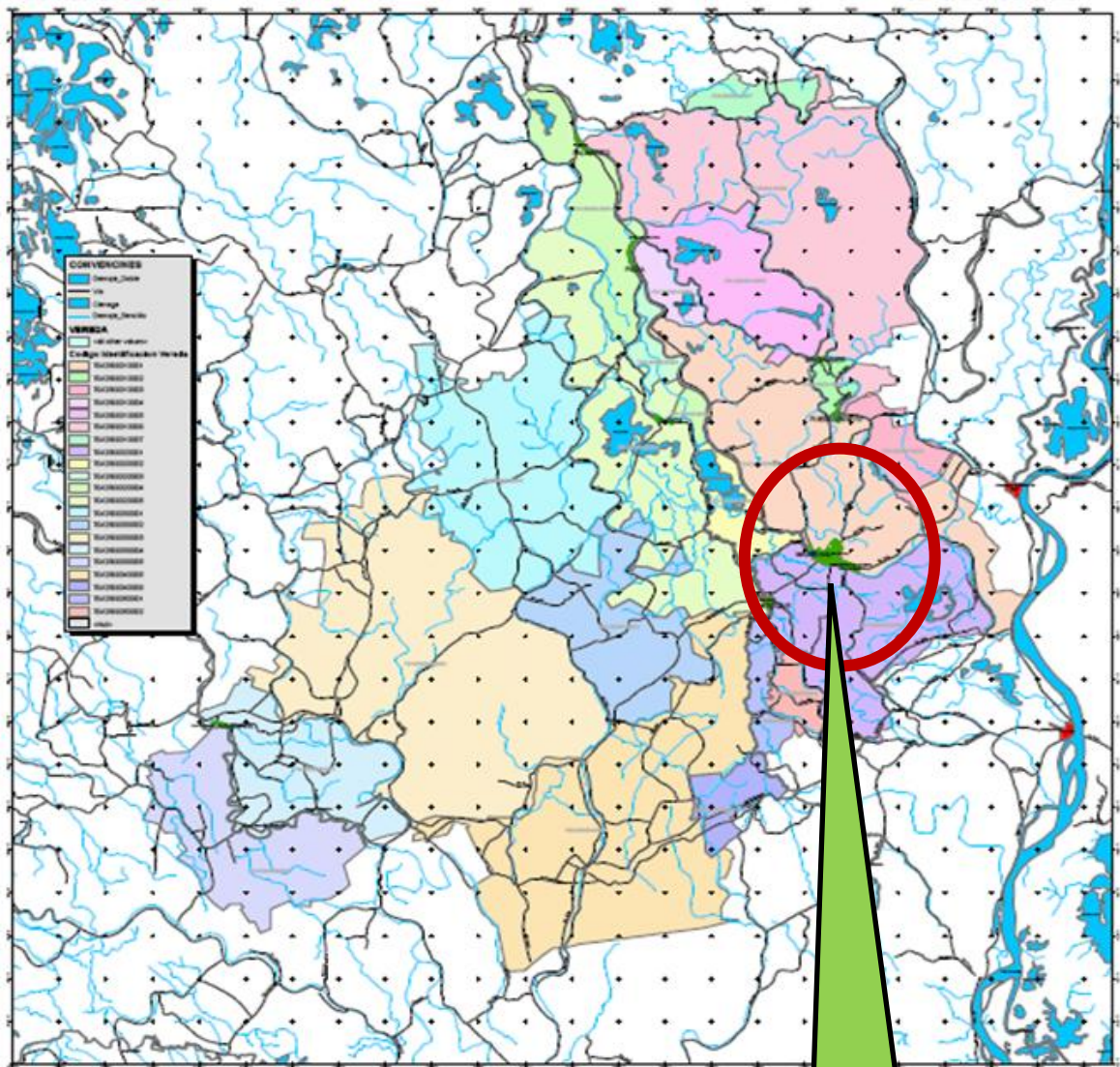
El Municipio tiene fronteras en el norte con el Municipio de Sucre, por el oriente con el Departamento de Bolívar, por el occidente con el Municipio de San Benito Abad y por el sur con el Municipio de Guaranda y el Departamento de Córdoba.

El clima predominante es el lluvioso, tipo monzónico, es decir lluvias intermedias entre climas de sabanas tropical y de selva lluviosa; los meses de mayor sequía son: Enero, Febrero, Marzo y Abril; los de mayor humedad son: Septiembre, Octubre y Noviembre, constituyéndose la climatología en un agente adicional que afecta la salud de la población, por los cambios repentinos de la temperatura: la precipitación promedio anual es de 2.800mm y la humedad relativa promedio es del 85%.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

La temperatura media es de 28.7 °C, correspondiente al piso térmico cálido, por lo cual en la flora y fauna de la región, abundan los cultivos de Plátano (Chimilo, Gámbalo), Arroz, Yuca, Mango, Papaya, Cañañola, Zapote, Níspero, Coco y animales como Zorras, Chigüiro e Iguanas entre otros; la precipitación media anual alcanzada, conforme a las características del piso térmico cálido, es de 2.215 mm., y su altura sobre el nivel del mar alcanza los 20 metros.

MUNICIPIO DE MAJAGUAL DEPARTAMENTO DE SUCRE



**CASCO URBANO DE
MAJAGUAL**

FIGURA 1. Ubicación Geográfica y Casco urbano

1.2 Historia de Municipio

Cuenta la historia que a finales del siglo XVII, inmigrantes provenientes de la villa de Mompox, Takaloa y Retiro, colonizaron la Región de La Mojana, habitada por la tribu de los zenúes, descendientes de los arawak, y los turbacos, representativos de la familia Caribe, reconocidos por la construcción de sistemas de drenaje que controlaban las inundaciones y favorecían el riego. Posteriormente los inmigrantes procedieron a fundar la población de Ojo Largo, brazo del Río Cauca y albergue de familias españolas y sitio desde el cual se emprendió la colonización y posterior fundación de Majagual y Achí.

Los fuertes veranos y las grandes inundaciones no permitieron el crecimiento y desarrollo de los pobladores asentados en Ojo Largo, ello originó el desplazamiento al caño de La Mojana, caracterizado por su potencial pesquero y amplio caudal. Los colonos españoles y hombres mestizos, entre los que se contaron a Don Antonio Rada, Andrés Antonio Sampayo y Francisco Álvarez de Celis, se ubicaron en la margen derecha del caño y fundaron la población de Majagual en el año de 1750, la cual basó su desarrollo en el sector primario de la economía.

Después del período de la independencia, Majagual inició un proceso de crecimiento institucional y urbanístico, crecimiento impulsado por el ritmo que ofrecían los sectores productivos. El 2 de marzo de 1826, el Congreso Nacional reorganizó la división territorial de la naciente República, en las denominadas provincias, una de ellas, Mompox, que se encontraba dividida en cinco cantones; Mompox, Magangue, Majagual, Simití y Ocaña.

A la llegada del Clérigo español y maestro de campo José Palacio De La Vega, la población Majagualera habitaba en 61 casas aproximadamente, existían las autoridades civiles y eclesiásticas; demostrando su interés en la organización y rápido desenvolvimiento de las actividades productivas de la pequeña Población de escasa urbanización. La Ley del Estado soberano de Bolívar; el 29 de octubre de 1914 la elevó al rango de Villa.

En 1940 el Municipio de Majagual experimentó un crecimiento acelerado de su comercio a consecuencia de la apertura de la Boca de Morro Hermoso, que permitió un aumento de la navegación por el río Mojana; hasta entonces la población utilizaba el Puerto de Achí para sacar su producción arrocera y ganadera a los mercados terminales.

La formación social que en la dinámica histórica del Municipio de Majagual ha conformado el territorio actual, ha conllevado a una distribución poblacional con marcada tendencia hacia las zonas rurales. La mayor parte de la población del municipio está asentada en sus 26 corregimientos y sus 104 veredas.

Con el cierre del Canal Morro Hermoso y el alto grado de sedimentación de las aguas del río Cauca y sus múltiples inundaciones, muchas fincas se habilitaron para el pastoreo de ganado en épocas de trashumancia desde las sabanas de Sucre y el cultivo de arroz y sorgo semimecanizado.

La mayor parte de los nuevos inmigrantes llegados a Majagual fueron profesionales provenientes de los departamentos de Tolima, Cundinamarca y Córdoba, en el sector agropecuario; de los departamentos de Bolívar y Atlántico los profesionales del sector de la salud; de Sucre, Atlántico y Córdoba los docentes de educación primaria y secundaria.

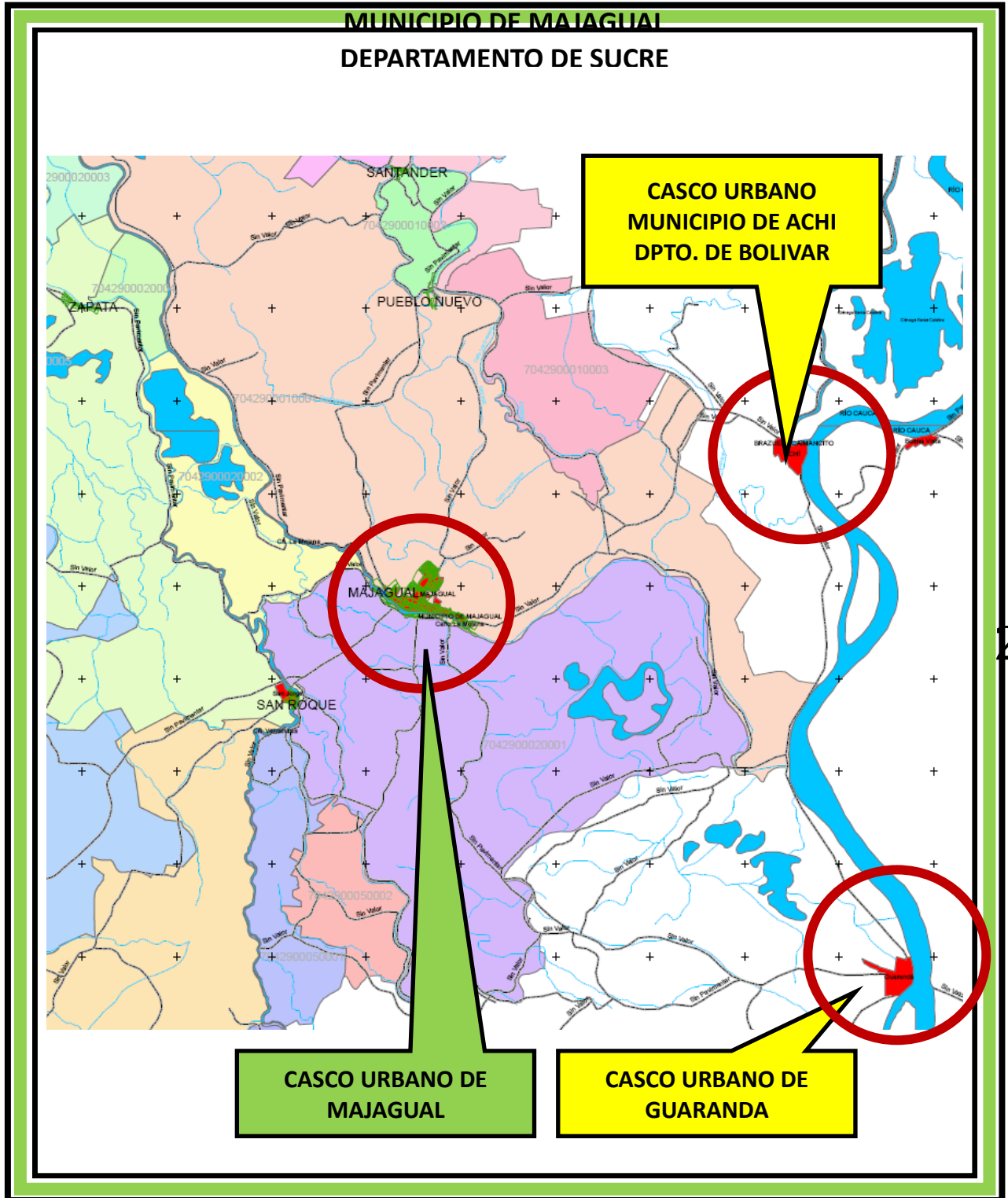


FIGURA 2. Casco urbano de Majagual, Guaranda y Achí (Bolívar)

1.3 IDEOLOGÍA

1.3.1 Majagual “La Garantía del Cambio”

En la comunidad Majagualera hay una imperante necesidad de un gobierno de características propias del nuevo milenio, un gobierno bajo los principios de: participación comunitaria y política, equidad y calidad de vida. Los anteriores principios enmarcados en la ideología de RENOVACIÓN Y SOLIDARIDAD, para un gobierno preocupado por las necesidades sociales. RENOVACIÓN; porque es un método de administración pública con alta participación comunitaria y SOLIDARIDAD; consiste en un gobierno más doliente de las necesidades del Majagualero y por ende mas colaborador y presto a ayudar. Majagual necesita de una administración humana, social, participante e integrante que permita la integración entre el alcalde y su gabinete con la comunidad, mediante la realización de Consejos de Gobierno de manera descentralizadas, con el fin de poder contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida, entendida esta en los siguientes términos: a) La participación comunitaria en aras de construir un tejido social, b) La protección y ampliación de los bienes y servicios del municipio c) la dignificación del ser humano con el cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas con calidad y equidad d) El mejoramiento en la ejecución de los recursos para la salud e) La posibilidad de Yo, Majagualero ejercer mis derechos ante las decisiones de la Alcaldía, con el fin de velar por el bienestar colectivo de la comunidad. Con la elección del nuevo Alcalde se rompe un esquema político de muchos años de tradición en el municipio de Majagual devengando un diagnóstico acertado de lo que vive hoy en día el pueblo Majagualero y soluciones que comiencen a posicionar a Majagual como un territorio con buenos servicios públicos, vías de comunicación, optimización de sus productos, aprovechamiento de sus tierras aptos para casi toda clase de cultivos y volver a los otros tiempos de la ganadería como un renglón económico competitivo.

21

1.3.2 Principios Rectores

- ✓ Solidaridad
- ✓ Alta participación Comunitaria y política
- ✓ Promoción y respeto por los Derechos Humanos
- ✓ Planeación participativa y participación ciudadana
- ✓ Equidad social
- ✓ Inclusión y respeto por las etnias y genero mujer
- ✓ Rescate del medio ambiente
- ✓ Alianzas público – privada.
- ✓ Compromiso con el Majagualero
- ✓ Mejoramiento de la calidad de vida.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- ✓ Gobierno con características propias del Nuevo Milenio
- ✓ Lucha contra la corrupción
- ✓ Convivencia y seguridad social

1.4 METODOLOGÍA

1.4.1 Participación institucional

Esta carta de navegación para gerenciar el municipio de Majagual, en el proceso de la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo municipal 2012-2015, cuenta con la asesoría especializada de la firma E & D Urbano Ltda., proponiendo una metodología participativa que involucra la Administración, la comunidad y las instituciones que hacen presencia en el municipio como Red Unidos, Policía Nacional, Ejército Nacional, Corpomojana, entre otros, con el fin de realizar un diagnóstico general ajustado a la realidad que vive el municipio, establecer las metas, políticas y estrategias, el plan de inversiones y la socialización y validación del Plan.

La participación institucional en este proceso está en cabeza de la Secretaria de Planeación municipal, quien tiene la coordinación de los que participan en cada mesa de trabajo y de acuerdo a las necesidades presentadas por la comunidad, con asesores especializados en el manejo de la hacienda pública y la Tesorería, determinan los recursos con los que cuenta el municipio para la formulación del Plan de inversiones.

Previamente a comenzar el proceso de formulación y elaboración del Plan de Desarrollo 2012-2015, se realizó la tarea de recomposición del Consejo Territorial de Planeación, quien fue invitado a participar en el ejercicio de sus funciones e instancia de planificación, que ha otorgado la Ley.

Así mismo, se contó en todo el proceso, con la asistencia técnica del Departamento Nacional de Planeación y del apoyo de la Red Unidos, quienes son participantes claves para la orientación e identificación de las problemáticas del desarrollo municipal, ya que estas entidades hacen presencia en el territorio del municipio de Majagual. Se ha venido atendiendo las orientaciones del DNP y el diligenciamiento de los formatos (indicadores de resultados), de tal forma que permita la integralidad de las acciones y como resultante elaborar un documento que además de evaluable responda al mejoramiento de las condiciones de vida de la población Majagualera. CORPOMOJANA, es una instancia de participación muy importante por cuanto el territorio de Majagual está enmarcado en sus políticas y hace presencia en el municipio especialmente en el tema hídrico y de medio ambiente.

El equipo de la Administración municipal junto con la firma asesora preparó los documentos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de las etapas en las cuales se programaron las actividades, contando con el apoyo logístico, fotocopia del Programa de Gobierno presentado por el Alcalde a su comunidad, un resumen del Plan Nacional “**Prosperidad Para Todos**” como herramienta de trabajo con el fin de dar a conocer a la comunidad las políticas nacionales y realizar una coordinación entre lo nacional, departamental y municipal para efectos de su vinculación, armonización y articulación.

Se realizó un cronograma de actividades para programar las mesas de trabajo concentradas en los Corregimientos de Las Palmitas, la Sierpe, Piza, Santander y casco urbano, agrupando las Veredas y corregimientos en estas localidades, previa convocatoria por radio en emisoras de gran escucha en el municipio.

El Alcalde a través de la Secretaría de Planeación municipal conformó al interior de su administración el equipo técnico que apoya la formulación del plan, teniendo en cuenta integralidad que se quiere abarcar y los retos que representan el enfoque territorial, la interacción social diferencial e incluyente y la gestión planificada del territorio.

Cuadro 1: actores involucrados que participan y acompañan en la construcción del plan.

23

ACTORES INTERNOS	
Nombres	Cargos
Jaider José Villamil García	Secretario de Gobierno y Vivienda
Rosalba Marina Romero Peñaredonda	Secretaria de Educación
Sandra Rocío Lafont Pinto	Secretaria de salud
Marina Madera Cervera	Secretaria de cultura, recreación y deporte
Fabio Dorado Cohen	Secretario de planeación y obras públicas
Danny Luis Mendoza Díaz	Jefe de contabilidad y presupuesto
Antonia Mercado	Gerente Coop. Triple A ESP Majagual-Sucre
ACTORES EXTERNOS	
Entidades	Entidades
Red Unidos	Corpomojana
DANE	ICBF
DNP – Asesor para los Municipios de la Región Mojana en Sucre	Gobernación de Sucre: Funcionario de acuerdo al sector
Policía Nacional de Majagual - Sucre	Cooperativa Triple A ESP
Electricaribe S.A.	ANSPE
Ejército Nacional de Colombia	

Fuente: Alcaldía de Municipal de Majagual

1.4.2 Participación del Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno es la primera instancia de consulta, análisis, discusión y conclusión de las directrices y lineamientos bases del proceso del Plan de Desarrollo, debido a que en su interior el Alcalde que lo preside coloca a consideración del gabinete cada una de las acciones que la Ley demanda en la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo. El debate al interior de esta instancia, retroalimenta el proceso y permite escuchar cada concepto, advierte situaciones que en un momento dado aplican o no aplican para este caso, encausando la metodología utilizada propuesta por la firma asesora, los conocimientos certeros de su convivencia en el municipio de Majagual y de la atención del público que llega con sus necesidades.

El desempeño del Consejo de Gobierno en este proceso fue determinante en los resultados esperados de integralidad y mejoramiento de la calidad de vida de la población Majagualera, se realizó una inducción y se hizo énfasis en los componentes del plan, especialmente en la metodología a seguir. Los actores participantes quedaron sensibilizados para la coordinación y apoyo en las mesas que presidieron cada una de las Secretarías en su sector, llevando a cabo la tarea de manera eficiente. Se partió con una línea base de cero informaciones al interior de la administración. Por lo tanto, paralelamente a este proceso se necesitó reconstruir la información, tarea que no fue fácil.

1.4.3 Función legal del Consejo Territorial de Planeación

Previa a iniciar las actividades del cronograma el proceso de formulación del Plan de Desarrollo se revisó jurídicamente la conformación del Consejo Territorial de Planeación, haciéndose necesario la recomposición del mismo, llevándose a cabo las convocatorias de los sectores de conformidad con las normas que lo regulan.

Como instancia de sociedad civil que participa directamente en la formulación y socialización del Plan, fue convocado para que ejerciera sus funciones y participara en recomendaciones y control de la gestión pública que a este le asigna la ley.

1.4.4 Mesas de Concertación por agrupación subregionales

Por instrucciones del Alcalde, quien ha venido liderando de manera activa todas y cada una de las acciones del cronograma de trabajo, estando muy cerca al proceso de formulación y socialización del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta que el municipio lo componen Cabecera municipal, 25 Corregimientos y 104 Veredas, se realizaron mesas de trabajo participativas de la comunidad las cuales se dividieron en subregiones de la siguiente manera:

1.4.5 Primera mesa de trabajo participativa:

Corregimiento Las Palmitas: Se convoco a los Corregimientos: El Naranjo, Eduardo Santos, Tres Bocas, Los Patos, San Miguel y El Corozal y Las Veredas de: Puerto Aljibe, Nuevo Tiempo, Carne Flaca, No Te Pases, Rio Frio, El Panteón, Media Luna, La Bárbara y El Brillante.



1.4.6 Segunda mesa de trabajo participativa

Corregimiento de Piza: Se convoco a los siguientes corregimientos: Piza, Palmarito, Totumal, León Blanco, Zapata , El Coco y Las Martas y las Veredas de: Cucharal, El Aguacate, La Redonda, Corredor, Iracal, Puerto Pastrana, Lana, Puerto Dajer, Ventanilla Centro, Santa Rita, Nueva Esperanza, La Cejas, Las Galias, El Limón, Puerto El Naranjo, Corneliano, Guayabal, El Tamaco, Santo Domingo y San Francisco.

25



1.4.7 Tercera mesa de trabajo participativa

Corregimiento Santander: Se convoco a los Corregimientos: Pueblo Nuevo y Tomala y las Veredas de: San Francisco, Santa Teresa, Los Altillos, Los Almendros y Las Palmas.



1.4.8 Cuarta mesa de trabajo participativa

Corregimiento de La Sierpe: se convoco a los siguientes corregimientos: Las Candelarias, Miraflores, Bocas de las Mujeres y Sincelejito. Y las veredas de: El Playón, Santa Elena, El Divino Niño, Candelaria (arriba, abajo y centro), Miraflores (arriba, abajo y centro), El Portón, El Portón Abajo, La Sierpita, Las Mellas, San José, El Indio y La Cortesía.

26



1.4.9 Quinta mesa de trabajo participativa

Majagual cabecera municipal: corregimiento El Palomar, El Ciego y San Roque y las veredas de: La Ladera, El Jobo, Majagualito, Los Pandos(arriba y abajo), Gramalotico, Sitio Nuevo, Peralta, Guira, El Canal, El Paraíso, El Palmar, Los Corozos, Sanco Araña, Rabón, Punta Palacios, Tenche, Coco Solo, Nueva Esperanza, La Ajengibre, El Carrao, Nueva Luz, Ventanilla Arriba y Los Limos.



Estas mesas contaron con la presencia de los ediles electos de cada subregión. Se llevaron a cabo en las cedes educativas, contando con la presencia de los rectores y maestros de estas instituciones, líderes comunitarios, juntas comunales, población campesina y la Red Unidos.

La dinámica de cada mesa se realizó por sectores de la siguiente manera:

- Sector Social, que comprendió los temas de educación, cultura, recreación y deporte, salud, vivienda, atención a la niñez, adolescencia y tercera edad, desplazados y víctimas de la violencia, seguridad ciudadana, discapacitados y familia y sociedad.
- Sector Económico, que comprendió los temas de infraestructura, vivienda, comercio, microempresas - empresa, transporte y vías de comunicación, saneamiento básico y agua potable y sistemas de transporte.
- Sector Institucional, que comprendió los temas de atención al ciudadano, traumatologías, accesibilidad de la alcaldía al ciudadano desde el ámbito físico y de funcionamiento.
- Sector Ecológico y Medio Ambiente que Comprendió los temas de Aprovechamiento, ventajas y utilización del río, pozas sépticas (saneamiento ambiental), tala de bosques, contaminación ambiental, zonas de reservas forestal, comportamiento climático (zonas de inundación), vertimientos de aguas residuales, cultivos, saneamiento básico, agua potable y agricultura.
- En el sector comunitario y equidad de género que comprendió los temas de Participación de la mujer en todo, igualdad de condiciones, condición madre cabeza de hogar y organización en control social.

1.5 Consultas inter-institucionales

Se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Corporación Regional del Rescate de la Mojana, Corpomojana.

1.6 Análisis para el reconocimiento del territorio

1.6.1 Dimensiones de su posición geográfica

Un análisis multidimensional y sistémico conduce a la identificación de variables seleccionadas con un criterio claro de utilidad para reconocer y comprender la especificidad de las dinámicas del desarrollo en el territorio, sus potencialidades y limitaciones para generar propuestas integrales que garanticen un desarrollo social, económico y ambiental en equilibrio, es decir un desarrollo sostenible. Además implica que las políticas, programas y proyectos del Plan se regionalizarán, para lograr focalizar las políticas y recursos que den mejor respuesta a las particularidades de las subregiones específicas. Un primer paso para ello lo constituye la priorización de estas variables, para efectos del Plan de Desarrollo que nos ocupa, que validan y utilizan las propuestas del Departamento Nacional de Planeación.

1.6.2 Dimensión demográfica:

En el Municipio de Majagual durante los tres últimos años ha presentado un crecimiento demográfico según las edades, sexo, etnias, pobreza, desplazados e indígenas de la siguiente manera:

1.6.2.1 Poblacional

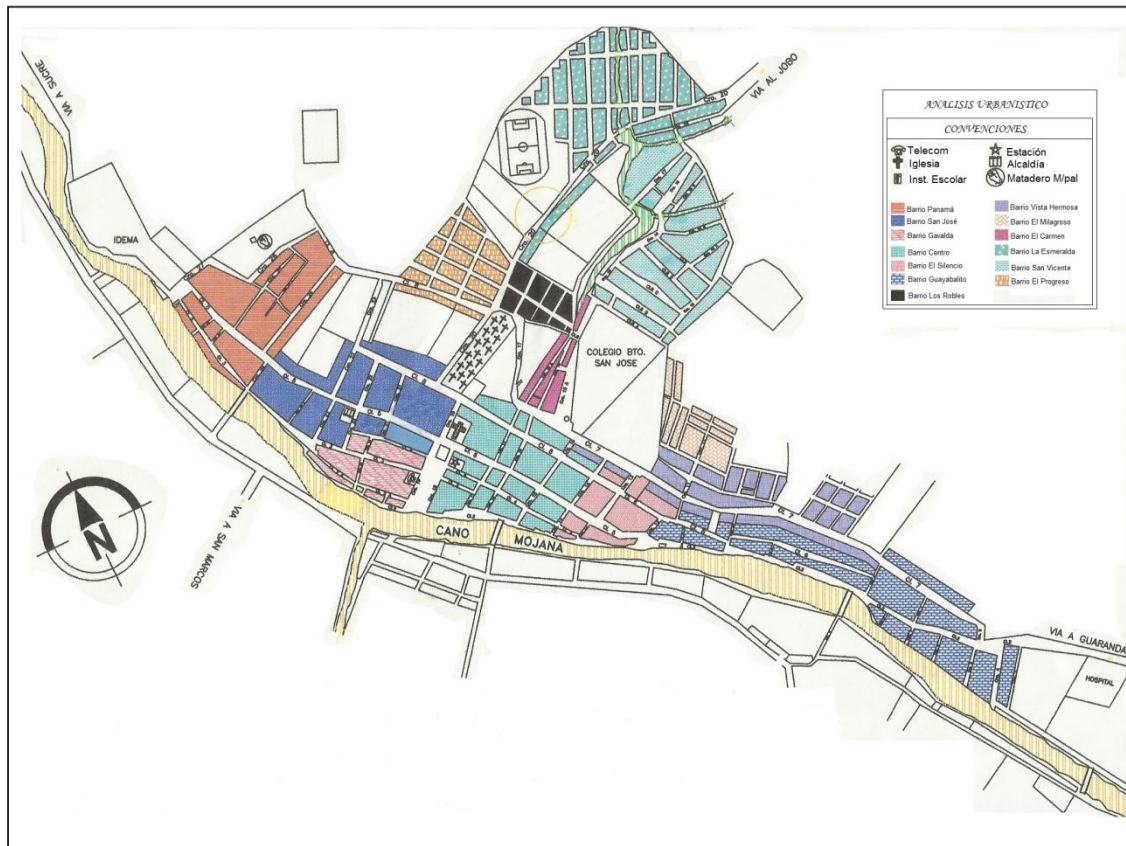
En esta dimensión se tendrán en cuenta el comportamiento de Reproducción - Natalidad y Fecundidad-, de Mortalidad y Morbilidad, de Movilización, de Crecimiento, de Estructura -por Edad, Etnia y Sexo- y distribución de la población en el territorio. Así mismo se describe en el tamaño y las características urbanas y rurales que se derivan de su condición y/o situación – Víctima desplazada, discapacitados y personas en proceso de reinserción.

Cuadro 2: Población estadística del Municipio de Majagual

INDICADOR	Municipio
Extensión territorial Km ²	959
Categoría municipal 2011	6
Población total (1993)	29.889 hab
Población total (2005)	31.657 hab
Población total (2011)	32.561 hab
Participación de la población en el total departamental (2011)	4,0%
% de hombres	52,8%
% de mujeres	47,2%
Densidad de la población (hab/km ²)	34 habkm ²

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTs, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

Figura 3: Casco Urbano Municipio de Majagual



1.6.2.2 Natalidad y Fecundidad

El Municipio de Majagual presento en el año 2009, 547 nacidos vivos que con base en una población de 32561 habitantes con una tasa del 17 % por cada 1000 habitantes y la fertilidad de la población femenina de 9764 habitantes con edades entre 10 y 54 años, del 56 % por cada 1000 mujeres en edad fértil.

Para el año 2010 la estadística fue de 293 nacidos vivos con base en una población de 32392 habitantes con una tasa del 9 % por cada 1000 habitantes y la fertilidad de la población base de 9851 mujeres con edades entre 10 y 54 años, del 29.7 % por cada 1000 mujeres en edad fértil.

Cuadro 3: Tasa de Natalidad

AÑO	N.V.	POB	TASA X 1.000 Habs
2009	547	32231	17,0
2010	293	32392	9,0

Fuente: DANE

Cuadro 4: Tasa general de Fecundidad

AÑO	N.V.	POB 10-54	TASA X 1,000 MUJERES EN EDAD FERTIL
2009	547	9764	56,0
2010	293	9851	29,7

Fuente: DANE

1.6.2.3 Dimensión de movilización y crecimiento

El Municipio de Majagual presenta una movilización, aproximadamente de 200 personas por día, la cual se hace a través de lanchas en temporada de invierno por el Caño Majagual por medio de un atracadero que se encuentra en el municipio y en verano se realiza a través del puerto de Achi Bolívar y de Achi a la cabecera municipal de Majagual en motocicleta. El cupo de cada lancha es de 20 personas y se movilizan aproximadamente 10 lanchas por día. Por la vía terrestre se comunica internamente la cabecera municipal con sus 25 corregimientos y 104 veredas, con un flujo aproximado de 100 personas diarias. La carga que se moviliza por este medio de transporte es de pequeño volumen y liviano. Es muy escasa la movilización formal entre municipios, debido a que no hay vías con una buena accesibilidad entre los corregimientos.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!



El SISBEN del año 2005, presento un consolidado del crecimiento en la población política administrativa del área urbana con 11.990 personas en el total de los 23 barrios de la Cabecera Municipal, de los cuales 6381 eran hombres y 5609 eran mujeres. El área rural total de los corregimientos presento una población de 8753 personas de las cuales 4349 eran hombres y 4404 mujeres, el total de veredas presento una población de 12284 personas, de las cuales 6617 eran hombres y 5667 mujeres, para una población total de 33027 habitantes correspondiente a 17347 hombres y 15680 mujeres.

Cuadro 5: población cabecera y resto.

INDICADOR	Municipio
Población cabecera (2011)	10.253 hab
Población resto (2011)	22.308 hab

Fuente: DNP

1.6.2.4 Político Administrativa del Municipio de Majagual

El Municipio de Majagual cuenta en la Cabecera Municipal con 23 barrios, 25 corregimientos y 104 veredas y caseríos. Los barrios son los siguientes: Panamá, 20 de Mayo, José Gavalda, San José, Alfonso López, Palmira, la plaza central, San Agustín, puerto Dajer, el Carmen, San Vicente, Los Robles, La Esmeralda, Vista Hermosa, El Silencio, Guyabalito, Las Flores, La Candelaria, La Lucha, Las Damas, Central y La Cruz, El Milagroso, El Progreso. Su área rural está conformada por 25 corregimientos que son: Boca de las Mujeres, El Coco, El Corozal, El Ciego, El Palomar, El Naranjo, Eduardo Santos, La Sierpita, Las Palmitas, Los Patos, Miraflores, Las Martas, Las Candelarias, Las Tres Bocas, León Blanco, Palmarito, Piza, Pueblo Nuevo, San Miguel, San Roque, Santander, Sincelejito, Tómalá, Totumal y Zapata. A su vez cada corregimiento está conformado por un grupo de veredas: San Francisco, Santa Teresa, Los Altillos Los Almendros y Las Palmas, El Playón, Santa Elena, El Divino Niño, Candelaria (Arriba, Abajo y Centro), Miraflores (Arriba, Abajo y Centro), El Portón, El Portón Abajo, La Sierpita, Las Mellas, San José, El Indio y La Cortesía, La Ladera, El Jobo, Majagualito, Los Pandos(Arriba y Abajo), Gramalotico, Sitio Nuevo, Peralta, Guira, El Canal, El Paraíso, El Palmar, Los Corozos, Sanco Araña, Rabón, Punta Palacios, Tenche, Coco Solo, Nueva Esperanza, La Ajengibre, El Carrao, Nueva Luz, Ventanilla Arriba y Los Limos, Cucharal, El Aguacate, La Redonda, Corredor, Iracal, Puerto Pastrana, Lana, Puerto Dajer, Ventanilla Centro, Santa Rita, Nueva Esperanza, Las Cejas, Las Galias, El Limón, Puerto El Naranjo, Corneliano, Guayabal, El Tamaco, Santo Domingo, San Francisco.

32

1.6.2.5 Población por edades, sexo y etnias

En el año 2009 la población infantil de 0 a 5 años de edad fue de 8060 niños, que represento el 13.8% de la población municipal.

Cuadro 6: Población por edades y sexo

INDICADOR	MAJAGUAL
Niños y niñas en primera infancia (2012)	
0 años	764
1 año	746
2 años	733
3 años	722
4 años	714
5 años	702
Niños de 0 a 4 años	3.679
Niños de 0 a 5 años	4.381
% Población en primera infancia	13,4%
Mujeres 15 - 49 años (2012)	7.638
Nacimientos en mujeres de 10-14 años	
2008	5

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

2009	8
Nacimientos en mujeres de 15-19 años	
2008	146
2009	161
Nacimientos en mujeres de 10-19 años	
2008	151
2009	169
% Nacimientos en mujeres de 10-19 años con respecto al total (2009)	30,9%

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTS, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

1.6.2.6 Población por Etnias e Indígena

No existen datos estadísticos de esta población.

Cuadro 7: Población Étnica

% Población Étnica (2005)	0
% Indígenas	0
% Afrodescendientes	0

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTS, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

1.6.2.7 Población de Discapacitados

En el año 2010 El Municipio de Majagual registro el 4.2 % de la población en condiciones de discapacidad, representados en 11 niños y 10 niñas de edades que oscilaban entre los 0 a 5 años.

Cuadro 8: Población Registro Discapacidad

Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad (Marzo de 2010)	
Total	1.387
% Población registrada en condición de discapacidad	4,2%
Niños y niñas de 0 a 5 años	21
Niños	11
Niñas	10

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTS, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

1.6.2.8 Población Desplazada

La población recibida acumulada a diciembre 31 de 2010 fue de 1247 personas, equivalente al 3.8%, la población recibida de primera infancia fue de 64 infantes y la población expulsada acumulada a diciembre 31 de 2010 fue de 2693 y la población desplazada en primera infancia fue de 196 niños.

Cuadro 9: Datos estadístico de población desplazada

Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	1.247
% Población recibida en situación de desplazamiento	3,8%
Población recibida en primera infancia	64
Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	2.693
Población expulsada en primera infancia	196

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTs, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

1.6.2.9 Ley De Victimas

La atención a la población de víctimas y reparación es un compromiso de todas las Instituciones que tengan presencia en el Municipio y su registro es competencia de la Personería Municipal. Actualmente no se encuentran actualizadas las estadísticas que deben llevarse en desarrollo de la ley 448 de 2011. Con el fin de mantener la sostenibilidad de atención a las víctimas, el Gobierno Nacional expidió el CONPES 3712 de 2011 correspondiente a las políticas del plan de financiación.

La atención de las víctimas está a cargo de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Agencia Nacional de protección cuyo reconocimiento se realiza ante la fiscalía y se registra ante la personería. El Municipio de Majagual viene brindando un apoyo al ente local y a las víctimas que se han reportado ante la Alcaldía.

1.6.3 Ambiente Natural

El Municipio de Majagual, como casi toda la zona del departamento y especialmente las Costa Caribe, sufrió las consecuencias del fenómeno de la niña, acaecido durante los años del 2010 a 2011 afectando los cultivos y la ganadería.

Actualmente la población bovina se está recuperando de los efectos de las inundaciones con la pérdida de peso.

1.6.3.1 Aspectos Geográficos

Majagual se encuentra ubicado en la región de la Mojana, sureste del departamento de sucre, costa norte de Colombia, por el norte se encuentra limitado con el municipio de Sucre; en las localidades del bajo de la pureza, corredor y machetón: por el sur tiene límites con el municipio de Guaranda en el lugar conocido como la boca del canal; al oriente tiene límite con el municipio de Achi, Bolívar, en el caño de ojo largo; en el occidente con el municipio de San Benito de Abad en el caño los remolinos y el sitio conocido como las mellas; en el sur occidente con el municipio de Ayapel, córdoba, en la finca santa Elena, parcela nuevo mundo ubicado en la vereda la mina, con una extensión total de 959 Km cuadrados.

El estudio de las fuentes de Agua de un territorio se conoce con el nombre de hidrografía. Entre las fuentes de aguas superficiales, se encuentran los ríos, los cuales son grandes corrientes de agua dulce.

Las aguas de las lluvias que se infiltran en el subsuelo forman corrientes de aguas subterráneas que corren entre capas de arena, arcillas y rocas. Estas aguas son explotadas por el hombre, en los lugares en donde se encuentran aguas superficiales cercanas (ríos, manantiales, etc). El hombre perfora el sub suelo, hasta llegar a sitio donde hay agua, construyendo lo que se llama pozos artesianos.

La concentración de agua en el subsuelo ha resultado ventajosa para la recolección y el suministro del agua mediante los pozos artesiano como una alternativa a la inexistencia de una entidad prestadora del servicio público de acueducto en los corregimientos y veredas.

La red hidrográfica de Majagual está determinada por las características invernales y su permanencia está afectada por los cambios que el hombre produce en la vegetación primaria.

El sistema hídrico del Municipio de Majagual hace parte de la llamada de Depresión Monposina que comprende los departamento de Bolívar, Sucre y Córdoba, más exactamente en la zona de la Mojana, cuya formación se caracteriza por numerosos caños, veredas y ciénagas que permanece en la mayor parte del invierno, inundando el territorio Mojanero.

Los campos de majagual han sido considerados como uno de los más importantes de la costa, a lo que se suma la gran fertilidad de sus subsuelos. Entre las redes hidrográficas más importantes tenemos: el Caño Mojana que nace en la llamada Boca del Cura sobre el rio Cauca y pasa por los municipios de Guaranda, Majagual y Sucre, en un recorrido de 90 km hasta la Boca de San Antonio sobre el rio San Jorge.

También son importantes el Caño de los Deseos, El Ventanilla, El Ciego, Gramalotico, Tortuga, Cucharala, Las Martas, Coroncoro, Santa Rita, Los Galapagos, Rabón, Boca de las Mujeres, Caño Tomala.

Entre las quebradas se encuentra: La Sangre, Las Demetrias, Las Palmitas y La de Rio Frio.

Las ciénagas más importantes son: la de La Mojanita, La de Piza, Aguas Turbias, La Sola, Guayabal, Boca de las Mujeres, La Florida, San Cayetano, Zapata y la Ciénaga de La Sierpe.

La red de agua en el Municipio de Majagual se convierte en la única alternativa vial de la zona, en épocas de invierno.

Majagual posee un potencial para la explotación de la piscicultura o pesca de cautiverio, habilitando la ciénaga como estanques. La actividad pesquera en el municipio se da a nivel de sustento familiar, en una forma artesanal que se realizan en época de invierno, siendo las especies más comunes, el bocachico, el moncholo, la mojarra, el blanquillo, la trucha, y el viejito entre otras.

1.6.3.2 Climatología

El estado del tiempo del municipio de Majagual está determinado por la posición geográfica, el volumen y orientación de sus relieves y por sus condiciones ecológicas locales que influyen directamente sobre la magnitud y distribución de la temperatura, la lluvia, la evaporación y los vientos presentes.

Majagual al igual que las regiones de Caribe colombiano, se caracteriza por tener dos periodos de lluvias anuales con dos máximos pluviométricos en los meses de mayo, junio, octubre y noviembre, separado por dos periodos cortos de sequia comúnmente llamado veranillos, enero y febrero son los meses más críticos, variándose este régimen climático por las condiciones de desequilibrio atmosférico que tiene como causa principal la acción del hombre en el medio ambiental; con una vegetación de pastos anuales de cobertura densa sin practicas agronómicas y un promedio de lluvia media anual de 2500 a 3000 milímetro cúbicos.

Con estas características podemos determinar que el clima de Majagual se clasifica dentro de los climas de piso térmico cálido - región húmeda, y que son propios de las regiones que se encuentra entre los ceros y 1000 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media que oscila entre los 24°C y 32°C, permitiendo el cultivo de la caña de azúcar, cacao, arroz, algodón, palma de coco, maíz y gran variedad de árboles frutales.

Majagual tiene una posición privilegiada con un potencial a futuro de tal magnitud que se podría considerar como un pulmón natural del mundo, sus tierras son

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

altamente fértiles, que su producción podría ser representativa en el PIB de Colombia.

Majagual posee todos los pisos bioclimáticos y la máxima altura del país, y que en el municipio aparecen en el piso bioclimático cálido cubierto de vegetación de sabana y matorrales.

El clima predominante es el lluvioso, tipo monzónico, es decir lluvias intermedias entre climas de sabana tropical y de selva lluviosa; los meses de mayor sequía son: enero, febrero, marzo y abril; los de mayor humedad son: septiembre, octubre y noviembre, constituyéndose la climatología en una agente adicional que afecta la salud de la población, vía cambios repentino de la temperatura, la precipitación promedio anual es de 2800mm y la humedad promedio es de 85%.

RIESGOS DE INUNDACIONES

Los riesgos de inundaciones en el municipio de Majagual están ubicados en las márgenes del Rio Cauca que cuando se represa y rompe, se inundan los Corregimientos de Totumal, Palmarito, Piza, San Roque Los Patos, El Palomar incluyendo todas sus Veredas.

Cuando el Rio Cauca rompe por los lados del Chorro Santanita, se inundan los Corregimientos de Sincelejito, Boca de Las Mujeres, La Sierpe, Las Candelarias y hasta Miraflores con sus respectivas veredas.

Y cuando el Cauca rompe entre Guaranda y Achi se inunda el casco urbano.

La zona más alta del municipio que no se inunda, está ubicada en los Corregimientos de: El Naranjo, Palmitos y Eduardo Santos, incluyendo sus Veredas.

1.6.3.3 Producción

Durante la época de colonia el cultivo de la caña de azúcar, constituyo el renglón más importante de la economía Majagualera, y es que en efecto, la caña de azúcar traída por colon, se convirtió en el producto clave para la economía campesina y posteriormente como materia prima de muchas industrias de gran importancia para la económica colonial.

La caña fue cultivada en primera instancia en pequeñas parcelas, posteriormente en estancias y luego en haciendas que fueron apareciendo como consecuencia de la implantación de la política colonial de los repartimientos de tierras. Además hay que destacar en el renglón económico la ganadería y el uso intensivo del suelo.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

A diferencia de otros cultivos como el algodón y el arroz, el de la caña de azúcar, por su bajo costo de producción, se mantuvo como patrimonio de los pequeños y medianos parceleros, fenómenos que le permitieron al campesino libre obtener algunas ganancias de su explotación artesanal en la fabricación de panela de hoja y mieles para la elaboración de aguardientes y ñeque.

Además el cultivo permitió desarrollar una gran fuerza de trabajo asalariado de gran importancia para el fortalecimiento y prosperidad de la población de Majagual.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, además del cultivo de la caña de azúcar aparecieron otros fundamentos económicos como el cacao, el maíz, el tabaco, y el arroz; complementado con la pesca, la explotación maderera y minería.

Después de este periodo se inicia en Majagual un proceso de crecimiento institucional y urbanístico, impulsado por los sectores de producción.

A comienzos del siglo XX, más específicamente en el año 1916, una inesperada creciente arrasó con los cultivos y el ganado, dando origen en la región a una gran pobreza, la que se repetiría en años posteriores; y fue así como la llamada bonanza panelera fue el fenómeno socioeconómico más importante de la región.

Los cambios climatológicos también hacen su aporte a la economía Majagualera después de un periodo de sequía y con la abertura del canal de Morro Hermoso se logra subsanar la problemática, pero lo que al principio fue alternativa de solución, se convirtió en un gran problema, debido a las inundaciones constantes, por lo cual en la década de los treinta se dan grandes constantes en la región.

El río Cauca abona ciénagas y caños, entonces el cultivo del arroz paso a ser el preferido de los agricultores, por primera vez el cierre de La Boca del Cura se plantea como una necesidad regional.

Es por ello, que hoy por hoy, el principal sostén económico de Majagual y en general de la región de la Mojana, es el cultivo de este cereal; complementado con la ganadería y la pesca en un segundo plano el cultivo del sorgo y el maíz.

La imposible conectividad de Majagual con el resto de poblaciones, no permite la comercialización de sus productos, los cuales se quedan a manera de pérdida dentro de su propio territorio que en principio se convierte en una situación ventajosa para el sustento de las familias.

1.6.3.4 Flora y Fauna

Teniendo en cuenta que la temperatura media que presenta el municipio de Majagual es de 28.7°C, corresponde al piso térmico cálido y por lo cual en la flora y fauna de la región abundan los cultivos de plátano (chimilo, gámbalo), arroz, yuca, mango, papaya, cañañola, zapote, níspero, coco, y animales de caza como: quartinaja, venado, chigüiro, piscingo e iguanas entre otros.

1.6.3.5 Medio Ambiente

La Mojana es una subregión ubicada en la parte en la parte norte de Colombia, caracterizado por ser una zona de humedales productivos, perteneciente a la Depresión Momposina, con la función ambiental de regular los caudales de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, amortiguar las inundaciones y facilitar la decantación y acumulación de sus sedimentos. La dinámica de sus aguas permite una biodiversidad de sus especies de fauna y flora que encuentran ahí su hábitat, proveen seguridad alimenticia y generan ingresos a sus pobladores.

Así mismo la Mojana tiene limitantes en el uso de sus tierras por los riesgos ambientales y la función natural que desempeña. Su población presenta altos índices de pobreza y alta dependencia de la explotación de los recursos naturales del suelo y el agua. Sin embargo, posee una oferta ambiental que al desarrollarla en forma integral y planificada, puede potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la región.

La riqueza de su fauna asociada con la dinámica de sus aguas permite que esta subregión pueda ser aprovechada con sistemas agropecuarios y piscícolas productivos. Además las aéreas cenagosas ofrecen atractivos paisajísticos por su fauna y flora acuática abundantes.

La región de la Mojana la conforma un área de 500 mil hectáreas aproximadamente, de las cuales 72% pertenecen al departamento de sucre.

La Región de la Mojana la conforman 11 municipios, siendo estos: San Benito Abad, Caimito, Majagual, Guaranda y Sucre, en el departamento de sucre; Magangué, Achí y San Jacinto del Cauca, en el departamento de Bolívar; Nechí en el departamento de Antioquia y Ayapel en el departamento de Córdoba. En esta área se han realizado, según datos que suministro el CORPES Costa Atlántica, quien realizó un total de 428 estudios, los cuales en su mayoría están dirigidos a lograr un desarrollo socioeconómico de esta importante región.*

Posteriormente, con la promulgación de la ley 99 de 1.993, que dio origen a la creación de las Corporaciones Autónomas Regionales, de las cuales cuatro (4) tienen presencia en la Región de La Mojana (CVS, CSB, CORPOMOJANA,

CORANTIOQUIA), que han venido desarrollando algunos Proyectos Ambientales Regionales, que son el producto de los Diagnósticos ambientales municipales, realizado por cada Corporación en el marco del Plan de Gestión Ambiental Regional- PGAR. Entre los proyectos ejecutados por cada corporación se destacan El Plan de Manejo Integral de los Humedales de la Subregión Momposina y la Cuenca del Río Sinú y el Plan de Manejo Ambiental de la Cuenca del Río San Jorge, en los municipios de San Marcos, San Benito y Caimito, del Departamento de Sucre. En estos estudios se identificó la problemática ambiental de la Región de La Mojana, planteando para su solución un Plan de Acción, conformado por unas líneas estratégicas con sus programas y proyectos; algunos ejecutados por las Corporaciones en conjunto (regionales) y otros en forma individual, pero que no llegan al 5 % a los definidos en esos Planes de Acción.*

Igualmente es de resaltar el proyecto “Programa de Desarrollo Sostenible para la Región de La Mojana”, formulado por la FAO en coordinación con el DNP, proyecto este en concordancia con los Planes de Manejo de los Humedales de la Mojana y El San Jorge. Este proyecto, en su enfoque conceptual y en su marco estratégico comprende el diseño de un programa de ordenamiento ambiental, la definición y diseño de un programa productivo agropecuario y forestal y la formulación de un programa de acción para la aplicación de una política de administración de tierras en la región. Como se puede ver este programa está orientado más a la reactivación socio-económica de la región de la Mojana, que da una solución estructural a la problemática ambiental que presenta la eco-región.*

No obstante, los proyectos que han venido ejecutando las Corporaciones, no han sido suficientes en recursos para lograr una solución a los problemas de: contaminación, deforestación, disminución del recurso ictiológico, inundaciones, fragmentación y pérdida de humedales y la del mal manejo de las actividades agropecuarias. Toda esta problemática ha sido identificada en los diversos estudios realizados por las múltiples instituciones con presencia en la región. *

***CORPES: Consejo Regional de Política Económica y Social. Documento desaparecido. CORPOMOJANA, DNP**

Entre las acciones de pre inversión (estudios) que se han desarrollado en los últimos 15 años se destaca el documento Misión Mojana, presentado en su momento por el CORPES, C.A., el cual surgió como producto de una serie de inquietudes tanto comunitarias como gubernativas. En este documento se registró el primer inventario bibliográfico sobre estudios, diagnósticos, investigaciones y proyectos, porque se dijo y se señala aún, que la Mojana está sobre estudiada, pero pocos conocían el contenido de esos documentos ni se remitían a estos. El inventario realizado por el CORPES C.A., permitió identificar un número de 428

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

estudios ordenados por el gobierno, en el mismo se referenció, localización, institucional, etc.*

De otra parte las Corporaciones Autónomas han venido desarrollando una serie de proyectos, algunos de carácter regional, donde se han evaluado el estado de los recursos naturales (línea base): Entre estos tenemos: El Plan de Manejo Integral de los Humedales de la Subregión Momposina, parte baja de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge y la Cuenca del Río Sinú (formulación compartida con la CSB, CVS, CORPAMAG y CORANTIOQUIA); Delimitación y definición de zonas de protección de humedales prioritarias de la Depresión Momposina en jurisdicción de CORPOMOJANA y CSB; Promoción y apoyo a la aplicación de la biotecnología y buenas prácticas agrícolas en pequeños productores de las jurisdicciones de CORPOMOJANA, CSB y CORPURABA. Entre tanto CORPOMOJANA, en forma independiente ha ejecutado proyectos como: Plan de Manejo Ambiental de los humedales asociados al Bajo río San Jorge, en los municipios de San Marcos, San Benito y Caimito, departamento de sucre; Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2003 – 2.012.*

Otro aporte de importancia para la Eco región Mojana y en el cual quedan plasmados muchas de las inquietudes regionales es el Plan de Desarrollo Sostenible de La Mojana – FAO – DNP. Este proyecto en muchos de sus planteamientos a las soluciones de la problemática ambiental de la región coincide con las líneas estratégicas, programas y proyectos y acciones de gestión que están definidas en los Planes de Gestión Ambiental Regional - PGAR de las Corporaciones Regionales, que se constituyen en instrumentos principales del Sistema Nacional Ambiental (SINA) quienes dinamizan la gestión ambiental en las regiones, departamentos y municipios, específicamente en:

Ordenamiento Ambiental Territorial, para el uso y Conservación de la Región Mojana. Consiste en realizar los Planes de Ordenamiento Ambiental y de su uso y manejo sostenible de los recursos naturales para la región de La Mojana.*

Restauración de hábitat degradados y en estado crítico, con lo cual se busca lograr la recuperación estructural y funcional de áreas de bosques de importancia ecológica que se encuentran altamente deterioradas.

Establecimiento de áreas protegidas, consiste en implementar parques, reservas o santuarios de fauna y flora que garanticen la protección de especies amenazadas, vulnerables y de capital genético.*

Construcción de región, orientado a fortalecer los procesos de identidad cultural regional a través de acciones participativas para el manejo integral del ambiente.*

Investigación en recursos hídricos, por medio del cual se busca conocer detalladamente la dinámica fluvial e hidrológica de Mojana; además de evaluar y monitorear los niveles de contaminación por metales pesados en La Mojana.*

Ante esta situación CORPOMOJANA propone a consideración del gobierno nacional el presente documento que hemos denominado, “Agenda Programática para el Desarrollo Ambiental de la región de La Mojana”, la cual consta de ocho (8) programas, con sus respectivos proyectos para ejecutar conjuntamente con las Corporaciones Autónomas Regionales (CORPOMOJANA, CSB, CVS, CORANTIOQUIA), y los municipios que la integran (Municipio de Majagual) en un período de cinco años.*

Situación ambiental, La problemática ambiental que se presenta en la región de la mojana se remonta a décadas pasadas, tiempo en el cual se han realizado algunas actividades que han dado tregua a progresivos deterioros ambientales. La deforestación para la ampliación de la frontera agropecuaria, especialmente en las cuencas medias y altas de los ríos Cauca, Magdalena y San Jorge; la construcción de terraplenes, jarillones y chorros, han provocado pérdida, fragmentación y cambios negativos de los ecosistemas de humedales; la contaminación por metales pesados (mercurio)., producida por la explotación de la minería artesanal en el sur de Bolívar y el norte de Antioquia, así como la contaminación que se seguirá por la carencia y/o deficiencia de los servicios de saneamiento básico han causado la contaminación del recurso hídrico, la biota y el suelo. Como producto de este desequilibrio en el ecosistema, los recursos hidrobiológicos y faunísticos han sufrido una drástica disminución.*

También son factores de deterioro ambiental en los ecosistemas de humedales la sedimentación que se genera por las grandes cantidades de suelo que procede de las cuencas altas y medias de tres principales ríos que llegan a la región, esto afecta la navegabilidad entre poblaciones de la región. Así mismo existen problemas asociados con el tráfico ilegal de flora y fauna silvestres y las inundaciones que cíclicamente se presentan en la región de La Mojana.*

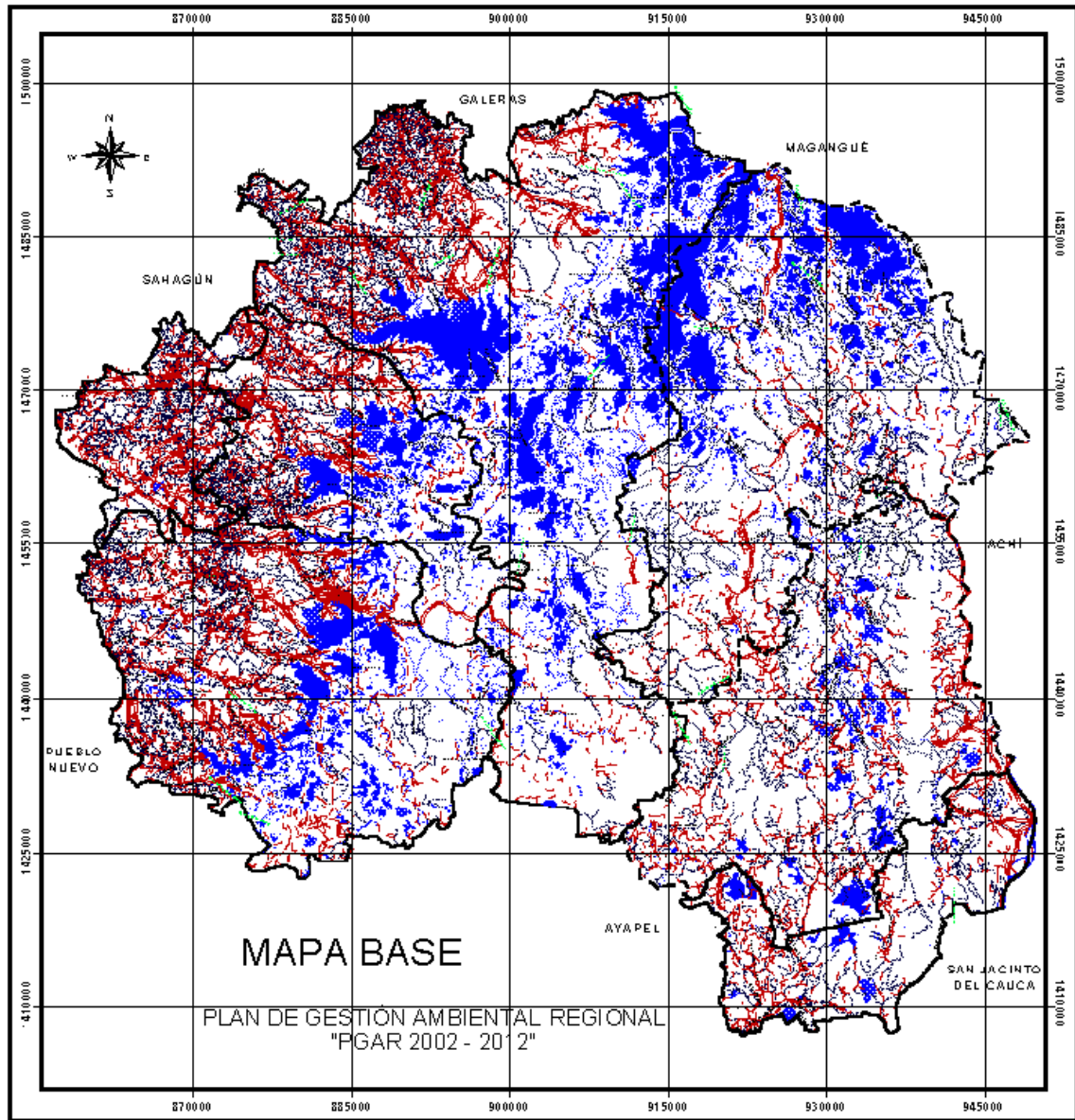
El fenómeno de las inundaciones ocurre en el segundo semestre de cada año y se deben principalmente a los desbordamientos de los ríos Cauca, Magdalena y San Jorge, los cuales afectan económica, social y ambientalmente a una población de 463.210 habitantes de los once (11) municipios que conforman la región mojana. Los desbordamientos de río Cauca son los de mayor incidencia en las inundaciones que se presentan con relativa frecuencia en el período de invierno, esto ocurre en el recorrido entre los municipios de San Jacinto del Cauca, Guaranda y Achí, por los sitios denominados “rompederos”. *

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

También causan inundaciones el represamiento de los ríos Magdalena y San Jorge, cuando el invierno arrecia en la región andina, el volumen de aguas provenientes de las partes altas de las cuencas de los ríos, es imposible evacuar a través de sus cauces ya sedimentados, presentándose en la zona de amortiguamiento (Depresión Momposina) una acumulación de aguas que tiende a regresar, desbordándose a la zona de la Mojana.*

En consecuencia, toda esta problemática genera alteración y deterioro en el funcionamiento natural de los ecosistemas y por consiguiente, en sus componentes físicos, químicos y bióticos, ocasionando la disminución en la productividad primaria, repercutiendo en las condiciones culturales, sociales económicas y ambientales de la región.*

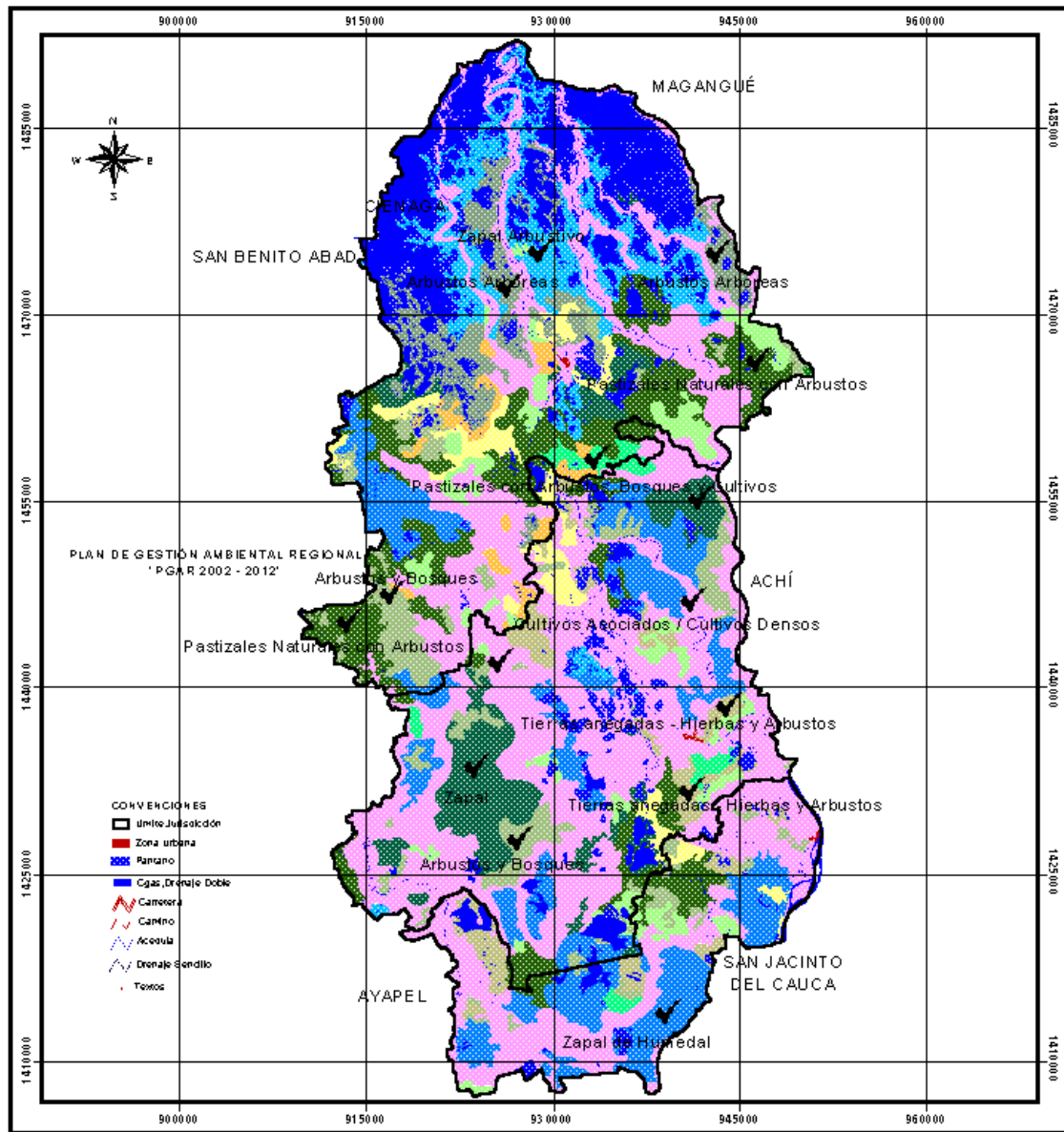
*Fuente: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y SAN JORGE – CORPOMOJANA.
PROYECTO: AGENDA PROGRAMÁTICA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DE LA REGIÓN DE LA MOJANA,
San Marcos 2011



<p>LOCALIZACIÓN</p> <p>REGION CARIBE</p> <p>JURISDICCION CORPOMOJANA</p> <p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>		<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Limite Jurisdicción Zona urbana Pantano Cgas, Drenaje Doble Carretera Camino Acodula Drenaje Simple Textos 		<p>Manchas Litográficas Escala 1:100.000 Escala de Diseño 1:100.000</p> <p>Manchas Litográficas Escala 1:100.000 Escala de Diseño 1:100.000</p> <table border="1"> <tr> <td>52</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>62</td> <td>63</td> </tr> </table> <p>NOTA: Se solicita a los usuarios que envíen sus Errores y Omisiones en una Hoja, Hojas o Cartas Corrección y Enlazar a la Corporación para el Desarrollo Sostenible solo Hojas y SI sus Hojas "CORPOMOJANA"</p> <p>Of. 21 No. 21-04 Tel: 299-669-299477 Fax: 299-6477 San Marcos-Sucre E-mail: Corpomoj@coljardines.com.co Web: www.coljardines.com.co</p> <p>IMPRESIÓN Y DISEÑO: COLJARDINES REPRODUCCIÓN Y DISEÑO: COLJARDINES REPRODUCCIÓN Y DISEÑO: COLJARDINES REPRODUCCIÓN Y DISEÑO: COLJARDINES REPRODUCCIÓN Y DISEÑO: COLJARDINES</p>	52	53	62	63
52	53							
62	63							

Figura 4: Mapa base región la Mojana

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!



45

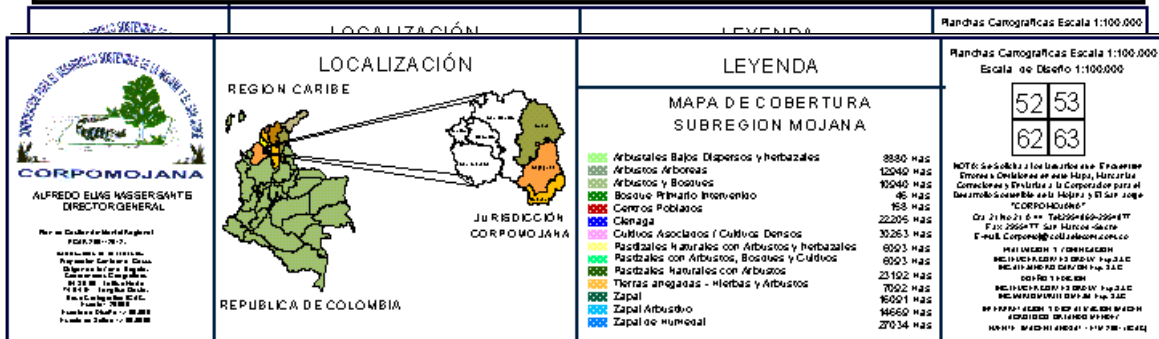


Figura 5: Mapa cobertura subregión de la Mojana

1.6.3.6 Socio Cultural

El patrimonio cultural del Municipio de Majagual está conformado por estructuras inmuebles de carácter religioso entre los cuales se cuenta la Iglesia San José ubicada frente a la plaza de Majagual, El Colegio de las Monjas, La Casa de las Hermanas de la Madre Laura.



Las fiestas del patrono San José de Majagual, se celebra el 19 de marzo. Otras fiestas que se llevan a cabo en el Municipio son la Virgen del Carmen celebrada el 16 de julio y el 20 de mayo día que se celebra el cumpleaños del Municipio de Majagual.

En la región caribe colombiana existe desde el alba del siglo XIX la Tambora Majagualera, llamada así porque se origino en Majagual. Es un conjunto músico danzante trietnico, que tiene sus orígenes en los ritos, danzas y ceremonias ancestrales, de los caribes, zenues y Panzenues, quienes celebraban las fiestas de la fertilidad, de las cosechas y hasta las victorias obtenidas en las guerras. La Tambora Majagualera es un baile cantao, que afloro en Majagual el 01 de Diciembre 1.886.

1.6.3.7 Conectividad, Vías y Comercialización de Productos

El Municipio de Majagual se comunica por vía terrestre con sus corregimientos y veredas y con los Municipios de: Sucre, Guaranda, San Marcos y Achi (Bolívar) y por vía fluvial con los municipios de Sucre, Magangue y en comunicación con otros que se encuentran en la rivera del Rio Magdalena y el Rio Cauca.

En temporada de verano la comunicación del Municipio de Majagual es por vía terrestre hacia el Municipio de Achi, Bolívar en motocicleta treinta minutos de viaje

hasta el Puerto Fluvial para tener comunicación con el Municipio de Magangué y otros Municipios ubicados en la rivera del Río Cauca y el Río Magdalena

En temporada de invierno Majagual tiene acceso por el Caño Majagual donde las lanchas llegan directamente al puerto del casco urbano.

Actualmente la ruta terrestre Majagual - San Marcos se encuentra incomunicado debido a los efectos causados por la ola invernal del año 2010-2011 obligando a las personas a utilizar la vía terrestre hasta cierto punto para hacer transbordos hacia el casco urbano del Municipio de San Marcos.

La comunicación entre el casco urbano y los corregimientos y veredas se realiza a través de motocicletas debido a que las vías se encuentran completamente destapadas y en mal estado, en época de inviernos se inundan dificultando la movilidad.

El Municipio de Majagual concentra su mayor transporte interno en motocicletas y muy pocos vehículos (carros) tanto en la cabecera como en los Corregimientos y veredas.

El transporte fluvial intermunicipal se realiza mediante la empresa de transporte Cootrimag localizada en el Municipio de Magangué Bolívar, de donde parten las chalupas con una capacidad máxima de veinte (20) personas.

Transporte Ballegon que cuenta con seis (6) vehículos, cada uno con una capacidad de transporte de ocho (8) personas, con una frecuencia según los pasajeros que haya con destino a Sincelejo y San Marcos.

La alcaldía de Majagual contrato para el Casco urbano la construcción de (580 m²) de pavimento en concreto rígido sobre la calle 6 entre Carreras 16 - 19, y 90 m² entre carreras 20 y 21; (389 m²) sobre la calle 2b entre Carreras 19 y 23; (161 m²) sobre la calle 8c entre Carreras 15 y 16 barrio San Vicente; reconstrucción de (27,2 m²) de pavimento en concreto rígido y 16 ml de cuneta, barrio 20 de Mayo; y construcción de 2 Box Couverts (0,50 x 0,60 mts.) sobre la calle 6 con Carreras 16 y 17.

Con miras al desarrollo del Municipio de Majagual se adelantan propuestas de proyectos que serán estudiados por los estamentos competentes en dicho municipio. Ver Anexo 1

1.6.3.8 Interacción Espacial - Funcional del Territorio del Municipio de Majagual

La distribución de las vías principales es predominantemente longitudinal (dirección sur-norte) con prolongaciones perpendiculares hacia el este y el oeste. La movilización de pasajeros y de productos se realiza principalmente a través de las vías secundarias y terciarias y en su mayoría el transporte es informal (motocicleta), Es muy escasa la movilización formal entre las cabeceras municipales. Todo esto propicia una baja interacción espacial y accesibilidad entre los municipios y corregimientos.

1.6.4 Dimensión Económica

La ganadería es una de las fuentes de ingreso económico en el Municipio de Majagual, que se ha visto afectada por los cambios naturales, que han sufrido los pastizales, principalmente por inundaciones y últimamente el verano que ha provocado la resequedad de las tierras, evitando así el desarrollo del comestible principal de la raza bovina como lo es el pasto, que es el encargado de la producción de estos animales y de otros.

La pesca es una fuente de ingreso para aquellas personas que no tienen un alto nivel económico para el sustento de sus familias. La pesca a pesar que se ha visto afectada por los cambios climáticos y la contaminación del medio ambiente principalmente en las aguas, ha mantenido su producción estable.

Importaciones. En el Municipio de Majagual ha llegado una gran producción de patillas, es algo que ha contribuido, para el consumo de la ciudadanía, puesto que están a un precio cómodo al público.

El Municipio de Majagual deriva su economía de la agricultura, la ganadería, la pesca, la agroindustria, la artesanía, comercio y servicios.

En la agricultura los principales cultivos son: arroz entre los meses de marzo a junio, con un área de siembra de 7.000 hectáreas con una rentabilidad económica del 25%, puesto que el rendimiento por hectárea es de 60 a 75 sacos o bultos, en el semestre A y en el B (julio a diciembre).

El sorgo se utiliza como actividad de rotación de tierras por su corto periodo y su creciente demanda, se siembra y recolecta entre enero y marzo; el área de

siembra se viene reduciendo ostensiblemente y hoy no alcanza las 1.000 hectáreas; la rentabilidad promedio es del 25%

El maíz y la caña de azúcar se siembran 500 hectáreas; el maíz da un rendimiento de 1.5 toneladas por hectárea en un periodo de 60 a 70 días. Un cultivo promisorio en el municipio es el de la patilla y el del cacao, los cuales vienen aumentando su área de siembra aún no estimada.

La ganadería vacuna, pese a su atraso tecnológico, es una actividad económica relevante, puesto que es de doble propósito: carne y leche. El municipio cuenta con 38.367 cabezas en 554 fincas; hay bajo aprovechamiento de los suelos ganaderos puesto que se hace en forma extensiva.

La pesca es de tipo artesanal y se da a nivel de sustento familiar y los pocos excedentes son comercializados localmente; las especies más abundantes son bocachico, moncholo, mojarra, blanquillo, bagre, chipe, el viejito y la trucha (no es originaria llegó al municipio después del desastre de Armero Tolima). Todas son especies amenazadas debido a la pesca indiscriminada y el uso indiscriminado de agroquímicos en los cultivos de arroz y sorgo.

La agroindustria se apoya en la agricultura la ganadería y la silvicultura, la agroindustria del arroz cuenta con 15 molinos, de los cuales 4 funcionan en la zona urbana y 11 en la zona rural, con una capacidad de trilla de 10 toneladas diarias; en cuanto a la leche se transforma en suero, queso y otros subproductos; la explotación maderable se hace irracionalmente con las especies de roble, cedro, campano, solera y muchas otras que van en vía de extinción. La artesanía trabaja esterillas de junco, labrado del totumo, elaboración de musengues de corozo, escobas de paja, esteras de nervadura de hiraca y de sepa de plátano, sombrero de paja, cuerdas de majagua, de la cual se hacen hamacas, atarrayas, chinchorros, objetos de cocina, pesca y caza.

El comercio y los servicios giran en torno a las actividades del sector agropecuario y artesanal.

1.7 Directrices para la Formulación del Plan

1.7.1 Programa de Gobierno

- a) La participación comunitaria en aras de construir un tejido social,
- b) La protección y ampliación de los bienes y servicios del municipio,

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- c) La dignificación del ser humano con el cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas con calidad y equidad.
- d) El mejoramiento en la ejecución de los recursos para la salud
- e) La posibilidad de yo, como Majagualero ejercer mis derechos ante las decisiones de la alcaldía, con el fin de velar por el bienestar colectivo de la comunidad. Por tanto este plan de Gobierno se enmarca en el concepto de calidad de vida

1.7.2 Fundamentos jurídicos del Plan

1.7.2.1 Marco Legal

La Constitución Política de Colombia esta instituida con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Así mismo establece como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Para el cumplimiento de sus principio rectores y fines, el Estado ha venido desarrollando la implementación de estos, mediante la expedición de leyes,

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

decretos, Resoluciones, Circulares, Actos legislativos, Consejos, Comités y el establecimientos de las políticas plasmadas en los documentos CONPES, las cuales todas fueron tomadas en cuenta para enmarcar el Plan de Desarrollo del Municipio de Majagual.

Igualmente se ha enmarcado en las metodologías y directrices de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DDTS) del Departamento Nacional de Planeación, a quien le corresponde formular lineamientos de política para promover la planeación, el ordenamiento y el desarrollo territorial, de tal manera que se reconozcan las particularidades regionales, geográficas y étnicas, se garantice la asignación y uso eficiente de los recursos públicos, con el fin de contribuir a la reducción de los desequilibrios regionales, y en el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población. Adicionalmente, la DDTS busca impulsar las dinámicas de desarrollo territorial a partir del aprovechamiento de los potenciales y capacidades propias de las regiones.

Partimos con el cumplimiento del Art. 311 que establece que “al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Se enmarca en el cumplido constitucional establecido los derechos que le asiste al municipio en el Art. 287, así: “Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales”.

El Plan de Desarrollo para el periodo 2012 – 2015 se rige por los principios rectores de la Constitución Política de Colombia de 1991: El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del Plan de Desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los Consejos de Planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo y de la normativa que a continuación se relaciona:

Ley 152 de 1994 – Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo: Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

Ley 387 de 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.

Además de la normatividad básica relacionada, existen otras normas sectoriales y documentos de política que soportan el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, todas de obligatorio cumplimiento, por ejemplo:

Ley 115 de 1994, Por la cual se expide la Ley General de Educación.

Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Reglamentado por el Decreto Nacional 1713 de 2002, Reglamentada por el Decreto Nacional 4688 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 3600 de 2007, Reglamentada por el Decreto Nacional 2372 de 2010

Ley 388 de 1997 – Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Reglamentada por los Decretos Nacionales 150 y 507 de 1999; 932 y 1337 de 2002; 975 y 1788 de 2004; 973 de 2005; 3600 de 2007; 4065 de 2008; 2190 de 2009; Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1160 de 2010

Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia: El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo. Así mismo, determina que el

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1122 de 2007 – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones: El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones: El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, “**Prosperidad Para Todos**”: El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El **artículo 9** establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El **Artículo 10** establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El **artículo 16** establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El **artículo 137** se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El **artículo 201** establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

Ley 1454 de 2011 – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial. Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

Ley 1448 de 2011: Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Ley 1450 de 2011: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010 – 2014. “Prosperidad Para Todos”.

Además de la normatividad básica relacionada, existen otras normas sectoriales y documentos de política que soportan el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, todas de obligatorio cumplimiento, por ejemplo: la Ley 115 de 1994, la Ley 101 de 1993, la Ley 99 de 1993, CONPES 3294 de 2004, CONPES 140 de 2011, y otras como los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM: Iniciativa de las Naciones Unidas para el desarrollo humano.

Se ha tomado como fundamento la regionalización del territorio en los estudios presentados por CORPOMOJANA, basados en 450 estudios realizados en años

anteriores por CORPES Costa Atlántica, en documentos Plan Regional del Rescate de la Región de la Mojana, del cual hace parte el municipio de Majagual.

LEY 715 DE 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Reglamentada parcialmente por el Decreto 159 de 2002, Reglamentada Parcialmente por el art. 1 del Decreto Nacional 2794 de 2002, Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 177 de 2004, Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 2194 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2194 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 313 de 2008, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas, Ver el Fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca 434 de 2010es. Modificado por el art. 1, Ley 1176 de 2007. Decreto Nacional 2582 de 2003, Resolución del Min. Educación 1457 de 2006. Directiva del Ministerio de Educación 15 de 2002 Decreto Nacional 1095 de 2005, Decreto Nacional 300 de 2002, Decreto Nacional 4791 de 2008. Decreto Nacional 992 de 2002

LEY 99 DE 1993: Sistema Nacional Ambiental: Sistema Nacional Ambiental SINA. Estatuto general de utilización del suelo, para el Ordenamiento ambiental del territorio y se define la instancia a través de la cual se consolidan las acciones para tener en cuenta dentro de los procesos de uso y explotación del suelo

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004: El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

LEY 136 DE 1994: Estructuración, definición, Organización y Funcionamiento de los Municipios. Se definen las funciones y competencias de los municipios, categorización, establecimiento de los procesos para su administración pública (estructuras organizativas y de la división territorial)

Otras como los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM: Iniciativa de las Naciones Unidas para el desarrollo humano. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Decreto 4155 del 3 de noviembre de 2011, materializa la transformación de ACCION SOCIAL en el nuevo DAPS que será la entidad rectora del sector de inclusión social y reconciliación del país, quedando adscritas el ICBF, el Centro de Memoria Histórica, la Unidad de atención y Reparación Integral a las víctimas, La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial.

Decreto 4160 de Noviembre 3 de 2011, decreta la creación de la Agencia Nacional para la superación de la Pobreza Extrema, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio con el objetivo particular conjuntamente con otras entidades competentes y los entes territoriales, en la formulación de política pública para la superación de la pobreza extrema y coordinar la implementación de la estrategia nacional de superación de pobreza extrema a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social, entre otros.

Resolución Número 0526 expedida el 29 de marzo de 2012 por el Departamento Nacional de Planeación “Por la cual se establecen los lineamientos técnicos para las estrategias de superación de la pobreza que formulan las entidades territoriales en sus planes de desarrollo”

LEY 388 DE 1997: Ley de Desarrollo Territorial: Clasificación del territorio, Planes de Ordenamiento Territorial y plusvalía.

56

Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014: Línea Estratégica Acceso y calidad en salud: universal y sostenible, busca generar acciones de promoción y protección de la salud pública de todas las poblaciones, incluyen aquella que afectada por situaciones de riesgo y de exposición a situaciones de emergencias, entre dichas estrategias se encuentran:

- Promover el bienestar y una vida saludable basada en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- Brindar Atención oportuna y de calidad a los usuarios del sistema general de seguridad social
- Fortalecer institucionalmente al sistema general de seguridad social

Lineamientos de política pública en Salud Sexual y Reproductiva Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) son parte de los Derechos Humanos.

- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)/18 de diciembre de 1979 y entrada en vigor por Colombia el 19 de febrero de 1982, en virtud de la ley 51 de 1981

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belén Do Pará). Adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en Belén do Pará, Brasil, el 9 de junio de 2004 y entrada en vigor por Colombia, el de diciembre de 1996, en virtud de la ley 248 de 1995
- **Constitución Política de Colombia. Artículo 42.** "...Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Ley 294 de 1996. Artículo 42 de la Constitución Política: prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Esta Ley es una de las primeras medidas formuladas desde el ámbito público para resolver problemas del ámbito privado a través de un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad.

Ley 575 de 2000. Reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. Establecimiento de competencia para las Comisarías de Familia en la atención a víctimas de violencia intrafamiliar, la ampliación de las medidas de protección para las víctimas y la imposición de sanciones por incumplimiento de dichas medidas.

Ley 1142 de 2007. Por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana

Ley 1146 de 2007. Define la creación de los comités interinstitucionales para la violencia sexual y define elementos básicos de la atención integral en salud.

Ley 1257 de 2008 o Ley sobre la No Violencia contra las Mujeres. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal y de Procedimiento Penal

Ley 1145 de 2007. Conformar, fortalecer y dinamizar los comités municipales de discapacidad.

La Ley 1450 de 2011 que adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014, en su artículo 13, por primera vez en la historia del país reconoce los planes de vida indígenas dentro de la dinámica de planeación y gestión pública.

Ley 21 de 1991, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 13 de septiembre de 2007

Constitución Política de Colombia (Artículos 1, 7 y 246, 286, 287, 329 y 330, 339 y 344); Convenio 169 de OIT ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991 (Artículos 1, 2, 7.1, 7.2 y 7.3); Ley 152 de 1994; Ley 1450 de 2011 (Artículo 13 y Anexo IV.C.1-1 del PND); Ley 715 de 2001; Decreto ley 4633 de 2011; Declaración ONU derechos de los pueblos indígenas (Artículos 3, 4, 5, 18, 20.1 y 23, 32.1, 33.4, 34, 35 y 46.1).

Constitución Política de Colombia (Artículos 246, 286, 321, 329, 356, 330); Convenio 169 de OIT, Ley 21 de 1991 (Artículos 2.1 y 6); Ley 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones); Ley 134 de 1994 (Participación Ciudadana); Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decreto 2164 de 1995; Decreto 1088 de 1993; Decreto ley 4633 de 2011 (Víctimas Pueblos Indígenas); Declaración ONU derechos de los pueblos indígenas (Artículos 3 y 4)

Constitución Política de Colombia (Artículos 355, 356, 357); Convenio 169 de OIT ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991 (Artículos 2.2 y 7.2); Ley 152 de 1994; Ley 715 de 2001; Ley 1450 de 2011 (Artículo 13 y Anexo IV.C.1-1 del PND); Decreto ley 4923 de 2011 (Sistema General de Regalías); Declaración ONU derechos de los pueblos indígenas (Artículos 20.1, 20.2, 21.1 y 21.2)

Decreto 2615 de 1991. Por medio del cual se reorganizan los Consejos Seguridad y se crean los Comités de orden Público.

LEY 62 DE 1993. Por medio del cual se expiden normas sobre la Policía Nacional.

Ley 418 de 1997. Por medio del cual se consagran unos instrumentos de búsqueda de la Convivencia, y la eficacia de la Justicia.

Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas sobre la administración de los Fondos de Seguridad, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002, dispuso la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad;

El inciso 4º del artículo 122 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 38 de la Ley 782 de 2002, establece que los recursos recaudados por concepto de la contribución especial del cinco por ciento (5%) consagrada en dicha ley, deben invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.

Ley 782 de 2002. Por medio del cual se hace una nueva prórroga a la **Ley 418 de 1997** y se toman algunas medidas para promover la reconciliación, la convivencia pacífica y el logro de la paz entre los colombianos.

Decreto 128 de 2003. Traza medidas en materia de reincorporación a la vida civil de las personas que se encuentran involucradas en el conflicto armado.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Decreto 2093 de 2003. Por medio del cual se establece la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad, Convivencia Ciudadana, adicionándose el Decreto 2615 de 1991.

Decreto 2170 de 2004. Modificado por el art. 20, Decreto Nacional 399 de 2011, Modifica algunas normas sobre la administración de los Fondos de Seguridad y reglamenta la creación de los Comités de Orden Público y se adiciona el Decreto 2615 de 1991.

Ley 1106 de 2006. Por medio del cual se hace una nueva prórroga en la vigencia de la **Ley 418 de 1997** y se toman algunas medidas en materia de uso de medios de comunicación, alertas tempranas y formas de financiamiento a los Fondos de Seguridad.

LEY 1421 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2010, Por medio de la cual se prorroga la ley 1106 de 2006.

Decreto 399 de febrero de 2011. Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la ley 1421 de diciembre de 2010.

Decreto 395 de 2007. Se establecen modificaciones en materia de los beneficios en el marco de la reintegración de personas desmovilizadas de los grupos armados ilegales.

Decreto 1059 de 2008. Por medio del cual se establecen nuevas disposiciones en materia de la desmovilización de personas vinculadas a grupos guerrilleros.

Ley 1450 del 16 de junio de 2011, Artículo 59. *Fortalecimiento del servicio comunitario de radiodifusión sonora.*

El **parágrafo 2°** del artículo 57 de la Ley 1341 de 2009, así: **Parágrafo 2°.** El servicio comunitario de radiodifusión sonora será un servicio de telecomunicaciones, otorgado mediante licencia y proceso de selección objetiva, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones jurídicas, sociales y técnicas que disponga el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Los organismos y entidades del Sector Público incluirán, dentro de sus estrategias de comunicación integral de sus diferentes campañas de divulgación públicas de interés y contenido social, a las emisoras comunitarias como plataformas locales de difusión”.

LEY 1450 DE 2011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO) Art. 21: Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA

DOCUMENTO CONPES 3530 DE 2008: Estableció los lineamientos de política para el sector de aseo, los cuales permitirían a todos los actores involucrados encaminar sus acciones para fortalecer la prestación de este servicio, en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.

DECRETO 1713 DE 2002: Condiciones técnicas de la prestación del servicio público de aseo

DOCUMENTOS CONPES SOCIALES:

CONPES No.145 Distribución del Sistema General de Participaciones última doceava 2011 y mayor valor generado por efecto de la inflación definitiva causada en el año 2010 para las participaciones de salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y asignaciones especiales (alimentación escolar, resguardos indígenas y municipios ribereños del Río Magdalena)

CONPES No.144. Distribución de los recursos correspondientes a las once doceavas de 2011 de la asignación especial para el fondo de pensiones de las entidades territoriales -FONPET-

CONPES No.140. Modificación a CONPES SOCIAL 91 del 14 de Junio de 2005: “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio-2015”

CONPES 149 de 2012. Distribución del Sistema General de Participaciones

CONPES No.147: Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años

CONPES No.113: Política nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)

CONPES No.117: “Busca dirigir el gasto social hacia los sectores de la población que más lo necesitan con el fin de maximizar su impacto social, (...) es un medio de lucha contra la pobreza y la desigualdad”

CONPES No.109: Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la primera infancia”

CONPES No.102: Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza

CONPES ECONOMICOS:

CONPES No.3718: Política Nacional de Espacio Público

CONPES No.3719: Estrategia para la implementación del Sistema Único Nacional de Información y Rastreo –SUNIR

CONPES No.3722: Programa de Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado

CONPES No.3716: Programa de Inversión para el Desarrollo Sostenible – IDS

CONPES No.3712: Plan de Financiación para la Sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011

CONPES No.3710: modificación al **CONPES 3624 de 2009** “programa para el Saneamiento, Manejo y Recuperación Ambiental de la Cuenca alta del río Cauca

CONPES No.3708: Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad

CONPES No.3709: “construyendo capacidades empresariales rurales confianza y oportunidad”, en población rural identificada por RED UNIDOS.

CONPES No.3700: Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en materia de Cambio Climático en Colombia

CONPES No.3697: Política para el desarrollo comercial de la biotecnología a partir del uso sostenible de la biodiversidad.

CONPES No.3676: Consolidación de la Política Sanitaria y de Inocuidad para las cadenas láctea y cárnica

CONPES No.3675: Política nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano

CONPES No.3674: Lineamientos de Política para el Fortalecimiento del Sistema de Formación de Capital Humano SFCH

CONPES No.3670: Lineamientos de política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones

CONPES No.3661: Política Nacional para el Fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal

CONPES No.3634: Importancia estratégica de los Proyectos de Infraestructura Educativa. Uno de los objetivos contemplados y definidos en el Conpes Social 091 de 2005 “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio - 2015” es lograr la educación primaria universal, el cual establece, entre sus estrategias fundamentales: *“Establecer y fortalecer los esquemas de participación privada para la prestación del servicio educativo, dirigidos a la ampliación de cobertura, y el mejoramiento de la infraestructura escolar mediante el uso adecuado de los recursos correspondientes a la partida de calidad del Sistema General de Participaciones, los recursos asignados por Ley 21 de 1982 y los proyectos de inversión del Ministerio de Educación.”*

CONPES No.3629: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA: política de atención al adolescente en conflicto con la ley

CONPES No.3583: Lineamientos de Políticas y consolidación de los instrumentos para la habilitación de suelos y generación de oferta de vivienda.

En el sector ambiental, Colombia cuenta con un Sistema Nacional Ambiental descentralizado (Ley 99 de 1993), en el cual las treinta y tres Autoridades Ambientales Territoriales (CAR y CDS) al igual que las seis Autoridades Ambientales Urbanas, tienen una amplia autonomía en materia de planificación, administración y manejo presupuestal. De esta forma, el esquema asigna a estas entidades la responsabilidad de la administración de los recursos naturales renovables y de la protección del ambiente, y le otorga el manejo directo del 86% de los recursos de inversión del sector.

Bajo este marco institucional el Gobierno Nacional definió en el documento **CONPES 3177 de 2002** - Acciones Prioritarias y Lineamientos para la Formulación del Plan Nacional De Manejo de Aguas Residuales, un conjunto de acciones prioritarias y lineamientos para el manejo de aguas residuales.

Estas acciones se especificaron en el documento de política “Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales en Colombia – PMAR” elaborado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT – con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación – DNP –.

En cumplimiento de esta política, el MAVDT expidió el Decreto 3100 de 2003 por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales. En esta misma dirección, el MAVDT expidió el decreto 3440 de 2004, la resolución 1433 de 2004, la cual fue modificada parcialmente por la resolución 2145 de 2005, las cuales reglamentan la formulación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV – por parte de los Municipios y empresas prestadoras del servicio de alcantarillado.

62

CONPES 3294 de 2004: Renovación de la Administración Pública, Gestión de Resultados y Reforma del Sistema Nacional de Evaluación.

1.7.2.2 Articulación del plan Municipal con el Nacional

Soportes transversales del Plan Nacional “**Prosperidad para todos**” 2010 - 2014, en la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio de Majagual, resumidos así: buen gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción.

Cuadro 10: Lineamiento del Plan Nacional de Desarrollo

		Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo						
Líneas Estratégicas	Retos	Igualdad de oportunidades para la prosperidad social	Crecimiento sostenible y competitividad	Consolidación de la paz	Sostenibilidad ambiental	Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción	Relevancia Internacional	Apoyos Transversales al desarrollo regional
Gestión Social integral	Calidad de vida en majagual condición social							
	Fomento de la educación hacia la prosperidad							
	Un techo digno para los Majaguales							
Inclusión económica sostenible	Una economía Majagualera integrada sostenible							
Gestión ambiental estratégica	Región la Mojana							
Participación	Juventud							
	Convivencia integral ciudadana							
Gestión Planificada del territorio	Infraestructura Vial							

Plan Nacional de Desarrollo, En Colombia hay más de cinco millones de niños y niñas en primera infancia. Más de la mitad de ellos enfrentan condiciones de pobreza que generan exclusión y falta de oportunidades.

Queremos que esto cambie y que cada niño y cada niña puedan gozar de oportunidades que favorezcan su desarrollo integral. Todos tenemos en ello una responsabilidad directa: Gobernantes, Familias, Personas Cuidadoras, Docentes, Agentes Comunitarios, La Sociedad toda. Por ello es necesario actuar de manera articulada y coordinada.

En el marco de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, para orientar y apoyar en todos los territorios la implementación de la Estrategia “De Cero a Siempre”.

De Cero: Porque las condiciones para el desarrollo de una vida digna y con garantías de derechos se construye desde la propia gestación.

A Siempre: Porque las habilidades y capacidades desarrolladas durante la primera infancia sientan bases para toda la vida.

La ley 1098 de 2006 de Infancia y Adolescencia estableció la obligación al las y los gobernantes de los ámbitos nacional, departamental y municipal, de liderar el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas dirigidas a todos los niños y niñas y adolescentes. En materia de primera infancia la misma ley exige dar pleno alcance a lo establecido en el artículo 29, que define el derecho al desarrollo integral en quienes se encuentran en este ciclo. La Estrategia De Cero a Siempre surge justamente de la necesidad de fortalecer esta política y de acompañar a los

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

departamentos y municipios en su labor de incluirla como aspectos fundamental de su desarrollo territorial. El documento CONPES 109 de 2007 constituye un importante paso en la definición de la política de la Primera Infancia.

Los lineamientos de Política Pública para el desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el municipio de Majagual debe propender contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta. Esta política comprenderá los derechos de los niños, niñas y adolescentes y una política para garantizarlos. Estos derechos exigibles se establecen en 44 reconocidos por la Ley 1098 de 2006, agrupados en derechos generales, derechos de protección y libertades fundamentales.

Cuadro 11: Categoría de Derechos y Objetivos de Políticas

Derechos de Existencia	Alcance
Todos Vivos	Que ninguno muera cuando puede evitarse
Todos con familia	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo
Todos Bien Nutridos	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o este desnutrido
Todos saludables	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
Derechos de Desarrollo	Alcance
Todos con Educación	Que todos tengan educación de calidad pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna
Todos jugando	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte
Todos afectivamente estables	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral
Derechos e Ciudadanía	Alcance
Todos registrados	Que ninguno carezca de registro civil y este se use para garantizar sus derechos
Todos participando	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan
Derechos de Protección	Alcance
Ninguno en actividad perjudicial	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual
Ninguno víctima de violencia personal	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual
Ninguno víctima de violencia organizada	Que ninguno sea reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea víctima de minas antipersonal, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado
Ninguno impulsado a violar la Ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica	Que ningún adolescente viole la ley por falta de protección familiar o institucional o por acciones de terceros, y si alguno entra en conflicto con la ley que sea protegido por el debido proceso, medidas pedagógicas, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus desechos

1.7.2.3 Articulación del Plan con la Región de la Mojana

La región de la Mojana es una subregión del Caribe Colombiano que hace parte del complejo sistema de humedales conocido como la Depresión Momposina.

La región ha sido identificada como un delta de amortiguación hídrica que juega un papel determinante en la regulación de inundaciones del Caribe Colombiano. Se ubica en el territorio de cuatro departamentos (Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre), y cuenta con una gran biodiversidad de fauna, flora silvestre y terrenos con importante capacidad productiva.

Su característica distintiva es la prestación de servicios ambientales que son fundamentales para la región y el país.

El componente ambiental es de especial relevancia y por ello también es pertinente, para algunos análisis, hacer referencia a la Ecoregión de la Mojana

El proceso de formular el Plan Integral ya esta andando. Se ha logrado contactar a las entidades nacionales e incluirlas en el proceso de formulación para que sea un esfuerzo compartido entre la nación y el territorio de modo que se logre realmente la integralidad del proyecto. También se han puesto en marcha convenios para adelantar los estudios necesarios para tener la información necesaria que soporte el Plan Integral.

Entre las entidades con las que se ha venido colaborando son:

- a) Ministerios de la Republica (todos los ministerios han definido funcionarios de enlace para el proyecto)
- b) Otras entidades nacionales (ANI, CORPOMOJANA, CORPOICA, IDEAM, IGAC, INCODER, INVIAS, FONDO DE ADAPTACION, SGC, etc.)
- c) Universidades y Centros Académicos (UNAL, UNISUCRE, UNICORDOBA, observatorio del Caribe, etc.)
- d) Organismos y Convenios Internacionales (Alianza Colombo-Holandesa, FAO, Fondo de Adaptación Naciones unidas, etc.)
- e) Lo que sigue es socializar los adelantos del plan y los estudios con la región para en conjunto construir el Plan Integral de la Mojana.
- f) Durante el año 2012 se harán múltiples visitas a la zona para asegurar la participación los actores e instituciones representativos de modo que el documento se construya teniendo en cuenta la visión que la región y la nación tiene sobre la Mojana y sus expectativas de desarrollo. Al mismo

tiempo que se discute el Plan Integral, se fortalecerán las capacidades de las autoridades territoriales para que sean los Mojaneros los verdaderos dueños del proceso. (Documento DNP)

1.7.2.4 Plan integral de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de la Región de la Mojana

El Plan integral de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial será el documento donde se resumirá la estrategia intersectorial que construye el futuro compartido para la Mojana, diseñando los procesos requeridos para que este se alcance.

Es importante reiterar que el componente “integral” al que hace mención el título es una invitación a construir esta visión de manera compartida, de modo que se consideren las diferentes dimensiones del desarrollo que deben ser tenidas en cuenta para proponer una visión intersectorial de la Mojana. Lo anterior implica el reto para las diferentes entidades nacionales, territoriales y locales de abandonar perspectivas sectoriales de planeación en sus intervenciones y pensar en estrategias compartidas que trasciendan sus responsabilidades misionales.

Cuadro 12: Matriz de Diseño Estratégico por Dimensiones del Desarrollo Territorial de la Eco-región de la Mojana

ASUNTOS REGIONALES CLAVES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS
AMBIENTAL			
-Ordenamiento ambiental territorial -Manejo y conservación de los humedales -Contaminación (minera, de origen domésticos y plaguicidas) -Variabilidad climática -Gestión del riesgo -Aumento del nivel y frecuencia de las inundaciones -Institucionalidad ambiental	-Restablecer corredores biológicos, vegetales y acuáticos -Recuperar los flujos hídricos de canos y ciénagas -Formular e implementar un sistema integrado de gestión del riesgo	Diseño y concertación con las entidades y actores competentes de un modelo de ordenamiento Territorial ambiental que permita conservar y aprovechar de manera sostenible el complejo de humedales de la Mojana, reequilibrar el sistema hídrico y al mismo tiempo, posibilite el desarrollo de actividades productivas y mejore la calidad de vida de las poblaciones	Descontaminación hídrica, Manejo Adecuado del ciclo Hidrológico (inundaciones), Recuperación de la cobertura vegetal y el recurso suelo, Ordenamiento Ambiental del Territorio, Inventario y Caracterización de Acuíferos, Fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental Regional, Alternativas Productivas sostenibles
ECONOMICO			
-Seguridad alimentaria -Encadenamientos productivos -Infraestructuras y equipamientos para la competitividad -Capital Humano emprendedor -Organización empresarial	-Aprovechamiento sustentablemente servicios ambientales -Mejorar las condiciones entorno territorial económico (infraestructuras, servicios, equipamientos, instituciones) -Crear y fortalecer tejido empresarial -Promover formación de sistemas productivos	Estructuración de sistemas productivos promoviendo encadenamientos productivos y generación de valor agregado local, atendiendo vocaciones ecológicas de la eco-región y en armonía con el sistema hídrico.	<ul style="list-style-type: none"> Esta información es discrecional de la entidad correspondiente.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

-Economía de subsistencia -Conflictos ambientales	-Armonizar la producción agropecuaria con la capacidad de acogida del territorio		
SOCIOCULTURAL			
-Altos niveles de pobreza -Acceso a soluciones de vivienda -Acceso a servicios públicos domiciliarios -Capital Social (Confianza, reciprocidad y practicas cívicas) -Capital Humano (capacidades del individuo para crear, participar) -Empoderamiento de los procesos de autodesarrollo -Patrimonio Cultural	-Crear alternativas de ingresos sostenibles -Garantizar el acceso a soluciones de vivienda, servicios adecuados al medio natural -Mejorar la oferta y calidad de servicios educativos y de salud -Fomentar el emprendimiento, la participación y el trabajo comunitario alrededor de proyectos de interés común -Aprovechar las prácticas culturales armónicas con el medio natural.	Fortalecimiento y movilización del capital humano y social, articulación de esfuerzos entre el sector público, privado y sociedad civil organizada, generando capacidades para alcanzar ingresos sostenibles y elevar la calidad de vida	* Esta información es discrecional de la entidad correspondiente.
INSTITUCIONALES			
-Desempeño de la institucionalidad publica -Liderazgo -Transparencia -Gobernanza -Institucionalidad Regional	-Generar capital social -Fortalecer las capacidades administrativas, financieras, de planificación y gestión -Ampliar la participación y corresponsabilidad de las organizaciones privadas y comunitarias en los procesos de planeación y gestionar el desarrollo -Crear institucionalidades apropiadas para gestionar de manera integral los ecosistemas	Fortalecimiento de las condiciones para el ejercicio de la gobernanza, mejorando las capacidades de autoridades locales y creando instancias regionales que promuevan la asociatividad en torno a proyectos regionales y subregionales de interés común	* Esta información es discrecional de la entidad correspondiente.
URBANO -REGIONAL			
-Sistema urbano regional ajustado a las características ambientales del territorio -Relaciones urbano-rurales-regionales -Calidad de vivienda, infraestructuras, equipamientos y servicios adaptada al medio natural -Conectividad y transporte multimodal articulador -Ordenamiento territorial -Localización de asentamientos poblacionales y zonas productivas en zonas de riesgo natural	-Diseñar e implementar un modelo urbano-regional armónico con el ecosistema -Adecuar las infraestructuras equipamientos y servicios a la capacidad de acogida del territorio -Elaborar directrices regionales de ordenamiento territorial -Crear institucionalidad regional para coordinar y gerenciar el ordenamiento territorial y ambiental -Mejorar el sistema de comunicaciones y transporte multimodal.	-Adecuación del sistema urbano-regional actual a la capacidad de acogida del territorio a través de un modelo de ordenamiento territorial con perspectiva de largo plazo, ajustando y complementando el diseño de los grandes equipamientos e infraestructuras, viviendas, zonas productivas contribuyendo el reequilibrio del ecosistema.	* Esta información es discrecional de la entidad correspondiente.

1.7.2.5 Con el Departamento

El Municipio de Majagual pertenece al Departamento de Sucre quien tiene la función constitucional de complementar la acción municipal y subsidiar a los municipios que lo componen.

1.7.2.6 Con la Región de la Mojana

El Municipio de Majagual hace parte integrante de la llamada Región de La Mojana.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

1.7.3 Alfabetismo

La mayoría de los habitantes tienen un grado de escolaridad primario y secundario.

1.7.4 Promoción de Vivienda e Interés Social

Es notorio el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de interés social en el municipio del 9,28% y 82.62% respectivamente con respecto al indicador del territorio que está en un 14,11% y 25,86% respectivamente. Lo anterior se ve reflejado por la poca disponibilidad de terrenos para la construcción de VIS y la insuficiencia en los programas VIS.

El sector vivienda cuyo principal objetivo debe ser disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda interés social en los niveles 1 y 2 del SISBEN en el municipio de majagual, sus corregimientos y veredas.

El programa “Vivienda de Interés Social” debe contemplar tres subprogramas: Mejoramiento de vivienda y apoyo a la construcción de vivienda de interés social prioritario y Titulación masiva de predios fiscales, para poder Disminuir del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de interés social.

La informalidad de la propiedad de las tierras en cabeza de sus ocupantes es una preocupación de la población Majagualera ya que 90% del área rural esta en posesión sin título.

1.7.5 Infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios

Proporcionada por la empresa de energía Electricaribe S.A., con sede en la subestación de San Marcos, en esta región el servicio de energía es deficiente ya que el fluido eléctrico no es permanente.

Telecom cuenta con numerosas líneas telefónicas en gran parte del municipio lo mismo que la telefonía Móvil Celular.

Otras comunicaciones, existen líneas telefónicas privadas, se cuenta también con servicio de celulares de la empresa Comcel, Movistar y Tigo, prensa y revistas.

Otros medios de comunicación: Emisoras de radio difusión, Canal de televisión local, Canales de televisión nacional, Telefonía celular, Radios de la Policía

Nacional, Radios del personal de Ejercito (Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre) acantonados en la jurisdicción.

1.7.6 Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

El Municipio de Majagual, cuenta con un servicio deficiente, siendo una problemática para los habitantes del municipio.

La empresa Cooperativa Triple A ESP., es el operador del servicio de agua potable que abarca solamente la parte centro de la cabecera municipal. Para la distribución del agua se cuenta con dos tanques.

Siempre y cuando haya energía eléctrica, llega eficientemente el agua en un 70% de la población, al otro 30% de la comunidad les llega con dificultad, hasta el punto que en donde está la llave del agua hay que hacer un hueco para recoger el líquido, este fenómeno se vive en los barrios San Vicente y La Esmeralda.



69

La captación del producto para su distribución en la Cabecera Municipal se ha venido realizando mediante tres pozos: el pozo San José, el pozo Vista Hermosa y el pozo del barrio La Esmeralda.

Actualmente se encuentran en operando los pozos de: San José y Guayabalito. El pozo de la Esmeralda se construyo nuevamente y se encuentra a la espera de su conexión a las redes y al tanque.

El pozo San José produce 7 litros por segundo con una frecuencia de bombeo de 24 horas y tiene una profundidad de 147 metros, de este pozo se bombea al tanque elevado de IDEMA a través de una tubería PVC de 3" y por gravedad se reparte a los barrios Panamá, 20 de Mayo y las Flores.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

El pozo de San José tiene una infraestructura que data de hace más de 40 años, por lo que se hace necesario construir nuevos pozos.

Cada pozo cuenta con un equipo de potabilización deficiente y con dos equipos de comprobación de la calidad del agua no confiables.

En el área rural la prestación del servicio de agua se realiza a través de pozos artesianos en algunos Corregimientos y veredas y en otros, se presta a través de Micro acueductos.

Estos pozos conducen el agua mediante líneas de impulsión por tuberías de PVC de 6 Pulgadas RDE 32.5, mediante equipo de bombeo. Cada pozo posee un caudal de suministro de 28.3 litros por segundo y a la vez contamos con un tanque de almacenamiento semi enterrado en el Pozo San José, con una capacidad de 1.363 metros cúbicos, para su distribución tenemos dos tanques de contacto que son: San José con capacidad de 224 metros cúbicos y proyección para La Esmeralda de 400 metros cúbicos. De esta manera es entregado a los usuarios previa instalación de medidores.

Estos Micro Acueductos existen en los Corregimientos:

Boca de Las Mujeres, Santander, San Roque, San Miguel, Totumal, Tres Bocas, León Blanco, El Corozal, El Naranjo, El Palomar, Las Matas, La Sierpe, Las Candelarias, Las Palmitas, Los Patos, Miraflores, Palmarito, Piza, Pueblo Nuevo, El Ciego y Tomala.

70

Cabecera Municipal

Veredas: La Unión, El Pando, Gramalotico, El Jobo, Corneliano, El Indio, Santa Rita,

El servicio de alcantarillado no cuenta con la totalidad del servicio, ya que carece de redes de distribución, este Municipio posee en algunos sectores cajas en concreto que van pasando debajo de los andenes, ubicados en la parte central del municipio con un 47% en funcionamiento y el 28% que se instalo en una segunda etapa, este servicio no está en funcionamiento debido a que se requiere efectuar mantenimiento a la primera etapa y la respectiva conexión entre ellas, lo cual requiere una gran inversión.

Estas cajas tiene la problemática, ya que debido a su falta de mantenimiento expiden malos olores, contaminando el medio ambiente.

Esperamos que en esta administración se logre cobijar la suficiente cobertura y calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, para lo cual se debe iniciar un proceso de análisis jurídico-técnico-comercial del operador Cooperativa Triple AAA ESP., sobre la forma con que fue asignada la prestación del servicio a esta entidad.

La nueva administración parte de una línea de Base en cero.

Para la optimización del sistema de alcantarillado del municipio de Majagual se proyectan obras como:

Se realizara un diseño de alcantarillado para todas las zonas del casco urbano debidamente chequeado y aprobado dentro de la legislación, se implementara posteriormente la legalización de un contrato de construcción de redes avaluado por la empresa de acueducto y por la secretaría de servicios públicos, con visto bueno de planeación.

Se debe contemplar en el diseño el sistema de tratamiento de aguas residuales que permita tener una calidad de agua que cumpla con el decreto 1594 de 1984.

De acuerdo al PAD (Plan De Agua Departamental) se tiene proyectado una inversión en acueducto de: \$6'301,923,196.63 y para alcantarillado una inversión de \$ 8'471,343,955.58

71

1.7.7 Convivencia y Seguridad Integral Ciudadana

El Municipio de Majagual, corregimientos y veredas falecen de de seguridad ciudadana, el cual es muy importante la presencia de las tropas de la Fuerza de Tareas Conjunta Sucre, actualmente desarrollan operaciones de control territorial en toda la región sucreña con el fin de mantener los niveles de seguridad y proteger los bienes y recursos de la población civil. Pero para ello es importante el trabajo del estado a través de políticas de acción integral para poder garantizar un mejor nivel de vida, el trabajo la educación y la estabilidad que la población requiere para su desarrollo y prosperidad.

A pesar de esta labor los grupos de las BACRIM que accesan de otras áreas limítrofes con el departamento, la delincuencia común y reductos de milicias del frente 35 de las FARC que quedaron en el sector, siguen desarrollando actividades delincuenciales con el propósito de recuperar las áreas donde desarrollan sus actividades ilícitas.

Como quiera que las instituciones del estado deben escuchar y atender el clamor de la comunidad por una seguridad y convivencia ciudadana, afianzando las

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

relaciones en el trinomio comunidad-autoridades-policía y con el fin de atender los desafíos de las sociedades contemporáneas, **La Policía Nacional** implementa de una estrategia denominada "**Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes**", la cual reorientara el servicio policial, organizando el talento humano y los recursos logísticos, con el propósito de responder a la demanda ciudadana, fortaleciendo la sensación y percepción de seguridad.

Delincuencia organizada: por medio de informaciones de inteligencia se tiene conocimiento de la posible presencia de bandas delincuenciales al servicio del narco tráfico en algunos corregimientos

Comportamiento delitos de mayor afectación: los delitos más comunes que se registran son los hurtos, los cuales se incrementan los fines de semana, otro delito son las lesiones personales, violencia intrafamiliar debido al maltrato de los padres hacia los hijos, debido al consumo de licor, la falta de tolerancia, la falta de comunicación entre los miembros del hogar y la actual situación económica.

Delincuencia organizada: Por medio de informaciones de inteligencia se tiene conocimiento de la posible presencia de bandas delincuenciales al servicio del narcotráfico en algunos corregimientos.

El avance tecnológico y la profesionalización de la Policía Nacional, frente al desarrollo de la problemática que conlleva brindar seguridad pública, obliga a la estación de Policía del Municipio de Majagual a satisfacer tales necesidades teniendo en cuenta que tal afirmación es consecuente a un gasto para el funcionamiento de los programas de participación ciudadana.

A fin de poder de cumplir con las metas institucionales cuya directrices y lineamientos provienen del gobierno nacional, se debe unir un gran esfuerzo acompañado por la autoridades municipales, los gremios económicos y comunidad en general, para seguir dando continuidad a las funciones de la Policía. Se hace necesario el apoyo logístico y económico de las entidades estatales y de la Alcaldía Municipal.

Cuadro 13: Análisis Delictivo y Operativo en Relación al Año 2011

DELITOS Y OPERATIVIDAD	2011	2012	DIF	VAR %
HOMICIDIO COMUN	2	1	-1	-50.00%
HOMICIDIO ACC.DE TRANSITO				

LESIONES COMUNES		3	3	
LESIONES ACC. DE TRANSITO	1	1	0	0.00%
HURTO A PERSONAS				
HIURTO A RESIDENCIAS	1		-1	-100-00%
HURTO A COMERCIO				
HURTO A VEHICULOS				
HURTO A MOTOCICLETAS	1		-1	-100%
ABIGEATO				
CAPTURAS TODOS LOS DELITOS	2	5	3	150.00%
CAPTURA FLAGRANCIA	2	4	2	100.00%
CAPTURAS ORDENJUDICIAL		1	1	
AUTOMOTORES RECUPERADOS				
MOTOCICLETAS RECUPERADAS		5	5	
CASOS RECUPERACION	3	6	3	100.00%
TOTAL MILLONES RECUPERADOS				-7.20%
CASOS INCAUTACIONES				25.00%
TOTAL MILLONES				5203.89%

INCAUTADOS				
CONTRABANDO VALOR MILLONES				
ARMAS INCAUTADAS CON PERMISO				
ARMAS INCAUTADAS ILEGALES	1	2	1	100.00%
COCAINA GRS				
BASE DE COCAGRS	5		-5	-100.00%
BASUCO GRS				
MARIHUANA GRS	2	5	3	150.00%

Fuente: ESTACION DE POLICIA MAJAGUAL AÑOS 2011-30-03-2012

74

Diagnostico Contextual De La Violencia En El Municipio

Delincuencia organizada. Por medio de consulta a la Policía Nacional se tiene conocimiento de la posible presencia de bandas delincuenciales al servicio del narco tráfico en algunos corregimientos.

Comportamiento De Delitos De Mayor Afectación

Los delitos más comunes que se registran son los hurtos, los cuales se incrementan los fines de semanas.

Así mismo se presentan las lesiones personales, violencia intrafamiliar debido al maltrato de los padres hacia los hijos, como resultado del consumo de licor, la falta de tolerancia, la falta de comunicación entre miembros del hogar y la actual situación económica.

Fuerza De Tarea Conjunta De Sucre

La Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre, nace de la necesidad de crear una unidad con capacidad terrestre, aérea y fluvial, con el único objetivo derrotar militarmente a los frentes 35 y 37 de las ONT-FARC que delinquen en la región de los Montes de María, la región de la Sabana y La Mojana Sucreña, que hacen parte del Departamento de Sucre.

Las tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre fue menoscabando la voluntad de lucha de los grupos narcoterroristas obligándolos a su desertión, captura y neutralización en combate, creando en la gente una actitud de confianza que produjo la desarticulación de toda la estructura de la FARC que delinquen en el Departamento de Sucre.

Con este trabajo decidido y concatenado con la población civil y la fuerza pública se logro traer la tranquilidad a la región logrando con ello que el negocio de la comercialización del ganado se disparara en un 100%, los secuestros y la extorción se redujeron en un 100%. El turismo recobro vida en una región costumbrista y tradicionalista.

Las tropas de la Fuerza de Tarea conjunta de Sucre, actualmente desarrolla operaciones de control territorial en toda la región Sucreña con el fin de mantener los niveles de seguridad y proteger los bienes y recursos de la población civil.

Es importante el trabajo de Estado a través de políticas de acción integral para poder garantizar un mejor nivel de vida, el trabajo, la educación y la estabilidad que la población requiera para su desarrollo y prosperidad.

Objetivos De Seguridad

Implementar una infraestructura de seguridad que garantice el control Militar del área en la jurisdicción del Municipio de Majagual.

Líneas de Acción

- Localización de un terreno para la construcción de una Base Militar
- Instalación de una torre de comunicaciones y antena
- Adecuaciones locativas mínimas que garanticen el bienestar de la tropa y la seguridad de la unidad Militar

Objetivos

- Movilidad de las Unidades para el control efectivo de la jurisdicción
- Líneas de Acción
- vehículo (NPR) con capacidad para 15 hombres
- Motos de 250 C.C.
- Dos lanchas con motores fuera de borda

1.7.8 Prevalencia de Discapacidad

Cuadro 14: Prevalencia Discapacidad (censo 2005)

INDICADOR	MAJAGUAL
Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad (Marzo de 2010)	
Total	1,387
% Población registrada en condición de discapacidad	4.2%
Niños y niñas de 0 a 5 años	21
Niños	11
Niñas	10

Fuente: DANE - Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Fecha de corte: 30 de marzo de 2010.

76

1.7.9 Población Desplazada por Ciclo de Vida

Cuadro 15: población desplazada por ciclo de vida

INDICADOR	MAJAGUAL
Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	1,247
% Población recibida en situación de desplazamiento	3.8%
Población recibida en primera infancia	64
Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	2,693
Población expulsada en primera infancia	196

Fuente: DPS – SIPOD

1.7.10 Desarrollo Económico del Municipio, Explotación Promoción y Fomento al Desarrollo Económico

La Red Unidos, es una Estrategia liderada por el Gobierno Nacional, en cabeza de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento para la Prosperidad Social -I DPS, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE y el Ministerio de Protección Social, en asocio con las administraciones departamentales y municipales cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y en situación de desplazamiento, a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo.

La Red Unidos a través del Esquema de Operadores sociales hace presencia en el Municipio de Majagual, quienes han extendido sus servicios gracias al esfuerzo de 8.494 Cogestores sociales contratados a través de los 64 Operadores Sociales que realizan su labor en las 114 Microregiones que componen el territorio, definidos por la Estrategia.

La Alcaldía Del Municipio De Majagual y la Red Unidos, con fundamentos en sus consideraciones y lo estipulado en la Ley 1450 “Plan de Desarrollo Nacional Prosperidad Para Todos” en el título III: MECANISMOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN: CAPITULO I: Convergencia y fortalecimiento del desarrollo regional y respectivo artículo 9 Estrategias Territoriales para la superación de la pobreza extrema y de igual manera, en la obligatoriedad que tiene los municipios para formular sus planes locales para superación de la pobreza extrema, con la respectiva asignación de recursos económicos del presupuesto de inversión municipal, Red Unidos, presenta la PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA PARA EL ALCANCE DE LOGROS BASICOS EN INGRESOS Y TRABAJO, SALUD, NUTRICION, DINAMICA FAMILIAR, BANCARIZACION Y AHORROS, PARA EL BENEFICIO DE 3.000 FAMILIAS DE LA RED UNIDOS FOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL – SUCRE, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, cuyo objetivo general es “Realizar las actividades necesarias y requeridas para la toma de decisiones oportuna y objetiva del Alcalde Municipal para la inclusión de la gestión de oferta en cinco (5) logros básicos (5, 15, 22, 35 y 40) de la Red Unidos en el Plan de Desarrollo municipal periodo 2012-2015, para atención de las 3.000 familias contempladas en el conjunto de familias totales asignadas por la Red Unidos al Municipio de Majagual, Sucre; y secuencialmente, con una duración de 4 años”

1.8 Protección y Promoción del Empleo

1.8.1 Competitividad e Innovación

La subregión carece de encadenamientos productivos e incipiente desarrollo de clúster, como también un nulo desarrollo de la ciencia, la tecnología y la investigación, además de una baja productividad y estándares de calidad empresarial.

1.8.2 Desarrollo Rural y Asistencia Técnica

Presenta disminución de áreas sembradas para la producción agrícola, inadecuado uso del suelo, baja productividad agrícola, lechera y cárnica, acuícola y pesquera, carencia tecnológica y baja implementación de producción limpia, baja productividad de la economía campesina y baja asociatividad en los productores agropecuarios.



78

1.8.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables

Presenta déficit de áreas protegidas, erosión de suelos, contaminación, ocupación irregular del territorio, deforestación y desertificación de terrenos, explotaciones mineras ilegales, contaminación de aguas y pérdida de biodiversidad causas de contaminación del aire.

Entre las principales causas de la extinción de la fauna en la subregión está la tala y la quema indiscriminada de los árboles, que destruye aceleradamente el hábitat de muchas especies, y la ampliación de áreas para ganadería y agricultura que ha llevado ciertas especies a migrar en busca de alimentos y de un mejor hábitat. No obstante, la subregión centro es la zona con más áreas en bosques.



1.8.4 Gestión de Riesgos de Desastres

No se toman las suficientes medidas de gestión y prevención de riesgos frente a las consecuencias del cambio climático.

1.8.5 Prestación y Garantía de Servicios de Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre

Se realizan deportes dentro de los escenarios educativos y mini campeonatos deportivos en el mismo plantel por las distancias que dificultan los intercambios deportivos.

79

1.8.6 Prestación y Garantía de Servicios de Cultura

En la actualidad el Municipio de Majagual se encuentra en el diseño y puesta en marcha de un proyecto para el aprovechamiento del tiempo libre para los residentes de dicho municipio, con el propósito de lograr en sus habitantes el hábito del deporte y el aprovechamiento de sus raíces culturales.

No se cuenta con escenarios culturales y deportivos, están todos por hacer.

1.8.7 Prestación y Garantía de Servicios de Salud

La Región carece de un Hospital de segundo Nivel, con dotación de última tecnología, y personal idóneo de acuerdo a sus competencias profesionales, que reúna las condiciones especiales para la atención óptima de los residentes en el Municipio de Majagual, corregimientos y veredas.

1.9 Caracterización Ambiental Institucional

1.9.1 Plataforma Institucional del tema Ambiental en Sucre

El Sistema Nacional Ambiental -SINA- es el que ofrece la plataforma de instituciones como, las Corporaciones Autónomas Regionales que para el caso del Departamento de Sucre tiene radio de acción CORPOMOJANA, así como dos de las instituciones de investigación vinculadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como son el Instituto de Investigaciones, El Instituto de Estudios Ambientales e Hidro-Meteorológicos -IDEAM.

1.9.2 Sistema de Áreas Protegidas de la Nación

El Departamento de Sucre no cuenta con declaratorias de áreas protegidas del nivel nacional, a nivel internacional la UNE declaro esta zona área de reserva, sin embargo si ha evidenciado el interés por la identificación de sistemas ambientales estratégicos lo que les permite al tiempo contar con la conformación de un sistema de áreas protegidas del nivel departamental el cual se ve robustecido por las iniciativas e interés de los niveles locales con las conformación de SILAP(sistemas locales de áreas protegidas).

80

1.9.3 Instrumentos de Planificación y Gestión Ambiental en Sucre

En el Departamento de Sucre, se ha formulado como instrumento de planificación a nivel de la gestión ambiental el denominado Plan General Ambiental Regional de Sucre, en el cual se proponen principalmente seis retos enmarcados bajo el concepto de desarrollo sostenible y es, dentro del desafío dos, relacionado con la planeación ambiental y la gestión territorial donde se detalla acerca de la incorporación del tema riesgos como elemento transversal y estructurado no solo de los procesos de planeación y gestión ambiental sino dentro de las dinámicas de la gestión del territorio departamental y por tanto de las aéreas locales.

Uno de los instrumentos por medio del cual se aterrizan los anteriores desafíos y en general la política ambiental y la normatividad desde el nivel nacional y que representan las responsabilidades del Departamento de Sucre, son los cuatro Planes de Ordenación Riesgosa de desastres naturales como se mitigan:

- Estructura del CREPAD como está constituido
- Como se asumen los riesgos por desastres naturales
- Factores de vulnerabilidad Desastres más frecuentes
- Cambios climáticos

El Departamento de Sucre está establecido por 5 regiones:

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- Golfo de Morrosquillo que lo maneja Carsucre
- Montes de María que lo maneja Carsucre
- Sabana que lo maneja Carsucre
- San Jorge que lo maneja Corpomojana
- Mojana que lo maneja Corpomojana

Una de las problemáticas es la falta de gestión en el plan de ordenación de cuencas - Mojana: el 80% lo maneja el sector de Majagual y el 70% Sucre, por tanto para lograr emitir alternativas de solución debemos tener un plan de acción y un plan de gestión ambiental, ya que los fenómenos naturales cambian constantemente el curso hídrico de la Mojana.

Unas de las posibles afectaciones que generan las inundaciones corresponden a la minería ilegal mal desarrollada debido a los sedimentos que genera esa actividad. Lo otro corresponde a la falta de un mantenimiento constante en la Región.

Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico

Ha definido como estrategia fundamental establecer la necesidad de una gestión integral de los residuos sólidos con una visión regional, que propenda por la eficiencia en las inversiones, aprovechando las economías de escala y priorizando adecuadamente las inversiones.

Uno de los proyectos importantes que se deben tener en cuenta es el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, los cuales fueron soportados en el CONPES 3553 de 2008, en donde establecían que los Municipios debían inscribir a nivel nacional su plan de tratamiento y disposición de residuos y Majagual no presentó a tiempo dicho documento.

Actualmente Majagual cuenta con el servicio de aseo por parte de la cooperativa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo Triple A ESP.



La disposición de residuos se realiza en el relleno sanitario de Sincelejo (El Oasis) Licencia: Resolución 0480 del 29 de abril de 2003, de Carsucre, donde se dispone aproximadamente de 6.923 Toneladas/mensuales.

En el Departamento de Sucre, de los 22 Municipios que se encuentran vinculados al PDA-SUCRE, el 72,73% de los Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –

PGIRS de los municipios se encuentran adoptados mediante un acto administrativo y el 27,27% se encuentran formulados

82

De acuerdo al Plan Ambiental Departamental – PAD, se proyecta una inversión de 2.514 millones de pesos Colombianos.

La vulnerabilidad de un territorio no solo está dada por las condiciones ambientales que la afectan, sino también por la situación socio económica de la Región.

Por otra parte, para analizar los aspectos socioeconómicos, en este documento se utilizó el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011.

Agrícola

La Mojana es una subregión ubicada en la parte norte de Colombia, caracterizada por ser una zona de humedales productivos, pertenecientes a la Depresión Momposina, con la función ambiental de regular los cauces de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, amortiguar las inundaciones y facilitar la decantación y acumulación de sus sedimentos. La dinámica de sus aguas y la biodiversidad de las especies de fauna y flora, que ahí encuentran su hábitat, proveen seguridad alimenticia y generan ingresos a sus pobladores. El objetivo del Plan de

Desarrollo es contribuir al desarrollo ambiental y económico, conduciendo a mejorar el equilibrio social permitiendo el desarrollo sostenible de la Región. La Mojana tiene limitantes en el uso de sus tierras por los riesgos ambientales y la función natural que desempeña. Su población presenta altos índices de pobreza y alta dependencia de la explotación de los recursos naturales del suelo y el agua. Sin embargo, posee una oferta ambiental que al desarrollarla en forma integral y planificada puede potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la región. La actividad agrícola mas importante es el cultivo del arroz.

Además, la fertilidad de sus suelos, les permitió establecer cultivos agrícolas intensivos y permanentes, mediante la adecuación de sistemas de drenaje y recuperación de tierras, que cuando bajaban las aguas de creciente las tierras quedaban nutridas por los sedimentos.

Biodiversidad

Existe una gran variedad de especies, dentro de ellas encontramos caracoles, bagre, barbudo, hicotea, morrocoy, babillas, caimán, garza y mamíferos como la quartinaja, nutria, ponche y venados.

Dentro de las obras hidráulicas que se han realizado, a lo largo de los principales caños se han construido canales y camellones perpendiculares, con unos diez metros de separación entre sí y una longitud entre veinte metros hasta cuatro kilómetros de longitud, aunque la mayoría eran de un kilómetro, para evitar que los ríos cambiaran de curso y se desbordaran incontrolablemente. Ahí las aguas se distribuían de manera uniforme, circulaban más lentamente durante la época de inundaciones y, en época de sequía, permanecían humedeciendo los camellones donde se ubicaban los cultivos. Los canales, a su vez, facilitaron las actividades pesqueras en zonas alejadas de las vías fluviales, al servir de criaderos de pescados. Los canales encausaban las aguas hacia zonas más bajas, donde se cavaron a su vez otros canales y camellones más cortos y entrecruzados. Áreas hasta de 2.000 hectáreas, hoy cubiertas por ciénagas de baja profundidad, fueron habilitadas por el cultivo extensivo mediante la construcción de canales y camellones cortos de 30 a 60 metros de largos, organizados de distintas formas. Al limpiar los canales los sedimentos se colocaban sobre camellones, proporcionándoles los nutrientes necesarios para cultivos de producción continua. Debemos implementar un estudio hidráulico de manera adecuada con un plan de acción ambiental, mejorando las condiciones del curso del agua, manejo de humedales sin desconocer la parte biótica.

2. Soporte Programático

2.1 Ejes temáticos

Este programa de Gobierno **¡La Garantía del Cambio!** Se desarrollara junto con la comunidad Majagualera, siendo este programa para los procesos de desarrollo el pilar fundamental para esta administración. Se hace hincapié en los programas que se pretenden desarrollar con el fin de fortalecer los ejes estratégicos de nuestro proyecto político:

- Fomento de la educación hacia la prosperidad
- Participación incluyente en el desarrollo del Municipio de Majagual
- Una economía Majagualera integrada sostenible
- Calidad de vida en Majagual con visión social
- Un techo digno para los Majagualesos que no tienen donde vivir
- Convivencia y seguridad integral ciudadana
- Gestión pública: eficiente, eficaz transporte

Todos estos relacionados con conceptos de análisis como lo son: Desarrollo Social, Desarrollo Urbano Sostenible, Convivencia pacífica, Desarrollo Económico, Cultura, Desarrollo Rural, y Eficiencia Gubernamental; los cuales estarán siempre en función del mejoramiento de la calidad de vida de todas y todos, mediante la participación de la comunidad en la construcción de un mejor municipio para los actuales moradores y las futuras generaciones, puesto que por naturaleza es la principal responsabilidad del estado.

84

2.2 Cobertura en Salud.

Diagnostico de la problemática en salud.

Desde 1993 con la aprobación de la Ley 100 y hasta ahora son pocos los resultados que se han reflejado de manera efectiva en la calidad de la atención que recibe la población, en el cumplimiento de las metas de salud pública, la no aplicación de los modelos de atención primaria en salud, la no utilización de los recursos económicos destinados a salud y en especial la desarticulación de los diferentes actores para garantizar unos indicadores de salud positivos que brinden soluciones a las necesidades sentidas que en materia de salud tiene el municipio no siendo acordes al grado de inversión de recursos y el desarrollo en el Municipio de Majagual en los últimos años.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

En el transcurso de lo normatizado por el Ministerio de la Protección Social y los entes de vigilancia y control, se ha tratado de dar una directriz a la atención en salud enmarcada en los principios de universalidad, integralidad, oportunidad, pertinencia, costo efectividad, lo que no ha sido fácil por la falta de programas coherentes con las necesidades de la población colombiana.

Se ha visto que los recursos cuantitativamente superiores a las que se dispusieron en cualquier otra época, no ha significado un avance efectivo en el logro de las metas de salud y en los niveles de bienestar. Al contrario, se observa el resurgimiento de algunas enfermedades que se consideraban controladas, los estilos de vida de la población poco o nada se han modificado, la violencia en todas sus expresiones se ha posicionado como un problema de salud que aporta el mayor número años de vida perdidos prematuramente, la morbimortalidad por enfermedades cardiovasculares y, sin olvidar los serios problemas originados por un inadecuado manejo del ambiente y de los recursos naturales.

La no identificación clara de los modelos en salud que deben desarrollarse en estos países en vías de desarrollo ha creado un vacío en la atención de la población, lo cual se ha tratado de direccionar o rescatar la Atención Primaria en Salud con la reforma la Ley 100 de 1993 cuando el gobierno Nacional promulgó la Ley 1438 de Enero 19 de 2011.

Uno de los aspectos fundamentales para alcanzar y mantener un nivel adecuado de salud en la población, es el relativo a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, las acciones tendientes a ello hacen parte de los diferentes planes de beneficio, se pretende que al formular el Plan de Desarrollo en Salud y el posterior desarrollo del Plan Territorial de Salud para el cuatrienio 2012 - 2015, cumpla con su propósito de garantizar las condiciones que mejoren la salud de la población, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad, promoviendo la identificación temprana del riesgo a enfermar, el desarrollo de actividades tendientes a realizar estrategias de prevención primaria, secundaria o terciarias según el grado de riesgo detectado, superando los riesgos para la salud, y recuperando el daño, entendiendo la salud como un derecho esencial individual, colectivo y comunitario logrando en función de las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida, mediante acciones sectoriales e intersectoriales.

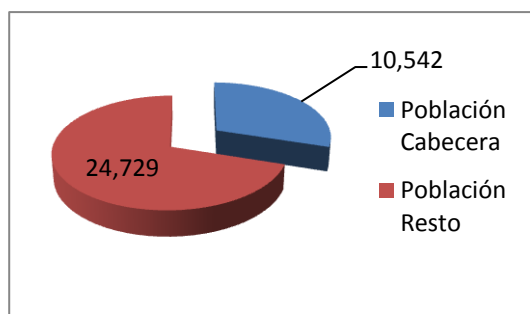
En este sentido los actores involucrados en el municipio de Majagual son consientes que esta formulación se verá fortalecida aun mas con el cumplimiento del compromiso adquirido en el año 2000 con las Naciones Unidas de los Objetivos del Milenio los que hacen parte de diferentes estrategias de la política social del gobierno.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- a. **POBLACIÓN:** El Municipio de Majagual según datos estadísticos de población arrojados por el DANE a corte de 2011 nos indica que el 32% de la población viven en la cabecera municipal y el 68 % se encuentran asentados en los corregimientos y veredas de su área de influencia.

Cuadro 16: Población según ubicación

Población según ubicación		
Población	Ubicación	Cantidad
a.	Población Total (2012)	35.271
a.1.1	Población Cabecera	10.542
a.1.2	Población Resto	24.729



Fuente: Dane. Censo General 2005

Cuadro 17: Distribución Niños y Niñas en Primera Infancia

1.2	Niños y niñas en primera infancia (2012)	Cantidad
1.2.1	0 años	764
1.2.2	1 año	746
1.2.3	2 años	733
1.2.4	3 años	722
1.2.5	4 años	714
1.2.6	5 años	702
1.2.7	Niños de 0 a 4 años	3.679
1.2.8	Niños de 0 a 5 años	4.381
1.2.9	% Población en primera infancia	13,4%

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Fuente: DANE

Niños y niñas en primera infancia

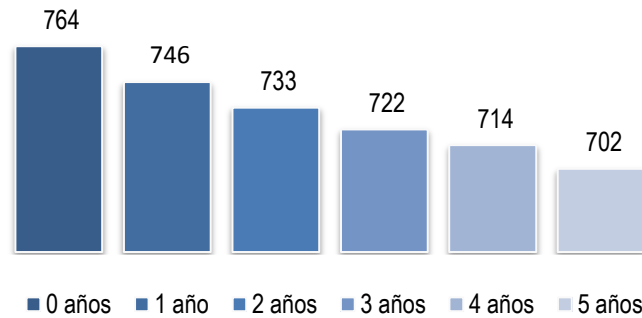


Figura 6: Niños y Niñas primera infancia 1

El grupo de mujeres en edad fértil (15 – 49) en el municipio es de 7638 mujeres representando el 21,7% sobre la población total.

La población en condiciones de discapacidad a marzo de 2010, en el grupo de primera infancia está representada por 11 niños y 10 niñas para un total de 21 infantes.

La población con Necesidades Básicas Insatisfechas corresponde al 74.0% sobre un comparativo departamental de 54.9% y Nacional de un 27.7%, para el año 2010.

Con relación al desplazamiento de las personas que ingresaron al Municipio se registra un numero de 1247 (3.8%) y la población recibida en primera infancia fue de 64 niños, acorte del año 2010.

La población desplazada del casco urbano del Municipio de Majagual fue de 2696 personas y de primera infancia 196 niños a corte del 31 de diciembre de 2010, según datos reportados por el SIPOL

Infraestructura y Sistemas de Salud

El Municipio de Majagual cuenta con un hospital de primer Nivel de complejidad, denominado CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL el cual aún no ha sido transformado en Empresa Social del Estado (ESE) dependiente automáticamente de la Secretaria Municipal de Salud, quien se encarga de brindar la asesoría, asistencia técnica y administrativa, dotación y contratación con entes y administradoras de planes de beneficios.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

El CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL se encuentra ubicado en la cabecera municipal en el Kilómetro 1 vía a Guaranda, en el cual se atiende a toda la población de la cabecera municipal, Corregimientos y Veredas.

El CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL presta los siguientes servicios:

- Actividades de promoción y prevención
- Atención ambulatoria
- Medicina General
- Laboratorio Clínico
- Odontología
- Urgencia
- Hospitalización
- Cirugías programadas

Cuenta en su planta de personal con cuatro médicos generales, 4 enfermeras superiores las cuales tienen asignadas funciones específicas en las áreas de hospitalización, PAI, Promoción y Prevención y Urgencias.

La consulta externa por medicina general es atendida en un horario establecido de 8:00 a.m. a 12:00 M y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.; se tiene establecido un día a la semana para la consulta de cirugía general allí se evalúan y programan los usuarios potenciales a ser intervenidos quirúrgicamente.

La mayoría de la población que se atiende son usuarios afiliados de los regímenes subsidiados, beneficiarios del subsidio a la oferta de servicios, vinculados y usuarios de las EPS contributivas.

En los corregimientos del Municipio de Majagual se encuentran construidos los siguientes Puestos de salud los que están habilitados por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad según la ficha técnica del Decreto 1011 de 2006 y Resolución 1043 de 2006, en su orden son:

Puesto de salud Tomala, Puesto de Salud San Roque, La Sierpe

Existen otros tres puestos de salud que no han sido habilitados aún y en su orden son: Puesto de Salud Palmarito, Puesto de Salud Santander, Puesto de Salud Piza, en estas instituciones se realizan atenciones con médicos que se desplazan desde la cabecera municipal.

En los Puestos de Salud habilitados se presta atención a la población en Promoción y Prevención y Consultas médicas generales programadas, no siendo

suficientes en oferta lo cual repercute en la falta de oportunidad, accesibilidad, calidad y equidad en la prestación de los servicios de salud.

La red privada de servicios de salud la conforman las siguientes Instituciones prestadoras de servicios de salud: IPS San José los que brindan exclusivamente atención a usuarios de Saludcoop EPS, IPS Unidad Médica Integral de la Mojana, Clínica Majagual, IESE Majagual Rural de carácter EPS ubicada en el Km 1 Vía Guaranda área rural, todas prestan servicios de primer nivel de complejidad.

El Municipio de Majagual se encuentra certificado en salud.

Perfil Epidemiológico del Municipio de Majagual

El perfil de morbilidad está dado por patología prevalentes en la infancia y del adulto mayor y las relacionadas con la carencia de una alimentación balanceada desde el punto de vista calórico-proteico, siendo las que mayor impactan la Enfermedades respiratorias agudas, las relacionadas con un deficiente saneamiento básico como es las Enfermedades diarreicas agudas, la caries dental asociada a pocos programas preventivos en salud oral siguiendo en su orden la hipertensión arterial en la población adulta, las infecciones de vías urinarias ocupan un lugar importante en la morbilidad siendo el grupo más afectado las mujeres en edad fértil y las embarazadas.

La mortalidad está asociada a enfermedades prevenibles Y evitables en la primera infancia y las crónicas no transmisibles del adulto

Los casos de mortalidad son dados por hechos violentos como homicidios por arma de fuego principalmente el grupo de 15 a 44 años de edad, y están más relacionados con la aparición de grupos armados reguladores en la zona, los relacionados con el desplazamiento forzado, y las enfermedades cardiovasculares.

89

Cuadro 18: Mortalidad General 2009-2010

AÑOS	CASOS	POBLACIÓN	TASA x 100.000 HTS
2009	51	32231	158,2
2010	47	32392	145,1

Fuente: DANE – 2010

Cuadro 19: Mortalidad Hospitalaria

TIPO O CLASE	No.DE CASOS REPORTADOS
MUERTE NEONATAL	1
MUERTE MATERNA	0
MUERTE INFANTIL	1
TOTAL	2
Fuente: DANE - 2010	

La medición de la mortalidad materna (muerte debida a complicaciones durante el embarazo o el parto) es sumamente difícil. Es común que no se provea toda la información disponible o que ésta sea errónea, y por ello las estimaciones presentan un amplio rango de incertidumbre, sobretodo que la complejidad misma del Centro de salud de Majagual, el que no tiene la capacidad técnica, científica ni logística para atender partos y su posibles complicaciones, requiriendo el traslado a centros de mayor complejidad y los eventos adversos se anotan al municipio o al asegurador sea EPS contributiva o subsidiada

Para lograr una buena salud materna se requiere contar con servicios de salud reproductiva de alta calidad y con una serie de intervenciones bien sincronizadas para asegurar que la mujer sigue un camino seguro hacia la maternidad. El no hacerlo provoca cientos de miles de muertes innecesarias año tras año, lo cual es un triste recordatorio del bajo estatus asignado a las mujeres en muchas sociedades.

No obstante, la aceleración en la provisión de servicios maternos y de salud reproductiva a las mujeres, la implementación de los planes de choque, las estrategias de vigilancia epidemiológica, los COVEs han ido disminuyendo los atrasos en la atención de la mujer embarazada y han dado resultados positivos de todas las regiones de Colombia, junto con datos positivos de tendencias sobre mortalidad y morbilidad materna, sugieren que en todo el mundo están lográndose algunos avances en el quinto ODM.

Cuadro 20: Mortalidad Infantil

AÑO	CASOS	TASA X 1000 NV
2008	7	13,3
2009	9	16,5
2010	1	3,41

Fuente: Estadísticas Vitales Secretaria Municipal Majagual (2010)

En 2008, cuatro enfermedades: neumonía, diarrea, malaria y SIDA— fueron responsables del 43% de todas las muertes a nivel mundial de niños menores de 5 años. La mayoría de ellos podrían haber sido salvados con medidas de prevención y tratamiento de bajo costo, lo cual incluye antibióticos para infecciones respiratorias agudas, rehidratación oral para diarrea, vacunaciones y uso de redes para mosquitos tratadas con insecticida, así como administración de medicamentos para malaria. Es imperioso volver a dirigir la atención a la neumonía y la diarrea, dos de las tres principales causas de muerte infantil. El uso de nuevos recursos, como vacunas contra neumonía neumocócica y diarrea por rotavirus, podría reforzar la lucha contra esas enfermedades comunes y convertirse en el punto de partida para la revitalización de un programa integral. El logro de una nutrición adecuada es un aspecto crucial de la prevención, ya que la desnutrición aumenta el riesgo de muerte.

Según las Estadísticas vitales arrojadas por la Secretaria Municipal de Majagual Para el año de 2010, la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) registrada fue de 3.41 (1 defunciones de menores de un año) por mil nacidos vivos, la cual cumple aun con la meta de los ODM,

Cuadro 21: Tasa de natalidad

AÑO	N.V.	POB	TASA X 1.000 HTS
2009	547	32231	17,0
2010	293	32392	9,0

Fuente: DANE

91

La tasa de natalidad en el municipio de Majagual – Sucre se encuentra por debajo de la tasa nacional definida para el año 2010 en 17

Cuadro 22: Cobertura de vacunación por biológico (Polio, DPT, Triple viral)

TERCERA DOSIS	PORCENTAJE %
POLIO	77.4
PV	77.4
BCG	72.1
TRIPLE VIRAL	97.8
FIEBRE AMARILLA	66.6
ROTAVIRUS	77.1
NEUMOCOCO	61.6

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

Las coberturas de vacunación aún no se encuentran en el nivel Óptimo, permanecen en un nivel de cobertura deficiente, lo cual genera un compromiso muy importante para el gobierno municipal actual porque se ha visto un nuevo resurgimiento de algunas enfermedades que se consideraban erradicadas como el sarampión y el polio, hay un compromiso importante adquirido con la ejecución de los Objetivos del Milenio en materia de vacunación, elemento fundamental en la protección del riesgo a enfermar en la primera infancia.

Cuadro 23: Comportamiento del Dengue Sucre 2008-2011

Subregión	Municipio	Años															
		2008				2009				2010				2011			
		Dengue Clásico		Dengue Hemorrágico		Dengue Clásico		Dengue Hemorrágico		Dengue Clásico		Dengue Hemorrágico		Dengue Clásico		Dengue Hemorrágico	
No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID		
Mojana	Majagual	3	3,02	1	1,01	2	2,0		0,0	3	30,66	1	0,99	4	3,90	0	0,00

Fuente: laboratorio de Salud Pública

El Departamento de Sucre se encuentra dentro de la alerta que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de salud, referenciada en la Circular Conjunta 00008 de 2012, para la Intensificación de la Vigilancia epidemiológica y la atención del dengue y dengue Grave, debido al reporte que hizo la Organización Panamericana de la Salud (OPS), al informar que la región de las Américas ha sufrido una actividad inestable e intensa de la transmisión del dengue durante el período 2010 a 2011. Sumado a los patrones climatológicos que han favorecido la proliferación del vector (*Aedes Aegypti*). Se hace énfasis como zonas en situación de brote: Amazonas, Caquetá, Cauca, Córdoba, Huila, Guajira, Meta, Putumayo y Sucre.

Hasta la semana epidemiológica No.5 de 2012, se habían notificado al Sistema de Vigilancia Salud Pública (SIVIGILA) del Instituto Nacional de salud 4.172 casos de dengue de los cuales 170 (4%) corresponden a dengue grave, siendo el grupo más afectado el de menores de 14 años (40%) casos de dengue y el 48% de casos de dengue grave, además que se notificaron un total de 10 muertes probables.

Cuadro 24: Comportamiento de la Malaria Sucre 2008-2011

		Años															
		2008				2009				2010				2011			
		Falciparum		Vivax		Falciparum		Vivax		Falciparum		Vivax		Falciparum		Vivax	
Subregión	Municipio	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID
Mojana	Majagual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sivigilia. Incidencia x 10.000 habitantes residentes en el área rural

Cuadro 25: Comportamiento de la Leishmaniasis Sucre 2008-2011

		Años															
		2008				2009				2010				2011			
		Visceral		Cutánea		Visceral		Cutánea		Visceral		Cutánea		Visceral		Cutánea	
Subregión	Municipio	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID
Mojana	Majagual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sivigilia. Incidencia x 10.000 habitantes residentes en el área rural. Incidencia L. Visceral 10.000 menores de 5 años

93

Cuadro 26: Comportamiento de la Lepra Sucre 2008-2011

		Años							
		2008		2009		2010		2011	
Subregión	Municipio	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID
Mojana	Majagual	1	0,31	0	0,00	1	0,31	2	0,61

Fuente: Coordinación del Programa. Incidencia x 10.000 habitantes.

Cuadro 27: Comportamiento del VIH - SIDA Sucre 2008-2011

		Años							
		2008		2009		2010		2011	
Subregión	Municipio	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID
Mojana	Majagual	2	0,62	0	0	1	0,31	0	0,00

Fuente: Coordinación E.T.S. Incidencia x 10.000 habitantes.

Es bien sabido que en Colombia existe un subregistro importante de las estadísticas de salud. Sin embargo, se estima que existen cerca de 500,000 personas con VIH. La transmisión sexual, sumada al patrón de transmisión heterosexual, traerá sin duda alguna un gran impacto social, debido a que la mujer corre más riesgo de infección. Esta patología se encuentra dentro de los Objetivos del Milenio

La comprensión de cómo evitar la transmisión del VIH es el primer paso para evitar la infección. Esto es especialmente importante para la gente joven (de 15 a 24 años) que, en 2008, representaba el 40% de nuevos infectado por VIH entre los adultos de todo el mundo

Cuadro 28: Comportamiento de la Tuberculosis Sucre 2008-2011

Subregión	Municipio	Años							
		2008		2009		2010		2011	
		Casos	INCID	Casos	INCID	Casos	INCID	Casos	INCID
Mojana	Majagual	3	0,94	2	0,62	5	1,54	1	0,31

Fuente: Coordinación del Programa. Incidencia x 10.000 habitantes.

94

En lo referente a la tuberculosis todavía seguimos adoleciendo de campañas efectivas para diagnosticar al sintomático respiratorio, lo cual crea un subregistro en las estadísticas vitales de Colombia. Ya no está confinada al área rural sino también a la urbana y a los estratos altos

Cuadro 29: Comportamiento de la Sífilis Sucre 2008-2011

Sub región	Municipio	SIFILIS CONGENITA 2008		SIFILIS GESTACIONAL 2008		SIFILIS CONGENITA 2009		SIFILIS GESTACIONAL 2009		SIFILIS CONGENITA 2010		SIFILIS GESTACIONAL 2010		SIFILIS CONGENITA 2011		SIFILIS GESTACIONAL 2011	
		Casos	INCID	Casos	INCID	Casos	INCID	Casos	INCID	Casos	INCID	Casos	INCID	Casos	INCID	Casos	INCID
Mojana	Majagual	1	1,90	3	5,71	2	3,66	6	10,97	3	4,0	3	6,7	0	0,0	0	0,0

Fuente: Sivigilia.

Nota: Años 2007-2008-2009 y 2011 tasa x 1.000 nacidos vivos. Año 2010 tasa x 1.000 menores de un año por contar datos preliminares DANE en los recién nacidos

Cuadro 30: Comportamiento de los partos en adolescentes Sucre 2008-2011

Sub-región	Mpio	2008			2009			2010			2011		
		Naci/tos	Partos en adolescentes	%	Naci/tos	Partos en adolescentes	%	Naci/tos	Partos en adolescentes	%	Naci/tos	Partos en adolescentes	%
Mojana	Majagual	525	151	28,8	547	169	30,9	293	81	27,6	284	87	30,6

Fuente: DANE 2008-2010- (2011-RUAF)

El comportamiento de los embarazados en adolescentes y menores de 14 años ha comenzado a decrecer a partir del año 2010, pasando de 547 partos a 293 en el año 2010 y 284 en el año 2011.

Cuadro 31: Comportamiento de bajo peso al nacer - Sucre 2008-2011

Sub-región	Mpio	2008			2009			2010			2011		
		Naci/tos	Bajo peso 2010	%	Naci/tos	Bajo peso 2010	%	Naci/tos	Bajo peso 2010	%	Naci/tos	Bajo peso 2010	%
Mojana	Majagual	525	22	4,19	547	30	5,48	293	15	5,12	284	22	7,75

Fuente: DANE 2008-2010- (2011-RUAF)

Este bajo peso al nacer se ve correlacionado con los embarazos en adolescentes, debido a las complicaciones que estas pacientes presentan a partir del segundo trimestre del embarazo siendo necesario desembrazarlas con la consecuente hospitalización de estos prematuros en las unidades de cuidados intensivos neonatales.

Cuadro 32: Dictámenes Sexológicos - Sucre 2008-2011

Subregión	Municipio	2008		2009		2010	
		CASOS	TASAS	CASOS	TASAS	CASOS	TASAS
Mojana	Majagual	1	3,1	2	6,2		0,0

Fuente: Forensis – Medicina Legal

95

Cuadro 33: Población por División Político -Administrativa

DIVISION POLITICA	hombres	Mujeres	Total	Embara	Discada	Estudian
				zadas	citados	
TOTAL BARRIOS	6,381	5,609	11,990	153	119	3,408
TOTALCORREGIMIENTOS	4,349	4,404	8,753	143	88	2,315
TOTAL VEREDAS	6,617	5,667	12,284	179	106	3,218
TOTAL GENERAL	17,347	15,680	33,027	475	313	8,941

Fuente: DNP-DANE

Cuadro 34: Población por Corregimientos Municipio de Majagual

Corregimientos	Hombres	Mujeres	Total	Embara	Discada	Estudian
Bocas de las Mujeres	271	258	529	8	7	182
Eduardo Santo	203	200	403	8	3	89
El Ciego	108	105	213	3	3	49

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

El Coco	136	100	236	2	2	62
El Corozal	133	123	256	3	3	72
El Naranjo	451	438	889	14	11	218
El Palomar	258	230	488	3	7	176
Las Martas	169	135	304	6	2	87
Las Sierpe	336	286	622	5	8	173
Las Candelaria	428	345	773	8	4	232
Las Palmitas	232	227	459	5	3	127
Los Patos	140	122	262	2	2	59
Leon Blanco	142	122	264	5	2	83
Miraflores	25	20	45	2	1	6
Palmarito	292	251	543	1	4	152
Piza	368	340	708	2	8	215
Pueblo Nuevo	330	275	605	10	1	178
Santander	301	262	563	8	6	167
San Roque	482	493	975	21	6	303
San Miguel	172	140	312	4	2	99
Sincelejito	274	195	469	7	10	129
Tomala	498	407	905	5	13	270
Totumal	84	77	161	2	2	48
Tres Bocas	292	243	535	11	3	121
Zapata	256	215	471	8	6	111
TOTAL	6381	5,609	11,990	153	119	3,408

96

Fuente: DNP-DANE

Cuadro 35: Población por Veredas Municipio de Majagual

VEREDAS	hombres	Mujeres	Total	Embara	Discada	Estudian
				zadas	citados	
El Playon	57	59	116	2	3	34
Santa Elena	82	64	146	3	0	12
Los Limos	30	23	53	1	0	12
Alemania	113	100	213	4	2	64
Carne Flaca	82	62	144	3	1	48
Puerto de la Guadua	4	6	10	0	0	5
San Gregorio	99	71	170	4	0	29
La Lucha	2	3	5	0	0	1
Los Corosos	104	73	177	2	1	56
Zanco Araña	135	134	269	6	1	58
Rabon	33	22	55	4	0	15
Las cejas	58	43	101	5	0	32
Las Galias	80	56	136	2	0	35
El Brillante	77	89	166	2	1	45
La Barbara	137	112	249	5	3	59
Puerto El Aljibe	98	66	164	2	2	48
Nuevo Tiempo	118	92	210	2	1	73
Europa	25	33	58	4	0	11

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Huira	153	119	272	2	2	69
Morro Hermoso	44	48	92	1	2	22
El Paraiso	151	131	282	2	0	84
La Loma	40	37	77	2	0	19
El Palmar	133	123	256	4	3	83
La Ladera	114	85	199	5	4	43
Las Flores	57	53	110	2	0	37
Puerto del Naranjo	35	18	53	0	2	14
El Limon	94	86	180	2	1	32
La Sierpita Arriba	145	128	273	1	1	74
San Jose	29	42	71	1	1	26
Las Mellas	96	84	180	0	0	41
El Indio	143	117	260	4	2	62
Cantarrana	121	110	231	4	1	44
El Pozon	41	38	79	1	0	20
Tosnovan	49	53	102	2	0	12
TOTAL	2779	2380	5159	84	34	1319

Fuente; DNP-DANE

Cuadro 36: Población por Veredas Municipio de Majagual

VEREDAS	hombres	Mujeres	Total	Embara	Discada	Estudian
				zadas	citados	
No te Pases	101	86	187	1	4	48
Rio Frio	89	74	163	5	0	30
El Panteon	37	33	70	3	2	19
El Tamaco	85	86	171	2	3	47
San Francisco	25	25	50	0	0	14
Mira Flores Arriba	473	338	811	9	5	207
La Redonda	126	99	225	2	5	64
Corneliano	98	77	175	2	0	54
Guayabal	59	43	102	1	2	23
El Aguacate	75	54	129	2	2	30
Cucharal	35	32	67	1	1	24
Barranquillita	42	37	79	2	1	30
El Jobo	209	197	406	6	5	126
Las Palmas	51	53	104	2	1	29
Peralta	12	7	19	0	1	5
Santa Teresa	50	65	115	3	1	47
Los Altillos	196	169	365	5	1	98
Los Almedros	28	18	46	0	0	6
Tenche	10	7	17	0	0	5
San Martin	66	61	127	2	2	35
La Balsa	28	22	50	0	0	12
Coco Solo	48	56	104	5	0	16
La Union	50	52	102	1	1	34

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Ajingible	116	110	226	5	2	57
El Carrao	70	61	131	3	1	23
Nueva Luz	100	79	179	4	1	44
Ventanilla Arriba	141	126	267	4	2	72
El Porton Abajo	18	17	35	0	0	7
La Cortesia	83	64	147	0	0	49
Corredor	82	59	141	3	0	37
Iracal	160	141	301	4	3	75
Puerto Pastrana	72	62	134	0	4	34
Zapatica	71	74	145	1	0	35
Lana	139	113	252	2	3	65
Puerto Dajer	74	62	136	3	1	39
Ventanilla Centro	32	34	66	0	4	15
Santa Rita	99	76	175	0	2	45
Nueva Esperanza	39	30	69	0	1	13
Majagualito	106	89	195	2	0	52
El Pando	247	215	462	6	10	109
Cucharal	31	22	53	1	0	17
Gramalotico	158	152	310	3	1	106
	3,838	3,287	7,125	95	72	1,899

Fuente: DNP-DANE

Cuadros 37: Consolidados de casos en Muerte Neonatal, Nacidos Vivos - Municipio de Majagual

98

AÑOS	CASOS	POBLACIÓN	TASA x 100.000 HTS
2009	51	32231	158.2
2010	47	32392	145.1

Fuente: DNP-DANE

AÑOS	CASOS	POBLACION	TASA X 1,000 NV
2009	547	32231	17
2010	293	32392	9

Fuente:
DNP-DANE

TIPO O CLASE	No.DE CASOS REPORTADOS
MUERTE NEONATAL	1
MUERTE MATERNA	0
MUERTE INFANTIL	1
TOTAL	2

Fuente: DNP-DANE

AÑO	N.V.	POBLACION	TASA X 1.000 HTS
2009	547	32231	17
2010	293	32392	9

Fuente:
DNP-DANE

TIPO CLASE	No. CASOS REPORTADOS
MUERTE NEONATAL	1
MUERTE MATERNA	0
MUERTE INFANTIL	1
TOTAL	2

Fuente; DNP-DANE

AÑOS	CASOS	POBLACION	TASA X 1,000 NV
2009	547	32231	17
2010	293	32392	9

Fuente;
DNP-
DANE

AÑO	CASOS	TASA X 1000 NV
2008	7	13.3
2009	9	16.5
2010	1	3.41

Fuente; DNP-DANE

99

Cuadro 38: Consolidados de enfermedades último 4 años en el Municipio de Majagual

Municipio	Años															
	2008				2009				2010				2011			
	Dengue Clásico		Dengue Hemorrágico		Dengue Clásico		Dengue Hemorrágico		Dengue Clásico		Dengue Hemorrágico		Dengue Clásico		Dengue Hemorrágico	
Majagual	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID
	3	3.02	1	1.01	2	2		0	31	30.66	1	0.99	4	3.9	0	0

Municipio	Años															
	2008				2009				2010				2011			
	Falciparum		Vivax		Falciparum		Vivax		Falciparum		Vivax		Falciparum		Vivax	
Majagual	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Municipio	Años															
	2008				2009				2010				2011			
	Visceral		Cutánea		Visceral		Cutánea		Visceral		Cutánea		Visceral		Cutánea	
Majagual	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Municipio	Años							
Majagual	2008		2009		2010		2011	
	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID
	1	0.31	0	0	1	0.31	2	0.61

Municipio	Años							
Majagual	2008		2009		2010		2011	
	No	INCID	No	INCID	No	INCID	No	INCID
	2		0		1		0	

Municipio	Años							
Majagual	2008		2009		2010		2011	
	Casos		Casos		Casos		Casos	
	3	0.94	2	0.62	5	1.54	1	0.31

Fuente; DNP-DANE

Cuadro 39: Consolidados de Nacimientos, Partos ultimo 4 años en el Municipio de Majagual

100

Sub-región	Mpio	2008			2009			2010			2011		
Mojana	Majagual	Naci/tos	Partos en adolescentes	%	Naci/tos	Partos en adolescentes	%	Naci/tos	Partos en adolescentes	%	Naci/tos	Partos en adolescentes	%
		525	151	28.8	547	169	30.9	293	81	27.6	284	87	30.6

Sub-región	Mpio	2008			2009			2010			2011		
Mojana	Majagual	Naci/tos	Bajo peso 2010	%	Naci/tos	Bajo peso 2010	%	Naci/tos	Bajo peso 2010	%	Naci/tos	Bajo peso 2010	%
		525	22	4.19	547	30	5.48	293	15	5.12	284	22	7.75

Subregión	Municipio	2008		2009		2010	
Mojana	Majagual	CASOS	TASAS	CASOS	TASAS	CASOS	TASAS
		1	3.1	2	6.2	0	0

Fuente; DNP-DANE

Cuadro 40: Nombres de EPS Régimen Contributivo y Subsidiado, Indicador - Aseguramiento en AÑO

NOMBRE EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	GENERO		No. AFILIAD OS
	M	F	
COOMEVA EPS S.A.	13	9	22
EPS SALUDCOOP	551	643	1194
SALUD TOTAL S.A. EPS	5	2	7
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.	4	1	5
LA NUEVA EPS S.A.	91	62	153
GOLDEN GROUP S.A. EPS	1	0	1
MAGISTERIO	26	7	33
TOTAL	691	724	1415

Fuente; DNP-DANE

AÑO									
INDICADOR									
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
4.74	5.18	5.12	5.27	5.74	5.37	5.40	5.67	5.38	5.21

Fuente;
DNP-DANE

NOMBRE EPS REGIMEN SUBSIDIADO	GENERO		No. AFILIAD OS
	M	F	
REGIMEN SUBSIDIADO			
Cooperativa de Salud Comunitaria – COMPARTA	5992	5390	11382
Cooperativa de Salud y desarrollo Integral Zona Sur Oriental de Cartagena Ltda. – COOSALUD E.S.S.	2261	2038	4299
CAPRECOM EPS	5011	4658	9669
SALUD VIDA EPS S.S.	5201	519	5720
TOTAL	18465	12605	31070

Fuente; DNP-DANE

Ejes estratégicos Salud - Municipio de Majagual

Visión:

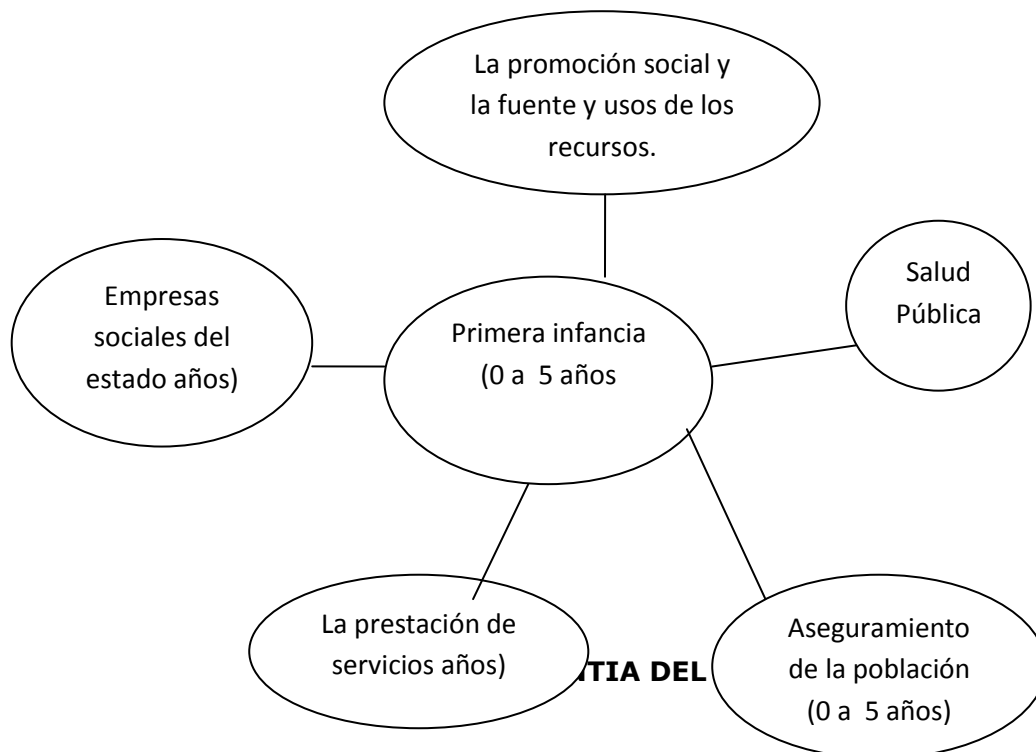
En el 2015, la Secretaria de Salud del Municipio de Majagual será una entidad líder por lograr la cobertura universal de su población al final del cuatrienio, la conversión del Centro Local de Salud de Majagual a una Empresa Social del Estado (ESE) de Segundo Nivel de Complejidad, habilitada bajo los estándares de la Resolución 1043 de 2006, capaz de brindarle soluciones integrales en salud, y ser reconocida como la Institución Prestadora de servicios de Salud de referencia, impulsor del desarrollo de un modelo de salud pública, de actividades de promoción y prevención, y la mejor alternativa para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y recuperación de la salud de sus habitantes del área urbana y rural.

Objetivos Generales

Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud en el Municipio de Majagual Sucre y sus áreas de influencia para minimizar los riesgos de enfermar, a través del desarrollo del modelo de atención primaria que permita la vigilancia y control de las enfermedades de interés en Salud Pública con el fin de recuperar su estado de salud.

Objetivos Específicos

Los Objetivos estratégicos para el desarrollo del Plan de Desarrollo en Salud se han planteados teniendo en cuenta los Objetivos del Milenio formulados en las áreas de dirección del sector salud y se expresan así:



Objetivo 1. Reducir la mortalidad en menores de 5 años

Primera infancia (0 a 5 años):

En relación con los niveles de cobertura en vacunación, el principal desafío de la administración municipal es coordinar con el gobierno Departamento y Nacional y con los corregimientos y veredas apartadas de la cabecera municipal programas de urgencia para mejorar y aumentar inmediatamente las coberturas de vacunación y disminuir las altas tasas de mortalidad infantil. Dichos programas deben ser ejecutados y auditados por entidades independientes, que permitan la verificación de la atención efectiva a la población objetivo.

A nivel de salud, nuestras metas están en armonía con los propósitos del Milenio las cuales se tiene que enmarcar dentro del Plan Territorial de salud Municipal y la Resolución 425 de Febrero de 2008.

Objetivos:

- Gestionar la conversión del Centro de Salud Majagual en una Entidad Social del Estado ESE
- Acompañar a los corregimientos en el proceso de habilitación de los Puestos de Salud
- Contratar personal médico y paramédicos en corregimientos y veredas
- Garantizar la prestación de los servicios de salud en los corregimientos y veredas
- Mejorar las coberturas de vacunación y biológicos del PAI
- Garantizar que ningún niño, niña o adolescente muera por causas evitables
- Garantizar que los niños estén saludables y gocen de ambientes exclusivos saludables
- Brindar servicios de salud oportunos y eficaces en la atención primaria cuando enfermen
- Promover y proteger la lactancia materna
- Suministrar micronutrientes para fortalecer la prevención de la desnutrición
- Promover alimentación sana y saludable
- Garantizar que los niños, niñas y adolescentes sean afiliados al SGSSS.

103

Meta Principal:

- Presentar el acuerdo al Concejo Municipal para la conversión del Centro de Salud de Majagual a Entidad Social del Estado ESE

- Crear programas para contrarrestar la desnutrición en los menores de 5 años
- Reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en la niñez.
- Incrementar la cobertura de Vacunación en Polio, DPT. Triple Viral en un 95%
- Disminuir la mortalidad infantil por debajo de la meta nacional
- Lograr la cobertura de afiliación al SGSSS de todos los niños, niñas y adolescentes

Metas de resultados:

Con base en la revisión de la Constitución Política, las leyes sobre competencias, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los principales resultados esperados 21 de la gestión de las entidades territoriales, por sectores, son los siguientes:

- Reducir las tasas de mortalidad (general, materna, neonatal, menores de año y menores de cinco años), y morbilidad de la población.
- Promover la lactancia materna exclusiva (< 6 meses).
- Incrementar las coberturas de vacunación.
- Disminuir la desnutrición crónica y global en menores de cinco años.
- Incrementar la cobertura de atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva).
- Incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social.
- Convertirse en Empresa Social del estado ESE el Centro de Salud Majagual a 2012.
- Habilitar Puestos de Salud de Municipios y veredas
- Avanzar en el manejo responsable de la salud sexual y reproductiva,
- Aumentar al 95% la cobertura con DPT en menores de 1 año.
- Aumentar al 95% la cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año.

104

Estrategias y Políticas, Grupos Poblacionales

Estrategias para la erradicación del hambre y la Desnutrición infantil:

- Para prevenir la desnutrición infantil se utilizará la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana, capacitación a las madres y mantenimiento del plan de alimentación y nutrición

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- Desarrollar e implementar la política de seguridad alimentaria.
- Realizar estrategias de educación, información y comunicación (EIC), con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una nutrición adecuada en la población.
- Mantener y expandir programas focalizados para las familias más pobres, con impacto favorable en la nutrición.
- Desarrollar la Política de niñez, infancia, adolescencia y familia

Dimensiones de Desarrollo:

- Capacitar a los médicos en el manejo de las estrategias AIEPI
- Descentralizar el Centro de salud Majagual al convertirlo en ESE
- desarrollar un programa de auditoría de calidad de la atención

Sectores de Competencia:

- Secretaria de Salud municipal
- Secretaria de educación
- Secretaria de Planeación
- Acción Social

105

Indicadores de Resultado:

- Cobertura de afiliación al régimen subsidiado.
- Cobertura de vacunación.
- Tasa y número de casos de mortalidad infantil (menores de un año).
- Tasa y número de casos de mortalidad de la niñez (menores de cinco años).
- Tasa y número de casos de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en niños y niñas menores de cinco años.
- Tasa y número de casos de mortalidad por infección respiratoria aguda en niños y niñas menores de cinco años.

Cuadro 41: Indicadores, línea base y meta cuatrienio

Indicadores	Líneas de base	Meta Cuatrienio
Cobertura en afiliación al régimen subsidiado (niveles Sisbén 1 y 2)	71%	100%
Nuevos afiliados en el régimen subsidiado en salud (incluye subsidios totales y parciales).	8,729,965	8,130,045
Nuevos afiliados al régimen contributivo de salud (cotizantes más beneficiarios).	2,889,119	1,500,000
Niños de seis meses a cinco años de edad beneficiados con el Programa Desayunos Infantiles (acum.).	1,006,074	1,306,074
Niños beneficiados con el programa Restaurantes Escolares (acum.).	3,187,021	3,837,021
Cobertura de vacunación (todas las vacunas). Línea de base 2005.	87.30%	95%
Mortalidad infantil (muertes por 1.000 nacidos vivos). Línea de base 2005.	19	16.5
Mortalidad de la niñez (muertes por 1.000 nacidos vivos). Línea de base 2005.	22	18.2
Mortalidad materna (muertes maternas por 100 mil nacidos)	83.3	63
Desnutrición crónica en niños menores de cinco años. Línea de base 2005.	12%	10%
Desnutrición global en niños menores de cinco años. Línea de base 2005.	7%	5%

106

Objetivo 2. Mejorar la Salud Materna

Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.

Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.

Objetivos:

- Disminuir la tasa de mortalidad perinatal en el Municipio de Majagual
- Detectar tempranamente la sífilis congénita

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- Asesoría y consejería en VIH a toda embarazada
- Evitar la contaminación vertical por el virus de VIH
- Promover educación para disminuir el porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes.
- Mejorar las coberturas de vacunación y biológicos del PAI en el periodo nata y post natal
- Brindar servicios de salud oportunos y eficaces en la atención primaria cuando enfermen
- Detectar precozmente las complicaciones del embarazo
- Suministrar micronutrientes para fortalecer la prevención de la desnutrición neonatal y materna
- Fomentar las actividades de control prenatal
- Promover alimentación sana y saludable
- Garantizar que toda embarazada sean afiliados al SGSSS

Meta Municipal:

- Realizar un Plan de seguimiento, control y prevención de la mortalidad materna con las EPS del régimen subsidiado como contributivo que operan en el Municipio
- Brindar asistencia técnica al personal a los prestadores de servicios de salud, públicos y privados, para mejoramiento de la calidad en atención para madres gestantes e infantes.
- Fortalecer la Política de Telesalud en sus cuatro componentes: Telemedicina, Teleeducación, Epidemiología, y gestión y administración
- Promover el control prenatal, como única alternativa para detectar tempranamente complicaciones
- Seguimiento y control sobre los prestadores de servicios del municipio para que utilicen las guías de atención documentadas en la Resolución 412
- Estrategias educativas en las comunidades para inducir la demanda de servicios de salud, socializar derechos y deberes e identificar factores de riesgo.
- Promover el cumplimiento de derechos y deberes de la Gestante por parte de los prestadores de servicios.

Metas de Resultados:

Con base en la revisión de la Constitución Política, las leyes sobre competencias, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los principales resultados esperados²¹ de la gestión de las entidades territoriales, por sectores, son los siguientes:

- Mejorar la salud sexual y reproductiva
- Reducir entre 1990 y 2015 la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes, tomando como base la nacional de 27
- Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos. Línea de base 1998: 100 por 100.000 nacidos vivos.
- Erradicar la sífilis neonatal y la infección vertical por el virus del VIH
- Aumentar el cuidado de la gestación (prevención temprana y oportuna de la sífilis congénita), el parto y la atención del recién nacido.
- Reducción de las gestaciones no planeadas y los embarazos tempranos, respetando el derecho de hombres y mujeres en decidir el número de hijos que desean con responsabilidad

108

Estrategias y Políticas, Grupos Poblacionales:

- Realizar campañas alusivas a una sexualidad sana y responsable en los adolescentes
- Eliminar las barreras de acceso a los servicios de salud de la gestante
- Disminuir la ocurrencia de atrasos en la atención de la embarazada
- Activar los comités de vigilancia epidemiológica para las complicaciones de la embarazada
- Incentivar el uso de las pruebas de laboratorio, imagenología tendientes a detectar tempranamente sífilis congénita, VIH, anomalías congénitas
- Garantizar a través de la red de prestadores y con el concurso de las EPS la afiliación de todas las gestantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Dimensiones de Desarrollo:

- Capacitar al personal médico y paramédico en la detección precoz de complicaciones y atrasos

- Desarrollar estrategias de información educación y comunicación, orientadas a lograr que la gestante inicie su control prenatal dentro del primer trimestre de la gestación.
- implementación de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes en las IPS públicas y privadas del Municipio y en alianza con las EPS
- desarrollar un Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía
- Realizar la asistencia y seguimiento pertinente a la red de prestadores de servicios de salud, con el fin de velar por el cumplimiento de las actividades de promoción y prevención
- Fortalecer los mecanismos de Inspección, vigilancia y control que garanticen la atención, según las guías de atención integral de VIH, sífilis gestacional y congénita.
- Garantizar que cada IPS en su territorio cuente con los insumos de laboratorio y los medicamentos necesarios, en el mismo lugar del control prenatal sin que la mujer tenga que desplazarse o solicitar autorizaciones de ningún tipo.

Sectores de Competencia:

- Secretaria de Salud municipal
- Secretaria de educación
- Secretaria de Planeación
- Acción Social

Indicadores de Resultado:

- Razón y número de casos de mortalidad materna.
- Disminuir, para el 2015, la proporción de embarazos en mujeres entre 15 y 19 años al 15%.

Objetivo 3. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

En salud sexual y reproductiva lograr la consistencia entre cobertura y la atención con el fin de alcanzar las metas del ODM, en un área que es crítica para el futuro de las nuevas generaciones. Al igual que con las otras metas de los ODM que se relacionan con la atención en Salud, se hace necesario que los programas dirigidos a la solución de estos problemas, que son básicos y esenciales para la población más vulnerable del Municipio de Majagual sean ejecutados y auditados por entidades independientes que permitan la verificación de metas y logros propuestos.

A este objetivo le apuntamos con objetivos en nuestro Plan de Desarrollo Municipal a nivel de capacitación y programas de salud preventivos especialmente a la juventud sin olvidar al resto de la población.

Objetivos:

- Disminuir la transmisión del virus del VIH –Sida y la infección vertical en la población del Municipio de Majagual
- Fomentar el uso del preservativo durante las relaciones sexuales de alto riesgo
- Realizar campañas educativas para cerrar la brecha entre el conocimiento sobre VIH y las acciones preventivas,
- Brindar la atención integral a los niños huérfanos por SIDA
- Brindar accesibilidad a los tratamientos antirretrovirales

110

Meta Municipal:

- Mantener igual o por debajo del 2%, el porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH.
- Reducir a menos del 10% y mantener en estos niveles los índices de infestación de Aedes en los municipios
- categoría especial, 1 y 2 por debajo de 1.800 metros sobre el nivel del mar.
- Mantener la prevalencia de infección por VIH por debajo del 1,2%, en población de 15 a 49 años

Metas de Resultados:

- Mejorar la salud sexual y reproductiva
- Reducir en 85% los casos de mortalidad por malaria
- Reducir en 45% la incidencia de malaria en municipios con malaria urbana
- Reducir en 80% los casos de mortalidad por dengue
- Erradicar la sífilis neonatal y la infección vertical por el virus del VIH
- Aumentar el cuidado de la gestación (prevención temprana y oportuna de VIH), el parto y la atención del recién nacido con infección vertical
- Entrega oportuna de antirretrovirales
- Oportunidad en la realización de las pruebas de laboratorio CD4, Carga viral

META: Lograr, para el año 2015, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten

Estrategias y Políticas, grupos poblacionales:

- Fomentar espacios de divulgación de sexualidad segura
- Educación en el uso de preservativos
- Vigilar por la obligatoriedad de la asesoría y consejería en VIH a toda embarazada
- Disponer de todos los recursos técnicos, humanos y administrativos para evitar las barreras de acceso.

111

Dimensiones de Desarrollo:

- Capacitar al personal médico y paramédico en la detección precoz del complejo sintomático de VIH-SIDA
- Desarrollar estrategias de información educación y comunicación, orientadas a lograr que las personas infectadas inicie su control inmediatamente
- Impulsar en las EPS e IPS la utilización de las guías del ministerio de protección social y
- desarrollar un Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía

- Realizar la asistencia y seguimiento pertinente a la red de prestadores de servicios de salud, con el fin de velar por el cumplimiento de las actividades de promoción y prevención
- Fortalecer los mecanismos de Inspección, vigilancia y control que garanticen la atención, según las guías de atención integral de VIH, sífilis gestacional y congénita.
- Garantizar que cada IPS en su territorio cuente con los insumos de laboratorio y los medicamentos necesarios, en el mismo lugar del control prenatal sin que la mujer tenga que desplazarse o solicitar autorizaciones de ningún tipo.

Sectores de Competencia:

- Secretaria de Salud municipal
- Secretaria de educación
- Secretaria de Planeación
- Acción Social

112

Indicadores de Resultado:

- Mantener por debajo del 1% la prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.
- Mantener igual o por debajo del 2%, el porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH.
- Reducir la tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.

Otros objetivos del Plan de Desarrollo en Salud del Municipio de Majagual

Plan Decenal de Lactancia Materna 2010 - 2020

Objetivos: lograr la salud materna

- Disminución de la tasa de Mortalidad Perinatal.
- Disminución del número de muertes neonatales tempranas y tardías.
- Reducir la tasa de sífilis congénita.
- Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Actividades

- Realizar un Plan de seguimiento, control y prevención de la mortalidad materna con las EPS que presentan las mayores muertes maternas.
- Acompañamiento y asistencia técnica al personal especializado en los diferentes niveles de atención, a los prestadores de servicios de salud, públicos y privados, para mejoramiento de la calidad en atención para madres gestantes e infantes.
- Diseñar e implementar estrategia que permitan mejorar el control prenatal
- Estrategias educativas en las comunidades para inducir la demanda de servicios de salud, socializar derechos y deberes e identificar factores de riesgo.
- Promover el cumplimiento de derechos y deberes de la Gestante por parte de los prestadores de servicios.
- Fortalecer el sistema de vigilancia en salud pública en el municipio.
- Análisis y seguimiento de cada uno de los casos de muerte materna.

113

Condiciones Seguras para las Niñas y los Niños del Municipio

- Facilitar la movilidad segura de las niñas, niños y adolescentes y eliminar sus riesgos de accidentalidad.
- Tomar acciones de política para evitar el paso de vehículos pesados frente a las escuelas y colegios
- Garantizar la protección prioritaria de niñas y niños ante amenazas de violencia y eventos delictuosos y desastres naturales.
- Impulsar la gestión de la Policía especializada en infancia y adolescencia, y estimular la plena desvinculación de las y los menores de edad de las acciones armadas.

Infancia y Adolescencia

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad de respuesta territorial para la prevención y la atención temprana, oportuna e integral del consumo de sustancias psicoactivas* en los grupos prioritarios y de mayor vulnerabilidad
- Prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas
- Transformar las representaciones e imaginarios sociales y culturales y los estilos de vida que promueven el consumo, el abuso y el uso problemático de alcohol y otras SPA
- Trabajar con Población escolarizada de 5 – 18 años; población no escolarizada trabajadora y no trabajadora de 7-18 años; población universitaria y adolescentes en conflicto con la ley y en medida de protección

Actividades:

- Desarrollar una estrategia de comunicación para el cambio de comportamiento y de movilización social
- Implementar una estrategia de vigilancia, movilización y el control social frente al expendio y abuso de alcohol y tabaco.
- Implementar una estrategia de mejoramiento de escenarios de ocio y esparcimiento y promoción de alternativas de uso productivo del tiempo libre
- Desarrollar el Módulo de Orientaciones Pedagógicas desarrollado para la promoción de estilos de vida saludables.

114

Fortalecimiento de los Servicios Amigables para el Adolescente

Objetivos:

- Disminuir, para 2015, la proporción de embarazos en mujeres entre 15 y 19 años al 15%.
- Desarrollar estrategias, metas, compromisos y apropiar los recursos requeridos para realizar las acciones encaminadas hacia la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos
- Implementación de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes en las IPS públicas y privadas

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- Promover acciones encaminadas a reducir la incidencia de la violencia basada en el género y garantizar la atención integral a sus víctimas, con especial énfasis en la prevención, detección y atención adecuada e integral del embarazo en menores de 14 años
- Promover entre las instituciones y entidades la coordinación interinstitucional e intersectorial para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos
- Realizar las acciones necesarias para garantizar la eliminación de barreras de acceso de adolescentes a métodos anticonceptivos

Adultos

Objetivo: Lograr la Atención integral a las enfermedades crónicas no transmisibles

- Promoción de espacios y hábitos de vida saludable se busca reducir la ocurrencia de enfermedades como: enfermedad del corazón, (infarto); enfermedad cerebrovascular, (accidente cerebrovascular, embolias, hemiplejias, trombosis); diabetes, (altos niveles de azúcar en la sangre); cáncer; enfermedad pulmonar crónica,(bronquitis crónica , enfisema, asma); alteraciones de salud bucal visual y auditiva y atención en salud mental y convivencia.
- Prevención del consumo y la exposición al humo de tabaco, con énfasis en la población joven y la mujer
- Reducción del consumo de alcohol
- Reducción del consumo de sal como también de alimentos fuentes de azúcar y dulces, grasas saturadas y grasas trans
- Fomento del consumo de frutas y verduras
- Fomento de la actividad física, menos de 300 minutos a la semana para niños y jóvenes y 150 minutos para adultos.
- Priorizar acciones de prevención, atención de la enfermedad cardiovascular y sus factores de riesgo (hábitos alimentarios inadecuados, sedentarismo, tabaquismo, consumo abusivo del alcohol), diabetes, cáncer, salud mental.
- Trabajar en la prevención de la obesidad y el sobrepeso, fomentar el control de peso, y del perímetro abdominal para reducir la enfermedad hipertensiva, diabetes y la enfermedad renal.
- Priorizar la detección temprana y la atención de la salud visual, auditiva y salud bucal.

- Detección temprana de cáncer de mama, cuello uterino, próstata y colon, que son los más frecuentes.
- Prevención de la exposición a los rayos del sol, como medida para disminuir la incidencia de cáncer de piel.
- Promocionar la Actividad física

Vejez

Objetivo: Cumplir con la Política de envejecimiento 2007 – 2019

La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez está dirigida a toda la población residente en Colombia y en especial, a los mayores de 60 años.

- Inserción activa de las personas mayores a las organizaciones sociales
- Promover, desarrollar y garantizar los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de las personas
- Cobertura universal de afiliación al SGSSS de la población de personas mayores
- Promover un envejecimiento activo que garantice condiciones de autonomía, integración, seguridad y participación efectiva de la población en todo su ciclo de vida.

116

Familia

La familia es corresponsable de la formación y el desarrollo del ser humano

- Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, en el seno de la familia se deben promover y asumir buenos hábitos alimenticios.

Salud Sexual y Reproductiva

Objetivo: bajar los niveles de incidencia, que hoy están en 2.8 casos nuevos por cada mil nacidos vivos, a menos de 0.5 casos por mil nacidos vivos

- Eliminar las múltiples barreras de acceso para las mujeres al ciclo completo de captación, diagnóstico y tratamiento oportunos
- Afiliar de manera inmediata a cualquier mujer en estado de gestación

Salud Mental

Objetivo: Desarrollar mecanismos institucionales y comunitarios para promover la salud mental, prevenir y mitigar los riesgos y daños asociados a las alteraciones de la misma en la población.

Actividades:

- Brindar atención en salud mental en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) con talento humano capacitado y competente.
- Capacitación del talento humano (personal de salud, personal administrativo en salud, comunitario) en la estrategia de salud mental en APS
- Acompañamiento técnico y seguimiento a la prestación de servicios en salud mental en el marco de la APS en las IPS públicas capacitadas.

Eje Temático I: Posicionamiento de la salud sexual y reproductiva y la salud mental en contextos de emergencia. En el Municipio de Majagual acorde con las políticas públicas existentes.

117

Objetivo: Brindar herramientas teórico metodológicas conceptuales en Salud Sexual Reproductiva y Salud Mental , dirigida a funcionarios del sector salud, con el fin de desarrollar acciones destinadas a una atención integral a la población afectada por la ola invernal.

Actividades Propuestas:

- Capacitación en las políticas nacionales en Salud Sexual Reproductiva y Salud Mental en contextos de emergencia a servidores públicos del sector Salud
- Fortalecer el quehacer del recurso humano para garantizar una atención integral en los eventos de Salud Sexual Reproductiva y Salud Mental a la población afectada por la ola Invernal en el Municipio
- Indicador: No. De servidores públicos capacitados/ Total funcionarios capacitados en torno a Salud Sexual Reproductiva y Salud Mental en contexto de emergencia

Eje Temático II: Desarrollo de la estrategia de Información, Educación y Comunicación de y capacitación en Salud Sexual Reproductiva y salud mental en contextos de emergencia en el Municipio de Majagual.

Objetivo: Implementar actividades que contribuyan al desarrollo y bienestar integral de la población, por medio de la estrategia de Información, Educación y Comunicación, que permita mejorar su Salud Sexual Reproductiva y Salud Mental en contexto de emergencia.

Actividades Propuestas:

Desarrollo de estrategias de difusión permanentes de Información, Educación y Comunicación y Salud Mental en contextos de emergencia

Indicador: No. De estrategias Información, Educación y Comunicación implementadas/Total de estrategias diseñadas

Eje Temático III: Acciones de coordinación para la canalización y atención de usuarios/as afectados por la ola Invernal en el Municipio de Majagual

Objetivo: Posibilitar estrategias de captación y atención en Salud Sexual Reproductiva y Salud mental, mediante trabajo en redes, que permitan un mayor acercamiento e inclusión de esta población en los servicios de salud.

Actividades Propuestas:

- Articular acciones que permitan generar impacto positivo en la Salud Sexual Reproductiva y Salud Mental de la población afectada por la ola Invernal
- Indicador: Acciones de coordinación adelantadas/Acciones de coordinación diseñadas
- Número de personas capacitadas afectadas por la ola invernal en Salud Sexual Reproductiva y Salud Mental / total de la población en edad fértil
- Estimular la atención institucional de los temas prioritarios en Salud Sexual Reproductiva y Salud Mental
- Indicador: No de casos identificados y reportados / No. de acciones de Vigilancia Epidemiológica adelantadas
- Realizar vigilancia epidemiológica activa de los eventos que afectan la salud sexual reproductiva y salud mental
- Indicador: Numero de referentes de Salud Mental en Empresa Social del Estado /Total de Empresa Social del Estado del Departamento

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- Definir en la Empresa Social del Estado un referente en salud mental
- Indicador: Numero de funcionarios capacitados/total de funcionarios de salud mental

Eje Temático IV: Desarrollo de talleres con metodología lúdicas que fomenten la intersectorialidad en el municipio de Majagual Acciones de coordinación para la canalización y atención de usuarios/as afectados por Ola Invernal en el municipio de Majagual

Objetivo: Brindar espacios de recreación que faciliten el desarrollo e intercambio de actividades lúdico pedagógicas, tanto individual como grupal como estrategia para informar y promover la SSR en contextos de emergencia.

Actividades Propuestas:

- Planificar actividades lúdicas que fomenten la interacción permanente de los profesionales relacionados con el sector salud y otros actores relacionados con los componentes de salud sexual y reproductiva y salud mental en el municipio de Majagual
- Elaborar juegos didácticos y juegos de roles, para un mejor abordaje en los temas relacionados con SSR y SM en contexto de emergencia.

119

Indicador: No talleres lúdicos realizados/Total de acciones lúdicas planteadas

Eje Temático V: Desarrollo de actividades de atención directa a la población afectada por ola invernal en el municipio de Majagual.

Objetivo: Fortalecer en la comunidad las capacidades y competencias en los componentes de SSR y SM que promuevan una cultura de la salud, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos, la equidad de género, la interculturalidad mediante toma de decisiones asertivas, informadas, responsables y coherentes con sus proyectos de vida.

Actividades Propuestas:

- Fomentar medidas protectoras en la comunidad con la creación de comités intersectoriales para la promoción de la salud en los niveles locales.
- Dar a conocer las políticas públicas a favor de la salud.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- Partición comunitaria para el empoderamiento en las acciones que se realizan en los programas de SSR y SM en la población mediante espacios como COVECOM, COPACOS y Ligas de Usuarios

Indicador: No de medidas protectoras implementadas /Total de comunidades intervenidas.

Aseguramiento:

La población asegurada al régimen contributivo tenemos un total de 1224 personas, en el régimen subsidiado 35271.

2.3 Reconocimiento del Territorio: Dimensión Poblacional.

Cuadro 42: Matriz paso 1. Reconocimiento del Territorio: Dimensión Poblacional

0	1		2	3	4	5	6	7
Dimensión de desarrollo	Componente para caracterizar la población en el territorio		Breve descripción de la situación presente en la entidad territorial	Indicadores básicos permiten verificar la situación (revisar guía "Orientaciones para incluir metas de resultados en los planes de			Poblaciones y actores involucrados	Fuente de los Indicadores
				Indicadores recientes del municipio / distrito	Indicadores de referencia del departamento	Indicadores de referencia del país		
Poblacional	Tamaño	Urbano	Poca cobertura y complejidad para solucionar problemas de salud	10,253	538,475	34,883,160	Niños, mujeres, adulto mayor, secretarías de Planeación, Salud, educación, Gobierno	Dane, Sec. Planeación
		Rural	Puestos de salud no habilitados	22,308	280,188	11,160,538	Niños, mujeres, adulto mayor, secretarías de Planeación, Salud, educación, Gobierno	Dane, Sec. Planeación
	Crecimiento	Natalidad	Embarazos no deseados, embarazos en adolescentes, niños de bajo peso	9,0	22.04%	17.49%	Adolescentes y mujeres en edad fértil, secretarías de Salud, educación	Dane, sec. De Salud Mpal
		Mortalidad	Surgimiento de enfermedades prevalentes de la infancia	37.2	5.56%	5.26%	La mayor proporción la aporta el grupo 14 a 44 años siendo el homicidio por armas de fuego el principal y las enfermedades prevalentes de la infancia, las crónicas no transmisibles, Secretaría de Gestión social, educación Salud, gobierno, Participación ciudadana	Dane, sec. De Salud Mpal
		Inmigración	La violencia como factor desencadenante en el campo por grupos armados reguladores	1,100	160,831	3,594,781	Red de solidaridad, Unidos, ICBF	Dane, Sec. Planeación
		Emigración	desplazamiento forzado por parte de grupos armados reguladores	2,328	120,892	3576915	Red de solidaridad, Unidos, ICBF	Dane, Sec. Planeación
	Estructura	Edad Sexo	La proporción mayor de hombres (53%) sobre el grupo mujeres (47%)	Ver tabla anexa			Secretaría de Planeación	Dane, Sec. Planeación

120

	Grupos específicos infancia adolescencia juventud y adultos mayores (Distinguiendo hombres y mujeres)	Poblaciones de 0 a 14 años en situación de vulnerabilidad, por no accesibilidad a sistemas educativos, de salud, saneamiento básico, nutricionales, trabajo y desarrollo social.				Secretarías de Planeación, Salud, educación, Gobierno	Dane, Sec. Planeación
	Grupos étnicos, afros, indígenas, R-rom. (Por edad y sexo)	Los afrocolombianos representan el mayor porcentaje (94%) los cuales han llegado en busca de refugio a los desplazamientos forzados	315			Secretarías de Planeación, Salud, educación, Gobierno	Dane, Sec. Planeación
	Grupos de población en condición de vulnerabilidad o discriminación manifiesta (discapacitados, desplazados, reintegrados, víctimas de desplazamiento, entre otros)	Falta de protección a la primera infancia y la población en condiciones de incapacidad, con NBI	74.00%	54.90%	27.80%	Secretarías de Planeación, Salud, educación, Gobierno	Dane, Sec. Planeación
Distribución	Población localizada en Cabecera /centros poblados Corredores habitacionales, veredas, corregimientos. (Considerando la estructura poblacional)	La pirámide poblacional muestra tendencias a engrosar los grupos de mayor edad, sin embargo los grupos de 0 a 24 años ocupan el 65% de la población				Secretaría de Planeación	Dane, Sec. Planeación
Movilidad	Desplazamiento forzado, y moviilidades temporales. (Considerando edad, sexo, etnia y distribución en el territorio)	Aumento de poblaciones con NBI	3,428			Red de solidaridad, Unidos, ICBF	Dane, Sec. Planeación

2.4 Diagnostico Educativo

Nuestra fuente primaria son las cifras estadísticas del Departamento De Sucre, emanadas del Ministerio De Educación Nacional y de informes del Departamento de Sucre. En la medida de lo posible se harán los registros del municipio de acuerdo a los consolidados que se tienen:

Educación Inicial - Primera Infancia

La Política Educativa para la Primera Infancia, busca garantizar el derecho a una educación inicial de calidad a los niños y niñas menores de 6 años, promoviendo desde los primeros años, las competencias que serán la base para la educación durante toda la vida, buscando que estos pequeños tengan acceso permanente a espacios educativos que potencien sus capacidades y su desarrollo bajo un enfoque de integralidad.

En el Municipio de Majagual, vale la pena señalar que existe una población en extra edad en primaria, lo cual indica que en primera infancia hay debilidades en la atención de la población inicial.

De acuerdo a nuestras cifras la atención en este tipo de población en el Municipio a 2010, fue la siguiente:

Pre jardín: 11 niños, Jardín: 8 niños, y Transición: 1.181 niños

Tasa de cobertura bruta transición (2010) = 167,5% (Fuente DNP-2010)

En jardín, hay una tendencia a la baja en la matrícula. Mientras que en el 2010 en este grado hubo una matrícula de 424 niños-as, hoy se registran 8 niños lo cual deja interrogantes en el sentido del porque esa baja de matrícula oficial, y lleva a concluir sobre la no existencia de claridad en la prestación del servicio para este tipo de población.

Como se menciona anteriormente y para aclarar, la cobertura bruta, está por encima del rango poblacional y comprende la información sobre la prestación del servicio sin importar edad, mientras que en la neta se contrasta edad y grado la cual debe ser coherente y por ello hay preocupación, por la extra edad y otras sintomatologías educativas, por que los niños-as al ingresar tarde al sistema pierden los primeros años de vida, que es cuando el niño-a alcanzan el mayor desarrollo cognoscitivo.

A continuación tomamos de Educación - Perfil prensa Región, editado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), una prospectiva con relación al departamento en donde nos señalan la población vulnerable que se necesita atender en primera infancia, lo cual en cifras practicas se convierte que en Majagual debemos tratar de llegar a cubrir una atención del 86% de niños-as entre 0 y 5 años.

Cuadro 43: Población Vulnerable Primera Infancia

Sucre	Población menor de 5 años	Población vulnerable	Pob. vuln./pob total	Pob. Con atención Integral	Porcentaje de pob. con atención integral sobre población vulnerable	Población por atender integralmente	Pob. Por atender sobre pob vulnerable
	60.234	47.151	78,3%	6.285	13,3%	40.866	86,7

Fuente DNP-2010

Educación Primaria, Secundaria y Media

Gratuidad

A partir de 2012 la Educación es gratuita y será reconocida por el Sistema General de Participaciones- SGP. Desde el Ministerio de Educación nacional (MEN), la inversión para este año, presentó un incremento del 120% al pasar de \$237.000 millones en 2011 a \$525.000 millones en el 2012, con el fin de garantizar la gratuidad universal de los estudiantes en los establecimientos educativos estatales.

A partir de este año, los recursos de matrícula, serán girados directamente a los establecimientos educativos, una vez las Entidades territoriales Certificadas- ETC y los establecimientos educativos (EE) hayan entregado la información requerida para los respectivos giros.

Por los escasos recursos del Municipio, los establecimientos educativos tendrán la oportunidad de acceder a nuevas fuentes de financiación, siempre y cuando la información sea remitida a tiempo.

Cobertura

El departamento presenta coberturas brutas y netas, así:

Departamento de Sucre: Cobertura Bruta: 122,1%, Cobertura Neta: 102.4%

La Nación presenta índices así: Cobertura Bruta: 103.0% Cobertura Neta: 90.1%

Existe una buena correlación y matrícula, pero se cae en fenómenos de deserción, extra edad y pérdidas de año, lo cual afecta la eficiencia del sector educativo.

Infraestructura Educativa

El Departamento presenta su infraestructura educativa en el siguiente estado:

En buen estado: 72 %, En regular estado: 22% y Mal estado: 6% (Fuente MEN – Perfil Prensa- región 2011)

El Gobierno Nacional a raíz de las inundaciones de los años 2010 y 2011, ha realizado una avanzada en asignación de recursos para las siguientes escuelas, de acuerdo a los informes de Boletín - Colombia Humanitaria- Agosto 27 de 2011

(VIENE PÁGINA 16)

**INVERSION E INTERVENCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA**

SAN BENITO ABAD	Centro Educativo Caño Caiman	Centro Educativo Caño Caiman	\$ 67.828.747
SAN BENITO ABAD	Centro Educativo San Rafael De Venezuela	Centro Educativo San Rafael De Venezuela	\$ 34.834.260
SAN BENITO ABAD	Centro Educativo San Jose De Ciénaga Nueva	Centro Educativo San Jose - Ciénaga Nueva	\$ 88.070.862
SAN BENITO ABAD	Centro Educativo El Chinchorro	Centro Educativo El Chinchorro	\$ 142.573.841
SAN BENITO ABAD	Centro Educativo Guayabal	Centro Educativo Guayabal	\$ 177.662.628
SAN BENITO ABAD		Centro Educativo La Molina	\$ 47.824.447
SAN BENITO ABAD		Centro Educativo Punta De Blanco	\$ 104.802.779
MAJAGUAL	Inst Educ Normal Superior De La Mojana	Inst Educ Normal Superior De La Mojana	\$ 557.848.154
MAJAGUAL		Sede Jose Gavalda	\$ 278.674.077
MAJAGUAL		Inst Educ San Jose	\$ 487.679.688
MAJAGUAL		Sede Corazon De Jesus	\$ 243.839.817
MAJAGUAL		Sede San Vicente De Paul	\$ 104.802.779
MAJAGUAL		Centro Educativo Santa Teresa Santander	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Institucion Educativa Palmarito	\$ 209.005.538
MAJAGUAL		Centro Educativo El Carrao	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo El Palmar	\$ 69.668.519
MAJAGUAL		Centro Educativo Sño Nuevo	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo Gramalojico	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Inst Educ San Roque	\$ 139.937.039
MAJAGUAL		Inst Educ San Juan Bautista De Piza	\$ 139.937.039
MAJAGUAL		Sede Primaria De Piza	\$ 88.831.312
MAJAGUAL		Centro Educativo El Milagroso Del Coco	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo Santisima Cruz De Huira Arriba	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Inst Educ Santander	\$ 139.937.039
MAJAGUAL		Centro Educativo Leon Blanco	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo San Nicolas De Las Martas	\$ 69.668.519
MAJAGUAL		Centro Educativo Puerto Pastrana	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo El Jobo	\$ 69.668.519
MAJAGUAL		Centro Educativo Paraiso	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Inst Educ Tec Agro De Tomala	\$ 139.937.039
MAJAGUAL		Sede Tomala Arriba	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Sede Tomala Centro	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Sede Tomala Abajo	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo Boca De Las Mujeres	\$ 69.668.519
MAJAGUAL		Centro Educativo Ventanilla Arriba	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo Aguacate	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo La Milagrosa	\$ 69.668.519
MAJAGUAL	Centro Educativo Puerto Dajer	Centro Educativo Puerto Dajer	\$ 109.990.471
MAJAGUAL		Centro Educativo Santa Rita	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo El Playon	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo Majaguallito	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo Lana	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo Corredor	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo San Jose Huira Abajo	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo La Ladera	\$ 69.668.519

(CONTINUA PAGINA 18)



(VIENE PÁGINA 17)

**INVERSIÓN E INTERVENCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA**

MAJAGUAL	Centro Educativo Comeliano	Centro Educativo Comeliano	\$ 72.904.822
MAJAGUAL	Centro Educativo El Tamaco	Centro Educativo El Tamaco	\$ 68.400.987
MAJAGUAL	Centro Educativo Totumal	Centro Educativo Totumal	\$ 88.070.962
MAJAGUAL	Centro Educativo El Canal	Centro Educativo El Canal	\$ 88.070.962
MAJAGUAL		Centro Educativo Los Añillos	\$ 69.668.019
MAJAGUAL		Inst Educ Las Palmitas	\$ 174.171.298
MAJAGUAL		Sede Cantarrana	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo Itacal	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo Ventanita Centro	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo El Pozon	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo El Limon	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo El Milagro De Coloncio	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo El Ajibe	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Sede Rafael Nuñez De Zapata	\$ 69.668.019
MAJAGUAL		Inst Educ Zapala	\$ 104.902.779
MAJAGUAL		Inst Educ Cincelajito	\$ 818.908.887
MAJAGUAL		Sede Sincelajito Abajo	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo Ceja Arriba	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Inst Educ Miraflores	\$ 189.937.089
MAJAGUAL		Sede Santa Rita Miraflores	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Sede Las Palmas	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Inst Educ San Juan Bautista	\$ 189.937.089
MAJAGUAL		Inst Educ El Palomar	\$ 960.705.726
MAJAGUAL		Centro Educativo El Divino Niño	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo Ajengibre	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Inst Educ La Sierpeña	\$ 278.674.077
MAJAGUAL		Centro Educativo El Indio	\$ 69.668.019
MAJAGUAL		Centro Educativo Santa Elena	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo Los Angeles	\$ 34.834.260
MAJAGUAL		Centro Educativo Santa Teresa De Tomala	\$ 34.834.260
MAJAGUAL	Centro Educativo El Carmen	Centro Educativo El Carmen	\$ 88.070.962
MAJAGUAL	Centro Educativo Los Corozos	Centro Educativo Los Corozos	\$ 88.070.962
SAN MARCOB	Inst Educ Maria Inmaculada	Institucion Educativa Maria Inmaculada	\$ 278.674.077
SAN MARCOB	Inst Educ John F Kennedy	Inst Educ John F Kennedy	\$ 278.674.077
SAN MARCOB	Inst Educ John F Kennedy	John F K Sede Veracruz	\$ 114.211.686
SAN MARCOB	Inst Educ San Jose	Sede La Candelaria	\$ 243.835.817
SAN MARCOB	Inst Educ San Jose	Inst Educ San Jose	\$ 822.513.898
SAN MARCOB	Centro Educativo Santo Domingo Vidal	Centro Educativo Santo Domingo Vidal	\$ 34.834.260
SAN MARCOB	Centro Educativo La Costera	Centro Educativo La Costera	\$ 63.400.987
SAN MARCOB	Centro Educativo El Tomo	Centro Educativo El Tomo	\$ 189.937.089
SAN MARCOB	Centro Educativo Tumba Cojo	Centro Educativo Tumba Cojo	\$ 34.834.260
SAN MARCOB	Centro Educativo San Jose	Centro Educativo San José	\$ 63.400.987
SAN MARCOB	Inst Educ Palo Alto	Sede La Nueva Metra	\$ 69.668.019
SAN MARCOB	Inst Educ Palo Alto	Inst Educ Palo Alto	\$ 278.674.077

(CONTINUA PÁGINA 19)

126

Lo anterior implica que el gobierno actual del Municipio debe estar atento a obras que aun no se han terminado y otras que comenzaran.

Alfabetización Sucre

Sucre presenta las siguientes cifras: Sucre (ETC) 2.31%, Numero de personas analfabetas 77896 (Fuente MEN-Perfil. Prensa Región).

Para el Municipio de Majagual la situación es la siguiente:

Tasa de Analfabetismo para la población a 15 años y mas - Censo ajustado 2005 (Fuente DNP-2010)

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Se puede decir que un indicador relevante en educación, es la tasa de analfabetismo, la cual indica el porcentaje de población que no sabe leer y escribir para un grupo de edad determinado.

Colombia presenta, según los datos del censo poblacional del 2005, una tasa de analfabetismo del 8,4%, para reducir esta tasa, el gobierno, dentro de sus metas tiene como objetivo alfabetizar a 600 mil jóvenes y adultos (60% ubicados en zonas rurales) para este cuatrienio.

Población Por Fuera Del Sistema A 2011

A pesar de tener unas cifras de Analfabetismo y población extra edad, hay una buena cobertura educativa de acuerdo al contraste entre población o grupo etario en edad escolar y matrícula oficial, para el Departamento de Sucre.

No obstante lo anterior, el Municipio, si debe ser cuidadoso con estas cifras, ya que por lo disperso de la población rural, se puede caer en un descuido que cuesta socialmente. Véanse las siguientes cifras de Sucre.

127

Cuadro 44: Población fuera del sistema 2011

Dpto SUCRE	Total Mat	Mat of	Mat Priv.	Población entre 5 y16 años	Población matriculada entre 5 y 16 años.	Pob por fuera del sistema entre 5 y 16 años	Población por fuera del sistema con relación a la población total
	253.832	238.899	14.933	205.779	210.885	1.251	0.6%

Fuente: DNP 2010

Tasa de Deserción

Además de la inasistencia, Sucre ostenta una cifra de Deserción del 6.29%, mientras que en el nivel nacional la deserción es del 5.1 por ciento.

Cuadro 45: Resumen Estadístico Del Municipio.

Indicador	Total
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	25,2%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	167,5%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	165,6%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	140,0%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	155,4%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	115,8%
Municipio certificado en educación	NO
Matrícula oficial 2008 (alumnos)	11.352
Matrícula oficial 2010 (alumnos)	11.777
Número de sedes en instituciones educativas oficiales	92

Fuente DNP 2010.

Cuadro 46: Inversión Para el Municipio de Majagual en Educación por parte de la Nación.

Indicador (millones de pesos, excepto B.13)	2008	2009	2010
B.11. Inversión total en el sector educación	2.059	2.474	2.625
B.12. Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	11,7%	13,0%	13,3%
B.13. Inversión total por alumno en el sector educación	181.362	275.835	222.885
B.14. Inversión en el sector con recursos del SGP educación	1.294	1.460	1.499
B.15. Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	-	-
B.16. Inversión en el sector con recursos propios	41	24	-
B.17. Inversión en el sector con recursos de regalías	448	678	813

Fuente DNP- 2010

128

Relaciones Del Municipio De Majagual Con El Departamento De Sucre.

El Municipio de Majagual, por efectos de su desarrollo, no es un municipio certificado según Ley 715 de 2000, por lo tanto la correspondencia con el Departamento es alta, no obstante que maneja recursos de Calidad, que tienen su destinación específica.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Por lo anterior será de nuestra gestión ejercer y acompañar al departamento en su ejercicio de inspección y vigilancia y ser socio para la consecución de recursos.

2.5 Ejes Temáticos: Garantía del Cambio para la Primera Infancia, Educación, Cultura, Recreación y Deportes

Eje temático Garantía del Cambio Para La Primera infancia

Objetivo Estratégico: Garantizar el cumplimiento del programa de cero a siempre

Programa: De Cero a Siempre

Subprograma: Atención Integral a la Primera Infancia

Descripción

- Garantía al derecho de la alimentación en los niños de 0 a 5 años
- Garantía al derecho de la educación en los niños de 0 a 5 años
- Garantía al derecho de la salud- vacunación en los niños de 0 a 5 años
- Garantía al derecho a un nombre e identidad en los niños de 0 a 5 años

Metas De Producto Asociadas:

- Vigilar la prestación del servicio de alimentación de los niños y niñas de 0 a 5 años en el 100% de los establecimientos donde se atiende a esta población.
- Cofinanciar la prestación del servicio de alimentación de los niños y niñas de 0 a 5 años en un 100%.
- Vigilar la prestación del servicio de educación para niños de 0 a 5 años en el 100% de los establecimientos donde se atiende a esta población.
- Vigilar la protección de los DD.HH Vacunación en niños de 0 a 5 años en el 100% de los establecimientos donde se atiende a esta población
- Establecer el programa identidad para todos

Indicadores Meta De Producto

- Porcentaje de establecimientos vigilados en los que se presta el servicio de alimentación a niños de 0-5 años

- Porcentaje del servicio de alimentación de niños y niñas de 0 a 5 años cofinanciado.
- Porcentaje del servicio de alimentación de niños y niñas de 0 a 5 años cofinanciado.
- Porcentaje de establecimientos vigilados en los que se presta el servicio de educación a niños de 0-5 años
- Vigilar la protección de los DD.HH- Vacunación en niños de 0 a 5 años en el 100% de los establecimientos donde se atiende a esta población
- Establecer el programa identidad para todos

2.5.1 Eje Temático Garantía del Cambio para La Educación

Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles

Objetivo Específico. Mantener estrategias que permitan una educación de calidad con pertinencia para todos en el Municipio de Majagual.

Programa: Educación con calidad y pertinencia

Metas de Productos:

Realizar un plan de seguimiento para tratar de disminuir la extra edad en la población escolar del Municipio de Majagual.

- Mantenimiento de la cobertura bruta en el ciclo de la educación preescolar - Transición (L.B.2010: 167-5%)
- Beneficiar a 12000 niños, niñas y adolescentes con apoyos para sus estudios (Kits escolares, uniformes, transporte)
- Organizar un programa de seguimiento al rendimiento escolar en 20 sedes del Municipio
- Disminuir la tasa de inasistencia de los estudiantes en el Municipio del 5.5.% al 3-5%
- Disminuir la tasa de deserción de los estudiantes en el Municipio del 3.5% al 1.0%
- Establecer un fondo de garantías para asegurar a los niños en sus salidas pedagógicas y representaciones escolares del Municipio.

Indicadores Metas de Productos

- Plan establecido
- No. De niños y niñas beneficiados con apoyo escolar
- Programa de seguimiento escolar establecido
- Tasa de inasistencia rebajada
- Tasa de deserción disminuida en 1.0%
- Fondo de garantías para asegurar a los niños-as en sus salidas pedagógicas establecidas.

2.5.2 Educación con Calidad y Pertinencia

Objetivo Estratégico: Brindar Educación con Calidad

Objetivo Específico: Mantener estrategias que permitan una educación de calidad con pertinencia para todos en el Municipio.

Subprograma: Educación con Calidad y Pertinencia

Descripción:

- Reconocimiento a las culturas étnicas que son propias en el Municipio
- Elaboración de un Plan en acuerdo con el Departamento, para establecer a partir de diagnósticos los apoyos municipales que se requieran
- Reconocimiento a la necesidad de implementar modelos pertinentes de acuerdo a las necesidades de nuestras gentes.
- Formación de docentes como componente de calidad educativa
- Hacer del Municipio, una localidad con educación incluyente y diferenciada
- Reducir los índices de analfabetismo del 25.2% al 20.0%
- Revisión del estado del Municipio con relación a las pruebas SABER 5º, 9ª y 11º
- Fortalecimiento de la Escuela Normal, como espacio de formación de formadores
- Fortalecimiento de los programas de Educación en emergencia
- Estimulo a los programas de formación ciudadana

Metas de Productos

- Vigilar que se establezca las cátedras etnoeducativas en el 100 % de los establecimientos educativos del Municipio

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- Fortalecer el Plan de Educación Rural y la implementación de modelos flexibles
- Fortalecer la implementación de tres (3) modelos flexibles
- Apoyar y gestionar ante el Departamento los procesos de formación docente
- Garantizar la prestación del servicio educativo de manera diferenciada (discapacidad, víctimas del conflicto y en proceso de reintegración y los pertenecientes a la población Red Unidos)
- Apoyar la atención del Programa de jóvenes y adultos iletrados con programas de alfabetización para reducir la tasa de analfabetismo en un 5 2%.
- Crear un Programa de apoyo para 20 jóvenes con los mejores puntajes de las pruebas SABER 11 del Municipio, para que continúen sus estudios en centros de educación superior.
- Apoyar con un programa los procesos de evaluación de calidad educativa en el Municipio.
- Apoyar mediante un comité de calidad educativa, estrategias para que los estudiantes del Municipio mejoren sus puntajes de las pruebas SABER.
- Crear el programa de apoyo a la Normal Superior del Municipio
- Recibir lineamientos del Plan de Educación en emergencia nacional departamental y acompañar estos planes.
- Apoyar la implementación de los 4 programas obligatorios y transversales de. Educación, Medio Ambiente, Educación para la Sexualidad y Cultura Ciudadana.

Indicadores Metas de Productos

- Porcentaje de establecimientos educativos con proyectos etnoeducativos desarrollados
- Plan de Educación Rural fortalecido
- Numero de modelos flexibles establecidos
- Proceso de formación docente apoyado y con gestión ante el departamento.
- Prestación del servicio educativo de manera diferenciada.
- Programa de alfabetización apoyado
- Numero de jóvenes con los mejores puntajes de pruebas SABER 11, que continúen estudios del nivel superior apoyados

- Programa de apoyo a la evaluación de los procesos de calidad implementado.
- Comité de calidad establecido y trabajando por mejorar puntajes de pruebas SABER
- Programa de apoyo a la Normal Superior establecido
- Plan de Educación Nacional y Departamental de Educación en emergencia apoyado.
- Programas transversales apoyados

Objetivo estratégico: Equipamiento Estratégico para la Educación

Objetivo específico: Mantenimiento de la infraestructura educativa y dotación de establecimientos educativos del Municipio

Programa: Mejoramiento de ambientes escolares

Descripción: Generación de distintas acciones que contribuyan a tener una infraestructura educativa en buen estado, legalizada y abrir las perspectivas para obtener nuevas infraestructuras, realizando gestiones ante los entes pertinentes.

133

Metas de Producto

- Elaborar un plan de apoyo para la construcción y el mantenimiento de establecimientos educativos (aulas múltiples, sala de profesores, tanques elevados, laboratorios, cafeterías, restaurantes escolares, techos, aulas cerramientos, bibliotecas, baterías sanitarias y pintura) de manera estratégica
- Gestión ante el Ministerio de Educación Nacional, para la construcción de mega colegios.
- Compra de lotes para fortalecer la infraestructura educativa.
- Construir la casa de la cultura en el Municipio de Majagual.
- Construir el Centro Agroindustrial de la Mojana
- Construir el Centro de Recursos Educativos Municipal de la Mojana.
- Sanear el proceso de escrituración de los lotes donde se encuentran los establecimientos educativos, en el 25%.
- Gestionar los recursos ante los entes pertinentes para fortalecer el programa de infraestructura educativa del Municipio.
- Establecer el plan estratégico de compras del Municipio, para dotar con base a necesidades de los establecimientos educativos (material didáctico,

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

bibliotecas, equipos de video y cámaras, fotocopiadoras, laboratorios, silla, abanicos, tableros, plantas eléctricas e implementos musicales)

Descripción Metas De Producto

- Gestión de recursos ante los entes pertinentes para fortalecer el programa de infraestructura educativa de municipio.
- Gestión ante el Ministerio de Educación Nacional
- O de lotes comprado para fortalecer la infraestructura educativa
- Cas de la cultura construida
- Centro agroindustrial de la Mojana construido
- Centro de recursos educativos Municipal construido
- Porcentaje de establecimientos saneados con escritura
- Programa de infraestructura educativa con gestión de recursos realizados
- Plan estratégico de compras del Municipio establecido para dotar a los establecimientos educativos

134

Fomento de la Cultura de la Innovación, Apropiación de Tecnología Integrada por Computador y Programas Estratégicos.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la gestión del sector educativo para impulsar las tecnologías, la innovación y los proyectos estratégicos

Subprograma: Garantizar el acceso a la información y a las tecnologías a las comunidades educativas del Municipio

Objetivo Específico: Establecer estrategias de competitividad, uso de tecnologías, emprendimiento para lograr una educación integral, pertinente y acorde a los tiempos.

Descripción

- Dotación de computadores para los Establecimientos educativos
- Acceso a internet, como componente de la política educativa.
- Comunidad educativa alfabetizada en el uso de nuevas tecnologías
- Inclusión de segundas lenguas para una educación pertinente

Meta de Resultado

- Adquisición de computadores, para dotación de los establecimientos educativos
- Gestionar ante el departamento la dotación de infraestructura tecnológica para los establecimientos educativos del Municipio.
- Apoyar al Departamento para lograr el acceso a internet por parte de los establecimientos educativos del Municipio.
- Establecer programas para la comunidad educativa para que accedan a los programas de uso de nuevas tecnologías.
- Apoyar al 100 % de los docentes que formen parte del programa de segundas lenguas del Departamento.

Indicadores Meta de Resultado

- Numero de computadores comprados para dotación de los establecimientos educativos.
- Infraestructura tecnológica para el Municipio gestionado ante el departamento
- Programa de acceso a internet (fibra óptica)
- Comunidad educativa accediendo a los programas de uso de nuevas tecnologías
- Porcentaje de docentes que formen parte del programa de segundas lenguas del departamento apoyados.

135

2.5.3 Eje Temático. Garantía del Cambio para un Buen Gobierno

Objetivo Estratégico: fomentar la cultura del Buen Gobierno en el Municipio

Descripción: Creación de estrategias de Buen Gobierno en los diferentes estamentos del Municipio

Subprograma: Educación con Buen Gobierno

Objetivos Específicos: Crear estrategias de Buen Gobierno en los diferentes estamentos del Municipio

Meta de Resultado

- Rendir cuentas de la gestión de la Secretaria de Educación Municipal una vez al Año
- Crear la cultura de rendición de cuentas, apoyando esta actividad con metodologías en el 50 % de los establecimientos educativos.
- Apoyar desde la Secretaria de Educación Municipal los lineamientos del orden nacional y departamental

Indicadores Meta De Resultado

- Secretaria de Educación municipal rindiendo cuentas públicamente una vez al Año
- Rendición de cuentas en el 50 % de los establecimientos educativos.
- Secretaria de Educación Municipal apoyando líneas de gobierno Nacional y Departamental.

2.5.4 Eje Temático: Garantía del Cambio para la Cultura, Recreación, Deportes y Buen Uso del Tiempo Libre

136

Objetivo Estratégico: integrar el arte y deportes en la cultura educativa y del desarrollo integral

Descripción:

Garantía al derecho de la actividad física en deporte y la recreación a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Garantía al derecho del fomento del arte en sus diferentes géneros para el beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio. Por otro lado el arte y el deporte adquieren connotaciones especiales ya que forman parte del ejercicio para el desarrollo físico y neurológico de los niños y niñas.

Además por sus metodologías lúdicas, son los espacios de socialización por excelencia, que contribuyen con la educación para la vida y formar parte del buen uso del ocio.

Subprograma: Infancia, Adolescencia y Juventud

Objetivos Específicos: Establecer una estrategia de fomento del arte, el deporte y el uso creativo del tiempo libre como garantía de derechos y para el desarrollo integral educativo a la población de niños, niñas y jóvenes

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Meta de Resultado

- Establecer una alianza con la Secretaria de deportes del Departamento, para crear un programa que fortalezca la práctica del deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre en el Municipio
- Establecer una alianza con la Secretaria de Cultura del Departamento, para crear un programa que fortalezca sus diferentes géneros en los programas del Municipio

Indicadores Metas de Resultado

- Alianza con la Secretaria de deportes del Departamento, establecida para orientar los programas del Municipio.
- Alianza con la Secretaria de Cultura del Departamento, establecida, para orientar los programas del Municipio

2.5.5 Eje Temático: Garantía del Cambio para la Calidad de vida en Majagual con Visión Social

137

Objetivo: Propender por la posibilidad que YO COMO MAJAGUALERO ejerza mis derechos ante las decisiones de la Alcaldía, con el fin de velar por el bienestar colectivo de la comunidad con la consecución de excelentes servicios de salud, educación y protección del medio ambiente, todos estos relacionados con conceptos de análisis como lo son: Desarrollo Social, Desarrollo urbano sostenible, Convivencia Pacífica, Desarrollo económico, Cultura, desarrollo rural y eficiencia gubernamental, los cuales estarán siempre en función del mejoramiento de la calidad de vida para todos y todas.

Línea Estratégica

Atender a la población de todas las edades y la protección y apoyo a las principales instituciones sociales, en concordancia con la calidad de vida.

Programa de fomento de empresas a través de proyectos sostenibles y bienestar social.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Líneas de Acción

- Creación de una UNIDAD ADMINISTRATIVA NOMINADA: GERENCIA DEL EMPRENDIMIENTO PARA LA PROSPERIDAD.
- Creación de un sistema de información comunitaria permanente para el diagnóstico veredal en donde se establezca de manera global los déficits sociales de la población.
- Creación de LA CASA DE PASO en la cabecera Municipal.
- Construcción del centro de Atención Integral para el Adulto Mayor incluye dotación.
- Atención integral al adulto mayor
- Ampliación de la cobertura del bono del Adulto Mayor.
- Reactivación del Centro Día para el Adulto Mayor y los Discapacitados.
- Adecuación de un espacio para el ejercicio físico del Adulto Mayor.
- Adecuar los espacios urbanos para la movilidad del Adulto Mayor, niños, niñas, juventud y discapacitados (rampas, escaleras, pasamanos, baños, etc.)

Objetivo: Fortalecer y cultivar la Familia, Juventud e Infancia como parte fundamental dentro de la sociedad Majagualera.

138

Programa: Familia Juventud e Infancia

Líneas de Acción

- Constituir espacios recreativos y seguros para que la niñez del Municipio pueda disfrutar sanamente bajo la orientación de personal capacitado.
- Fomentación de los programas de prevención a la drogadicción, a la prostitución infantil y a los grupos delincuenciales.

Línea Estratégica

Desarrollar políticas que garanticen la equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Programa: Equidad de Género

Líneas de Acción

- Desarrollar programas y planes estratégicos que contribuyan a superar las inquietudes que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia.
- Desarrollar Programas para las familias desplazadas, víctimas de la violencia y víctimas del maltrato.
- Desarrollar y poner en marcha programas para la superación de la extrema pobreza con el apoyo de la RED UNIDOS.

- **Programa:** Sector Transporte

Líneas de Acción

- Brindar a los estudiantes del sector rural un medio de transporte que le permita desplazarse a las instituciones educativas.
- Promover talleres que busquen implementar valores como la tolerancia, la sana convivencia y el buen trato a los usuarios.
- Dotación de moto-canoas en las veredas y corregimientos.

139

Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico.

Programa: optimización del Agua Potable

Líneas de Acción

- Mejoramiento en la infraestructura del sistema micro-acueductos existentes en el área rural
- Optimización en la calidad del agua utilizando los químicos requeridos para su purificación.
- Mejoramiento del sistema de acueducto de la cabecera Municipal de Majagual.
- Gestión para la construcción de sistemas de aljibe y tanques de distribución de aguas comunales.
- Suministro de electrobombas para los tanques de almacenamiento de agua en las veredas y corregimientos.
- Mantenimiento y ampliación de redes de agua potable en el área urbana y a rural.
- Rehabilitación y mantenimiento de tanques elevados

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- Establecimiento de campañas educativas para la limpieza de fuentes de agua, caños y quebradas al igual que su sistema de almacenamiento.
- Construcción de micro-acueductos por núcleos de veredas que mantengan la presión requerida y suficiente para suministrar agua a las comunidades.
- Revisión de la conformación de la triple A, su legalidad y funcionalidad para conformar una gran empresa prestadora de servicios públicos.

Programa: Montaje de Sistemas de Recolección de Tratamiento de Residuos Sólidos y Líquidos.

Líneas de Acción

- Mejoramiento y adecuación del sistema de alcantarillado partiendo de la infraestructura actual que existe en la cabecera Municipal de Majagual.
- Construcción del relleno sanitario Regional Majagual-Achí-Guaranda.
- Construcción de letrinas con pozo séptico.
- Realización de actividades educativas para la formación comunitaria en el manejo de los residuos sólidos.
- Construcción de alcantarillas.
- Realización de jornadas de fumigación permanentes.
- Dragado y Limpieza de caños, quebradas, ciénagas y ríos.
- Construcción sistema de drenajes para aguas negras.
- Implementar programas de desechos sólidos y contenedores de veneno.
- Implementar el Sistema de recolección de basuras y disposición final.
- Creación de empresas de reciclaje.
- Mantenimiento de pozos y manjoles.

140

Objetivo: Controlar y mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales a través de la delimitación de zonas de protección y conservación forestal, el impulso a prácticas adecuadas de producción y de adecuación ambiental; a la conservación de fuentes y humedales que conlleven a la sostenibilidad de los ecosistemas y el disfrute de un ambiente sano.

Línea Estratégica

Establecer pautas de comportamiento racionales con el Medio Ambiente para procurar su conservación, protección y mitigación de amenazas que pongan en riesgo la sostenibilidad de los ecosistemas, el asentamiento poblacional y el sano aprovechamiento de los servicios ambientales.

Programa: Responsabilidad y Sostenibilidad Ambiental.

Líneas de Acción.

- Determinación de zonas de alto riesgo para el asentamiento poblacional.
- Acondicionamiento de los asentamientos ocupacionales ubicados en las zonas de alto riesgo.
- Establecimiento de campañas de formación agroecológicas y de sostenibilidad ambiental en el manejo de residuos sólidos.
- Gestionar con las entidades del departamento de Sucre como CORPOMOJANA, LAS UMATAS el desarrollo de planes de acción ambiental.
- Gestión interinstitucional, del orden Nacional y Departamental para la mitigación de impactos ambientales causados por las fumigaciones indiscriminadas y la utilización de productos químicos contaminantes procedentes de las zonas en donde se desarrollan labores de minería contaminando las aguas del Río Cauca.
- Realizar proyectos de arborización con especies nativas.
- Reforestación de cuencas, caños y quebradas.
- Recuperación, conservación y protección de la flora y fauna
- Implementar proyectos eco turísticos, acuaturismo, senderismo y agroturismo y observatorios de aves en las comunidades.

141

Educación

Líneas de Acción:

- Construcción de aulas escolares
- Fortalecer el programa de lectura y escritura
- Dotación de salas de informática

- Dotación de material didáctico
- Construcción y dotación de laboratorios, de física, química, lingüística
- Construcción y Dotación de comedores escolares
- Diseñar e implementar programas culturales para la primera infancia
- Desarrollar programas de sensibilización y formación artística
- Ampliación de la cobertura educativa de la media vocacional
- Transformación de la técnica a técnico agropecuario
- Construcción de preescolares y dotación
- Dotación de Kits escolares para alumnos de bajo recursos
- Nombramiento de psicólogos en las instituciones y escuelas (primaria y secundaria)
- Construcción de baterías sanitarias
- Construcción de escuelas de arte
- Mejoramiento de las plantas físicas de los centros educativos
- Escrituración de predios donde se encuentran construidas las escuelas.
- Adquisición de plantas eléctricas para las escuelas
- Convenios con instituciones de educación superior y tecnológica
- Adquisición de un bus escolar, bicicletas, canoas como medio de transporte escolar de los Corregimientos.
- Construcción de cafeterías escolares
- Convenios con universidades de la Región Caribe para los egresados de las instituciones
- Construcción del Centro de Formación Agroindustrial Acuícola de la Mojana
- Nombramiento de instructores deportivos, artes, música
- Dotación de uniformes de promoción para estudiantes de 11 grado
- Construcción y dotación de un Mega Colegio.
- Construcción de tanques elevados de agua potable en todas las Instituciones.
- Consolidación de la gran Escuela de Educación Ambiental.
- Construcción y Ampliación de la Escuela Normal Superior la Mojana.
- Implementación de Centros de Recursos Educativos y Culturales (CREM)

Programas para jóvenes Rurales.

- Lograr la descentralización de la Universidad de Sucre.
- Construcción de Aulas Palafíticas en el área Rural.
- Cerramientos para la seguridad de todos los Centros Educativos del Municipio de Majagual (Área Urbana y Rural)

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Cultura, Recreación Y Deporte

- Construcción e implementación de bibliotecas
- Feria artesanal municipal
- Construcción de la Casa de la Cultura
- Implementación y organización del festival del dulce
- Construcción de complejo cultural de la Mojana
- Implementación del Sistema Municipal de Información Cultural SIMIC.
- Declaración de Patrimonio de la Humanidad el sistema Hidráulico Zenu de la Mojana.
- Creación y Construcción del Museo Pan Zenu –Casinagua.
- Reorganización y Mantenimiento del consejo Municipal de Cultura.
- Realización del Inventario Cultural.
- Construcción y Dotación de la Casa del Niño y Juventud.
- Instalación de Mobiliario urbano y Canecas para la basura, en puntos clave del Municipio, para crear cultura y conciencia ciudadana.
- Implementación de programas para Eventos y Reinados Culturales.
- Concursos de parejas Bailadoras de Cumbias.
- Construcción de Centros Comunitarios.
- Construcción de Parques Infantiles integrales.
- Construcción de Polideportivos
- Construcción del centro recreacional La Mojana
- Construcción de Gimnasio para el Adulto Mayor.
- Construcción de Canchas Múltiples
- Dotación de Implementos Deportivos
- Creación del Instituto Municipal de Recreación y Deporte.
- Compra de Lotes de Una Hectárea para construir un Centro Recreacional.
- Mejoramiento de Parques y canchas Deportivas
- Optimización de Alumbrados en parques y canchas Deportivas.

143

2.6 Eje temático: Garantía del Cambio para la Participación incluyente en el desarrollo del Municipio de Majagual

Objetivo: Consolidar una cultura democrática, organizada y participativa en la población que propenda por la promoción, protección y el control social de sus intereses, mediante la formación ciudadana y la creación de canales institucionales de participación, que generen una estrecha relación entre la sociedad, la administración local y demás instituciones del estado.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Línea Estratégica

Promover una cultura participativa mediante un desarrollo humano activo capaz de reflexionar, aportar y participar en el desarrollo del Municipio.

Programa: Formación y Liderazgo Comunitario

Líneas de Acción

- Gestión interinstitucional para la formación comunitaria en mecanismos de planificación, participación, control, veedurías y evaluación de la gestión pública local del Municipio de Majagual
- Capacitación reglamentaria para los servidores públicos en temas presupuestales y de contratación administrativa y en obras de inversión social en cada uno de los sectores atendidos.
- Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal con recurso humano institucional y financiero
- Formación comunitaria en valores y deberes sociales, políticos y culturales
- Promoción y fortalecimiento a las asociaciones de mujeres y comités comunitarios de asuntos sociales
- Formación comunitaria en la formulación y gestión de proyectos

144

Objetivo: Democratización del poder decisorio de las autoridades municipales mediante la creación de espacios para la participación ciudadana y comunitaria

Programa: Participación Incluyente en el Desarrollo de Majagual.

Líneas de Acción

- Talleres de capacitación para la formación de líderes
- Gestión para la realización de cabildos abiertos con el Concejo Municipal en Corregimientos
- Realización de Consejos de Gobierno en los Corregimientos
- Creación de espacios de participación de estudiantes universitarios, técnicos, tecnólogos, educación No Formal y Comités intergremiales a las políticas de desarrollo del Municipio de Majagual

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

2.7 Eje temático: Producción Económica Integral y Sostenible

Objetivo: Promover una Economía Integral, Sostenible y Participativa

Programa: Dotación de Implementos Agropecuarios a los Pequeños Productores

Líneas de Acción

Compra de Molinos arrocero, piladoras, asoleaderos, estufas, plantas eléctricas diesel, guadañadoras, motocanoas, maquinaria agrícola, semillas mejoradas, fungicidas, plaguicidas, insumos para el agro y la pesca, artes de pesca, motocarros con capacidad de transportar bultos de arroz, trapiches, equipos GPS para medir tierras, Construcción de Centros de Acopio, Construcción de Centro de Reciclaje para la cascarilla de Arroz, proyectos de parcelación de Tierras, Tiendas Comunales, Creación de la Asociación protectora de Animales.

Programa: Recuperación y Fortalecimiento de Actividades Productivas

145

Líneas de Acción:

- Adquisición de tierras
- Implementación de una incubadora de empresas
- Establecimiento de un laboratorio de producción de alevinos para repoblamiento
- Construcción de asoleaderos para abrir y secar el arroz
- Construcción de Tanques fríos para conservar la leche

Programa: Impulso a la Economía Alternativa

Línea de Acción:

- Gestión para la implementación de precios de garantía para la producción agrícola
- Fomento a la ampliación de la producción agrícola para la seguridad alimentaria
- Implementación de granjas campesinas experimentales

- Consecución de líneas de apoyo financiero para el otorgamiento de créditos agropecuarios con tasas preferenciales de carácter asociativo
- Gestión para la ampliación de beneficiarios en programas gubernamentales como guardabosques y familias en Acción Red Unidos
- Impulso, ampliación y fortalecimiento de actividades en cría y en engorde de especies menores
- Impulso, ampliación y fortalecimiento de la producción de cacao, caña de azúcar, arroz, plátano y de cultivos para la seguridad alimentaria.
- Generar un liderazgo para acceder a una alta productividad en los proyectos productivos
- Implementación de proyectos productivos, huertas comunitarias, granjas avícolas y apícolas
- Conformación, dotación e implementación de un Banco de Maquinarias Agrícolas
- Establecimiento de redes de Cooperación Interinstitucional con las universidades, UMATAS y ONGs de la Región para el fortalecimiento productivo en mejores técnicas de producción agropecuarias

Objetivo: Constituir, Fomentar y Fortalecer Asociaciones de Productores

Programa: Organizaciones Sociales de Producción Agropecuaria con Sentido de Pertenencia y Capacidad de Gestión

Líneas de Acción

- Constitución y Fortalecimiento de los Comités Intergremiales para que participen en el desarrollo
- Construcción de una Cooperativa de productos lácteos
- Fomento de Cooperativas de productores Agropecuarios para la comercialización de bienes e insumos del campo
- Creación de la Oficina de Riesgo y la plataforma Región Mojana
- Acceso a créditos asociativos para productos agropecuarios, mediante convenios del Municipio con Banco Agrario
- Participar en Alianzas Productivas
- Proyectos agropecuarios para beneficiar a pequeños y medianos productores tanto a agricultores de arroz como a ganaderos.
- Implementación de proyectos productivos artesanales
- Asesorías empresariales en manejo de recursos dirigidas por el SENA

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Programa: Fomento y Mejoramiento de la Calidad de la Piscicultura:

Líneas de Acción:

- Implementación de proyectos piscícolas completos, con estanques, insumos de comida, alevinos
- Programa: Promoción, formulación y ejecución de proyectos de Microempresas para Mujeres Cabeza de Hogar
- Programa: Atención y apoyo productivo a la población desplazada, vulnerable y víctima de la violencia.
- Creación del fondo de garantías ante las entidades bancarias para la población desplazada
- Impulsar proyectos de generación de empleo

Vías y Conectividad

Objetivo: Gestionar por parte de la Alcaldía Municipal la cofinanciación de macro proyectos viales con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transportes y del Instituto Nacional de Vías –INVIAS

Programa: Majagual Comunicado y Conectado

Líneas de Acción

- Construcción de puentes para mejorar las vías de comunicación
- Gestionar recursos del Gobierno Nacional para la construcción y mejoramiento de vías terciarias.
- Construcción y reparación de camellones con sus respectivas obras de arte
- Levantamiento de bancas en su totalidad del barrio La Esmeralda hacia el barrio Pueblo Nuevo.

2.8 Eje temático: Garantía del Cambio con Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC

Objetivo: Acceso a la Justicia

Línea Estratégica: Implementación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Líneas de Acción:

- Formación de por lo menos tres conciliadores

Línea Estratégica: -Fortalecimiento funcional de la Comisaria de Familia existente en el Municipio de Majagual.

Línea de Acción

- Nombramiento de un secretario
- Dotación de equipos y tecnología

2.9 Convivencia y Seguridad Ciudadana

148

2.9.1 Eje Temático: Garantía de Cambio Para La Seguridad Ciudadana de La Mano con La Comunidad.

Línea Estratégica: Implementación y formación en búsqueda de una convivencia pacífica mediante encuentros participativos y democráticos en busca de la seguridad de la comunidad dentro de un ambiente de equidad y paz

Línea de Acción:

- Elaboración del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.
- Desarrollar con la policía nacional, programas como el de policía del barrio que permita el acercamiento de la institución a la comunidad.
- Promover al interior de los Concejos Comunitarios, Comités de Seguridad de la mano con la comunidad.
- Fortalecer el CLOPAD, que permita dar respuesta integral a los desastres naturales que puedan afectar a la comunidad del Municipio de Majagual
- Realizar proyectos e inversión, programas de participación ciudadana para el mejoramiento del servicio de la Policía en el Municipio de Majagual.
- Formar ciudadanos sensibles en sus relaciones con la ciudad y con los visitantes en las temporadas turísticas.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- Proporcionar espacios para desarrollar acciones que contrarresten los contenidos nocivos de los medios de comunicación en la sociedad.
- Fundamentar el rescate de valores familiares que redunden en el logro de mejores niveles de estabilidad social.
- Dotar de implementos y equipos tecnológicos para optimizar los servicios de seguridad pública.
- Incrementar el parque automotor motorizado de las unidades de la Policía

2.10 Vivienda

2.10.1 Eje Temático: Garantía del Cambio Para un Techo Digno.

Programa: Programa de Vivienda De Interés Social en el Municipio de Majagual

Línea estratégica: Dotar de un Techo Digno a la Población Carente de una Solución Habitacional

Línea de Acción:

- Formulación y presentación ante el Gobierno Nacional de Proyectos de vivienda de interés prioritario para su elegibilidad en la modalidad de construcción de vivienda nueva para por lo menos 800 familias desplazadas, afectadas por desastres naturales (fenómeno de la niña) y vulnerable.
- Propender por que los beneficiarios de proyectos de vivienda de interés prioritario reúnan los requisitos para la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social prioritario.
- Titulación masiva de predios fiscales destinados a vivienda de interés social
- Formulación y ejecución del mejoramiento de vida en población de extrema pobreza en el área urbana
- Formulación y gestión de programas de vivienda de interés social rural en la modalidad de construcción de vivienda nueva, construcción en sitios propios y mejoramiento.
- Gestión y apoyo a la legalización de tierras rurales.
- Habilitación de por lo menos 10 hectáreas de tierras para la construcción de vivienda de interés prioritario.

Objetivo: Promover la Innovación del Desarrollo Económico en Majagual

Programa: Implementación de espacios o ambientes para la promoción, creatividad o innovación de actividades productivas

Líneas de Acción:

- Gestionar la Implementación de una Incubadora de Empresas
- Establecimiento de un Laboratorio de producción de alevinos para repoblamiento
- Construcción de asoleaderos para abrir y secar el arroz
- Construcción de Tanques fríos para conservar la leche
- Implementación de granjas campesinas experimentales
- Conformación, dotación e implementación de un Banco de Maquinarias agrícolas
- Establecimiento de redes de cooperación interinstitucional con las universidades, UMATAS y ONGs de la región para el fortalecimiento productivo en mejores técnicas de producción agropecuarias

Objetivo: Constituir, Fomentar y Fortalecer Asociaciones de Productores

150

Programa: Organizaciones Sociales de Producción Agropecuaria con Sentido de Pertenencia y Capacidad de Gestión

Líneas de Acción:

- Promover la Constitución y el Fortalecimiento de Comités Intergremiales para que participen en el desarrollo
- Construcción de una cooperativa de productos lácteos
- Fomento de cooperativas de productores agropecuarios para la comercialización de bienes e insumos del campo
- Creación de la Oficina de Riesgo y la Plataforma Región Mojana
- Acceso a créditos asociativos para productos agropecuarios, mediante convenios del municipio con Banco Agrario
- Brindar asistencia técnica especializada en la metodología de proyectos para participar en convocatorias del Gobierno Nacional o extranjera en Alianzas Productivas Asociativas
- Asesoría empresariales en manejo de recursos dirigidas por el SENA
- Promoción, formulación y ejecución de proyectos de Microempresas para Mujeres Cabeza de Hogar

- Programa: Atención y apoyo productivo a la población desplazada, vulnerable y víctima de la violencia.
 - Creación del fondo de garantías ente las entidades bancarias para la población desplazada
 - Impulsar proyectos de generación de empleo
-
- Objeto: Optimizar la calidad del cultivo de las diferentes especies de peces
 - Programa: Fomento y mejoramiento de la calidad de la piscicultura

Líneas de Acción:

- Implementación de proyectos piscícolas completos, con estanques, insumos de comida, alevinos de optima calidad

2.10.2 Ley de Víctimas

Objetivo: Reintegrar Social y Económicamente y Restablecer los Derechos de las víctimas del conflicto armado en los Territorios de Inclusión y Oportunidades

Línea Estratégica: Brindar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, mediante el establecimiento de un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Programa: Gestionar y coordinar con el Gobierno Nacional, Departamental y personería Municipal la atención, monitoreo y mejoramiento de las condiciones de las víctimas del conflicto armado interno

Líneas de Acción:

- Realizar y actualizar conjuntamente con el Personero municipal el Censo Registro Único de Víctimas, en el evento en que se presenten atentados terroristas y desplazamientos masivos.
- Asegurar el acceso y la exención de costos educativos en instituciones oficiales de preescolar, básica y media de manera diferencial de inclusión social y con perspectiva de derechos a la población víctima.
- Gestionar recursos para garantizar las condiciones dignas y promover estrategias de permanencia escolar dotados de útiles escolares, transporte, uniformes entre otros.
- Gestionar la atención educativa de adultos (2 al 6) con las Secretarías de Educación certificadas.
- Gestionar con el Gobierno Nacional en coordinación con las instituciones certificadas la atención a la primera infancia en los términos de la Ley 1448 de 2011 la atención integral, acceso y permanencia a espacios educativos significativos, que potencien sus capacidades y aporten a su desarrollo.
- Gestionar y destinar recursos para la construcción, ampliación o desarrollo de mejoras en la infraestructura y dotación de establecimientos educativos, formación de docentes y directivos.
- Asistencia funeraria, inhumación, procesos de entrega de cuerpos o restos
- Garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas diferentes a población víctima de hecho diferente a desplazada consistente en alimentos, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio.

152

Objetivo: Atención a Población Desplazada

Líneas de Acción:

- Garantizar la ayuda humanitaria en las etapas inmediatas de urgencia, emergencia y transición a las víctimas del desplazamiento forzado.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social
- Garantizar la atención y reparación integral a las víctimas asignando una persona responsable
- Contribuir a la política habitacional y generar alternativas de incentivos para la habilitación de suelos para la formulación de proyectos de vivienda, proyectos de mejoramiento de vivienda y titulación de bienes fiscales ocupados con VIS

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- Diseñar y gestionar mecanismos de alivio o exoneración de pasivos
- Elaborar y validar Planes Integrales de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitarios.
- Difusión y socialización de las medidas de satisfacción en víctimas ubicadas en sitios distintos a su jurisdicción
- Diseñar el protocolo de participación de las víctimas
- Facilitar la implementación y ejecución del Plan Operativo de Sistemas de Información, que hace parte del Plan de Acción para atender víctimas

2.10.3 Eje temático: Garantía del Cambio con Inclusión Social y Participación

Participación Incluyente

Reconociendo la obligación constitucional del estado de garantizar los Derechos Humanos y Civiles, así como, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales con criterio de progresividad, y el compromiso nacional y local con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, esta línea estratégica plantea la acción multidimensional y diferenciada enfocada a los territorios y a los ciudadanos más necesitados y vulnerables, apalancada en estrategias nacionales como la Red Unidos, contra la pobreza extrema, para generarles oportunidades reales de progreso humano y comunitario integral y contribuir a construir una sociedad más equitativa e integrada.

La Red Unidos hace presencia en el Municipio de Majagual asumiendo como política pública, el enfoque de derechos y una atención diferenciada a los grupos poblacionales y territoriales, desarrollando acciones positivas sobre aquellos que se han identificado históricamente como excluidos y que se encuentran en mayores condiciones de desprotección y vulnerabilidad, incorporando programas específicos acorde a sus necesidades.

La Red Unidos conjuntamente con la Garantía del Cambio propuesta en el programa del Gobierno local, se proponen el objetivo de alcanzar condiciones de vida digna bajo el reconocimiento a la diversidad y respeto por un desarrollo socialmente incluyente y sostenible, orientando la inversión pública a la construcción de equidad, atacando la pobreza extrema de forma focalizada.

Programa: Red Unidos para los Territorios de Inclusión y Oportunidades

Es una estrategia del Gobierno Nacional que articula los esfuerzos de 17 entidades del Estado, con el fin de alcanzar que un millón y medio de familias colombianas superen la pobreza extrema.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

La misión de la Red Unidos es promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia

Cuadro 47: Familias Promovidas Red Unidos

Descripción	Unidad	Línea de Base	Meta 2015	Responsable
Familias graduadas Red UNIDOS	Numero	0	350.000 familias	Red Unidos/Administración Municipal

Fuente: Grupo Red Unidos

Bajo los resultados de una segunda evaluación de la estrategia Red Unidos, en desarrollo del principio de la mejora continua y la necesidad de articular la Estrategia Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS” y el Plan Nacional para la prosperidad Social, exigieron una serie de ajustes que cambia su nombre a UNIDOS presentando una nueva imagen y nuevos elementos enmarcados en seis objetivos específicos, buscando facilitar el logro de los resultados en materia de atención integral de las familias en el proceso de superación.

Los logros están relacionados con ingreso y trabajo, salud, nutrición, dinámica familiar, bancarización y ahorro.

El presidente **Juan Manuel Santos** aseguró que el **nivel de pobreza en Colombia supera el 45,5% y que la pobreza extrema se ubica en un 16,4%**. “En un país tan rico como Colombia eso es inaceptable por eso si yo puedo llegar al final de mi gobierno, mirar para atrás y decir que la brecha de la pobreza ha disminuido, yo me podré ir a la tumba satisfecho y tranquilo”, aseguró el mandatario colombiano, durante la entrega oficial de un nuevo acueducto para la ciudad de Sincelejo, en Sucre.

Precisamente, frente a la construcción de esa obra en Sincelejo, el Jefe de Estado resaltó que si en Colombia la pobreza es muy elevada, en Sucre lo es aún más. “En Sucre se tiene que hacer una labor especial porque si en el país la pobreza es de 45%, aquí en Sucre es del 68%. Por eso tenemos que concentrar más la acción social aquí en el departamento, porque si podemos ser exitosos con un proyecto como este, podremos decir que dentro de unos años los índices de pobreza bajaron sustancialmente”.

Sin embargo, no todo el territorio municipal está igualmente afectado por estos problemas, existe una alta correlación entre la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, lo que permite afirmar que en los territorios más pobres es donde se concentran los mayores índices de desigualdad y exclusión (Barrios de la cabecera municipal y veredas de los Corregimientos), con una pobreza sui generis

pues no cuentan con servicios públicos, ni optima educación, pero se alimentan por su territorio una despensa natural, con buenas tierras para cultivos tropicales.

La incidencia de la pobreza o porcentajes de pobres es un agregado de variables socio-demográficas que mide la calidad de vida de los hogares, según cuatro características: i) Educación del jefe del hogar; ii) Composición del hogar; iii) Conexión a servicios públicos y iv) Calidad de la vivienda.

En la Región de la Mojana, la pobreza está relacionada con el problema de acceso a la tierra y bienes comunes, así como con la disminución de las actividades agrícolas y la producción pesquera. Por otra parte, a la mala calidad de la vivienda y cobertura de los servicios públicos (agua, alcantarillado, aseo, educación, Salud, entre otros) que no cubren las necesidades básicas.

Pobreza

La Pobreza es la carencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de una población o grupo de personas específicas, sin tampoco tener la capacidad y oportunidad de como producir esos recursos necesarios. Sin duda la pobreza es relativa y se mide de diferentes formas. La definición de pobreza exige el análisis previo de la situación socioeconómica general de cada área o región, y de los patrones culturales que expresan el estilo de vida dominante en ella.

Características de La Pobreza:

- Falta de Salud
- Falta de Vivienda
- Falta de Ingresos
- Falta de Empleo
- Falta de Agricultura estable
- Falta de Nutrición
- Falta de Tecnología
- Falta de Educación
- Mortalidad Infantil

En el Municipio de Majagual, de acuerdo con los datos del DANE para julio de 2010 presento un comportamiento de un 54.54% de la población estaba en condiciones de necesidades básicas insatisfecha, estableciéndose que en la cabecera el 25.27% de personas están consideradas en miseria, entre ellas, una proporción de personas del 42.60% no contaban con un techo y el 13.30% contaba con los servicios públicos y el 8.64% vive en hacinamiento correspondiéndole que solo un 2.16 % de la población está en condición de

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

inasistencia y el 22.76% con una dependencia económica. Esto frente a las estadísticas DANE del año 1993 que presento un comportamiento de la siguiente manera:

Cuadro 48: Indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y de Miseria

Municipios	Personas de la zona rural con NBI por indicadores, 1993 (%)						
	Vivienda inadecuada	Servicios inadecuados	Hacinamiento	Inasistencia escolar	Alta dependencia económica	NBI compuesto	Miseria
Majagual	83,8	31,8	33,2	19,5	35,4	92	65

FUENTE: DANE

Programa: Lucha contra la Pobreza y el Hambre Extrema en los Territorios de Inclusión y Oportunidades:

Posibilitar el acceso de los hogares en extrema pobreza a diferentes programas sociales que ofrece el Municipio y brindarles la oportunidad y las herramientas de generar empresa.

Cuadro 49: Indicadores de resultado

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsable
Incidencia de pobreza Extrema	%	74	64	Administración Municipal

Fuente: DANE

Cuadro 50: Necesidades básicas insatisfecha Cabecera

DP TO	MPIO	NECESIDADES BÁSICAS INSTISFECHAS													
		CABECERA													
		Prop personas en NBI (%)	Cve (%)	Prop personas en miseria (%)	Cve (%)	Componente vivienda	Cve (%)	Componente de Servicios	Cve (%)	Componente Hacinamiento	Cve (%)	Componente Inasistencia	Cve (%)	Componente dependencia económica	Cve (%)
SUCRE	MAJAGUAL	54.54	3.18	25.27	6.21	42.60	3.97	13.3	9.19	8.64	11.44	2.16	21.95	22.76	6.62

FUENTE DANE 2005

Cuadro 51: Necesidades básicas insatisfechas Resto

DP TO	MPIO	NECESIDADES BÁSICAS INSTISFECHAS													
		RESTO													
		Prop personas en NBI (%)	Cve (%)	Prop personas en miseria (%)	Cve (%)	Componente vivienda	Cve (%)	Componente de Servicios	Cve (%)	Componente Hacinamiento	Cve (%)	Componente Inasistencia	Cve (%)	Componente dependencia económica	Cve (%)
SUCRE	MAJAGUAL	82.35	2.33	48.29	5.30	59.25	4.48	19.03	10.90	32.86	7.81	6.92	18.50	37.22	6.37

FUENTE DANE 2005

Cuadro 52: Incidencia de la pobreza según IPM por Región. Colombia 1997-2008

Región	Departamentos	1997	2003	2008	2008-1997 p.p.
Atlántica	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre	72%	61%	53%	-19.4

Fuente: Cálculos DNP, DDS, SPSCV con base en ECV 1997, 2003 y 2008 del DANE.

En lo referente a los indicadores de la región Atlántica, por el contrario, presenta en todos los años los más altos porcentajes de personas multidimensionalmente pobres. En 2008, por ejemplo, la incidencia en esta región fue de 53%, 18 p.p por encima del resultado a nivel nacional

Programa: Seguridad Alimentaria en Territorios de Inclusión y Oportunidades

Viabilizar un Sistema de Abastecimiento Alimentario más justo para generar alternativas económicas viables y sostenibles para los habitantes rurales, pequeños y medianos productores de los diferentes territorios, que permitan mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de las familias beneficiadas, fortaleciendo los procesos de organización y participación comunitaria bajo los criterios de desarrollo rural sostenible.

157

Cuadro 53: Indicadores de Producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012-2015	Responsable
Predios fortalecidos que están prestando el servicio Agro-ecoturístico	Numero	0	1	ONGs - UMATA
Usuarios atendidos con el servicio de asistencia técnica rural (ATDR)	Numero	0	200	ONGs - UMATA
Bolsas de mercado distribuidas por día a la población más pobre de Majagual	Numero	0	500	Despacho del Alcalde
Famiempresas dedicadas al empaque y Comercialización	Numero	0	20	Despacho del Alcalde

Fuente: DNP

Programa: Red Unidos para los Territorios de Inclusión y Oportunidades

Es una estrategia del Gobierno Nacional que articula los esfuerzos de 17 entidades del Estado, con el fin de alcanzar que un millón y medio de familias colombianas superen la pobreza extrema.

La misión de la Red Unidos es promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia

Cuadro 54: Indicador del producto

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsable
Familias graduadas Red UNIDOS	Numero	0	350.000	Personeria/Educación/Vivienda /Corpomojana/Cultura/ Deporte/ Salud

Fuente: DNP, Red Unidos

Objetivo: de UNIDOS con la superación de la pobreza es mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y en situación de desplazamiento a través de un proceso de acompañamiento para la consecución de logros básicos.

Objetivo: de UNIDOS con la protección social es construir o fortalecer el modelo de Protección Social del Estado a nivel del Gobierno Local, con el fin de que logre el manejo social del riesgo (trampas de la pobreza) al cual está expuesta la población vulnerable.

Línea estratégica:

- Vinculación al programa de las familias más pobres identificadas en el nivel 1 del SISBEN y todas las familias en situación de desplazamiento registradas en el RUPD.
- Articular las acciones de las entidades del nivel nacional y territorial, así como el sector privado.

Programa: Propuesta técnico-económica para el alcance de logros básicos en ingresos y trabajo, salud, nutrición, dinámica familiar, bancarización y Ahorros,

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

durante cuatro (4) años, para el beneficio de 3.000 familias de la Red Unidos focalizadas en el municipio de Majagual.

Líneas de Acción:

- Planificación familiar de 1.045 familias
- Seguridad alimentaria de 3.042 familias
- Atención a violencia intrafamiliar en 2.584 familias
- Fomentar la cultura del ahorro en 2.947 familias

Cuadro 55; Estrategias de RED UNIDO para Desarrollar sus Logros en el Municipio de Majagual

METAS DE RESULTADO	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO POR DIMENSIONES
744 personas UNIDOS con documento de identidad	Registraduría Municipal - Delegado Municipal - Coordinador Local Red Unidos	2,000,000	5,000,000
2.592 hombres de UNIDOS entre 25 y 50 años con Libreta Militar.	Delegado Municipal / Ministerio de Defensa / Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema/ Asesor Regional de Oferta ANSPE.	1,000,000	
6.310 familias UNIDOS registradas en la base de datos del Sisben	Delegado Municipal / Oficina Municipal del Sisbén/ Coordinador Local UNIDOS	2,000,000	
420 adultos mayores UNIDOS vinculados a los programas existentes en el municipio.	Delegado Municipal - Secretaría de Asuntos Sociales (Primera Dama)- Responsable del programa Adulto Mayor / Ministerio de Salud y Protección Social	2,000,000	
1.280 familias vinculadas con	Delegado Municipal- Coordinadores Locales		

ocupación o sustento para mayores de 15 años; 2.987 personas con capacidades personales para la empleabilidad; 2.911 familias con activos en el hogar para desarrollar actividades productivas	Municipio de Sincelejo- Comprende- SENA- Delegado Municipal		219,794,000
	Familias Unidos / Delegado Municipal- Coor. Local.		
	Alcalde Municipal / Secretaría de Desarrollo Económico / Delegado Municipal		
	Delegado Municipal / Sector Privado		
	Delegado Municipal- Coordinadores Locales		
	Delegado Municipal / Secretaría de Desarrollo Económico / SENA y otras entidades- CEMPRENDE	25,600,000	
	Secretaría de Desarrollo Económico- Comprende		
	Secretaría de Agricultura Municipal- Delegado Municipal- Coor.Local.		
	Delegado Municipal / Secretario de Desarrollo Económico/ Alcalde Municipal	128,000,000	
Secretaría de Education	5,974,000		
Secretaría de Desarrollo Económico / DNP / ANSPE / Delegado Municipal	58,220,000		

542 niños y niñas menores de 5 años vinculados a los programas de primera infancia.	Secretaría de Educación- Secretaría de Asuntos Sociales- Despacho de la Primera Dama / Delegado Municipal / ICBF	2,710,000	51,680,000
292 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar vinculados al sistema educativo.	Secretaría de Educación / Delegado Municipal- Coordinador Local	14,600,000	
967 adultos entre los 18 y 65 años alfabetizados		9,670,000	
1.199 personas continuando su preparación profesional	Secretaría de Educación	23,980,000	
72 niños y niñas menores de 15 años erradicados del trabajo infantil	Comisaría de Familia / Secretaría de Educación/ Secretaría de Bienestar Social/CETI	720,000	
417 personas en pobreza extrema que no se encuentran vinculadas al SSSS	Secretaría de Salud	1,000,000	
2.014 personas en pobreza extrema que no se encuentran vinculadas al SSSS			
1.109 familias vinculadas a actividades de promoción y prevención en salud.	Secretaría de Salud municipal- Asuntos Sociales- Delegado Municipal- Ese Municipal- Coord. Local.	1,500,000	

1.620 adolescentes y adultos que conocen los metidos de planificación familiar	Secretaría de Salud Mcpal- ESEs- Coord. Local	16,200,000	35,820,000
		2,000,000	
449 niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación.	Secretaría de Salud/ ESEs- Delegado Mcpal- Coord. Local.	2,000,000	
15 gestantes acceden a los programas de prevención y promoción de salud.	Secretaría de Salud- ESEs- ICBF- Estrategia de Cero a Siempre- C.Local.	300,000	
376 menores de 10 años inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo		1,000,000	
1.828 mujeres que asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados		2,000,000	
491 personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.		9,820,000	
2.009 familias con educación nutricional y alimentaria		4,000,000	
2.523 familias que implementan huertas caseras o patios productivos	Secretaría de Salud / Secretaría de Agricultura Municipal / Secretaría de Desarrollo Económico / ICA / Patrulleros Policía Técnicos Prod. Agropecuaria- SENA	75,690,000	
2.523 familias capacitadas en la optimización de recursos			

1 Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional		25,230,000	
1 Política de Desarrollo Rural que incentive la producción del campo			104,920,000
38 niños con lactancia materna exclusiva		4,000,000	
2.075 familias con redes de acueducto; 2097 familias que hacen manejo de basuras; 745 familias con sistema de energía convencional o alternativa; 1.419 familias con espacios diferenciados en la vivienda;	Fondo de Vivienda Municipal de Sincelejo / Secretaría de Planeación / Sector Privado // Prestadores de servicios públicos domiciliarios.	62,250,000	454,710,000
1.669 familias beneficiadas		5,000,000	
2.475 viviendas con pisos adecuados; 958 familias con implementos para dormir y alimentarse.		22,350,000	
Una estrategia de acompañamiento y asesoría en legalización de predios. 947 familias que acceden a un sistema de comunicaciones		42,570,000	
3.228 familias beneficiadas con proyectos de mejoramiento de vivienda (30%).		50,070,000	
		74,250,000	
		19,160,000	
		9,470,000	
		96,840,000	

2425 familias (30%) con iluminación, ventilación natural y privacidad.		72,750,000	
907 familias con seguimiento a su Plan Familiar	Cogestor Social Red Unidos / Delegado Municipal		
2.496 familias con atención en violencia intrafamiliar y abuso sexual	Cogestor Social Red Unidos / Delegado Municipal / Comisaría de Familia / Equipos de atención psicosocial	24,960,000	
1.869 personas vinculadas en los diferentes programas implementados por la Administración Municipal	Secretaría de Educación- Inder / Oficina de Participación Comunitaria / Oficina de infancia, adolescencia y juventud	18,690,000	51,030,000
472 padres de familia formados en Pautas de Crianza	Comisaría de Familia- ICBF- Programa Pautas de Crianza / Secretaría de Educación / Secretaría de Asuntos Sociales- Despacho de la Primera Dama / Oficina de Infancia, adolescencia y juventud / Secretaría de Salud	1,000,000	
2.348 familias formadas en resolución de conflictos y convivencia familiar		2,000,000	
438 personas capacitadas en el cuidado de población en situación de discapacidad.		4,380,000	
2.886 familias sensibilizadas para	Alcaldía Municipal / Coordinador Local / Entidad		

crear cultura del ahorro	Financiera	28,860,000	38,360,000
311 familias con conocimientos de los servicios financieros		1,000,000	
170 familias que pueden acceder a los servicios financieros a bajo costo.		8,500,000	
2.352 familias conocen las rutas institucionales de acceso a la justicia	Personería Municipal / Coordinador Local	2,000,000	3,500,000
21 familias con atención de los entes de justicia		500,000	
24 familias vinculadas en el Plan único de atención integral a población desplazada		1,000,000	
		964,814,000	964,814,000

Fuente: RED UNIDO, Alcaldía Municipal de Majagual

165

2.10.4 Juventud: Garantía de Cambio para una Juventud Participante en el Desarrollo de Majagual

Objetivo: Lograr que los jóvenes puedan participar en la construcción de la sociedad en que viven y la inclusión de los jóvenes en la vida pública

Líneas Estratégicas: Desarrollar espacios de Inclusión de la población juvenil para que puedan desarrollar una cultura de solidaridad Majagualera, que promueva la sana convivencia y progresivamente puedan impulsar y fortalecer la formación ciudadana de todos los habitantes del Municipio.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Líneas de Acción:

- Creación de la Consejería para la Juventud, que les permita cobrar importancia en la agenda de gobierno mediante el reconocimiento de su diversidad y autonomía, además de reconocer a esta población como sujeto de derechos y lograr la inclusión de los mismos en las prioridades del municipio.
- Difundir la política y los programas de salud que implemente el Gobierno Nacional, gestionando y apoyando procesos de orientación y formación en salud sexual y reproductiva dirigidos a adolescentes.
- Formular Proyectos para gestionar la inversión en jóvenes que contribuyen a la construcción de una población compartida y diversa, potencializando el sentido de pertenencia y apropiación en esta comunidad
- Propiciar a través de los jóvenes, el desarrollo de un tejido social fuerte en nuestro municipio.
- Fomentar la escuela de líderes juveniles para rescatar los valores civiles trascendentales de la sociedad y auspiciar la iniciativa empresarial en este sector social.

3. Componente Institucional en los Planes de Desarrollo Municipal

Con el objeto de promover que en los planes de desarrollo de los municipios se incorpore un programa de fortalecimiento institucional con ciertas características básicas presentamos a continuación unas sugerencias para ajustar tanto la parte del diagnóstico como la parte estratégica y el plan de inversiones.

Diagnostico Estratégico:

Describe la problemática más importante en relación a un tema. Conoce, define, representa y analiza las causas que se presentan en el manejo de un tema específico.

Para el diagnóstico estratégico del componente institucional, se propone utilizar la información del Índice de Gobierno Abierto- IGA de la Procuraduría General de la Nación¹ o del Índice de Capacidad Administrativa- ICA del Departamento Nacional de Planeación². Se sugiere estructurar un párrafo en el que se identifiquen los principales problemas en este tema para definir las acciones a incluir en la estrategia.

Ejemplo: Capacidad Institucional:

El Municipio de Majagual presenta dificultades en su gestión financiera, administrativa y en los mecanismos de participación. En relación a la gestión financiera, hay alta dependencia de los recursos transferidos por el nivel nacional y poca generación de recursos propios, lo que se debe a una débil cultura de pago por parte de los ciudadanos, falta de acciones efectivas de recaudo y desactualización catastral. Con respecto a la capacidad administrativa, el personal no es suficiente ni está debidamente cualificado para ejercer todas las funciones de la alcaldía, por ejemplo, no se tiene conocimiento sobre el diligenciamiento de los formatos del Formulario Único Territorial – FUT y no se ha implementado completamente el Modelo Estándar de Control Interno –MECI. En cuanto a los mecanismos de participación, es importante mencionar que debido a la presencia de actores al margen de la ley la población siente temor de participar en los espacios que la alcaldía promueve, adicionalmente, no se han realizado audiencias de rendición de cuentas en los últimos 4 años.

¹ El IGA es un instrumento para realizar un monitoreo sistemático del cumplimiento de normas anticorrupción en el ámbito de la gestión pública territorial.

² El cual tiene información sobre: Estabilidad del Personal Directivo, Profesionalización de la Planta, Disponibilidad de Computador – Nivel Directivo, Asesor, Profesional y Técnico-, Automatización de Procesos, Modelo Estándar de Control Interno. La Evaluación de Desempeño Integral incluye el ICA y analiza más variables.

Esto ha llevado al Municipio de Majagual a tener un bajo desarrollo institucional que no le permite cumplir adecuadamente con las competencias del municipio, ni ofrecer de forma eficiente bienes y servicios a la población. A continuación se presentan los resultados obtenidos en los indicadores de gobierno abierto, desempeño fiscal e integral, en donde se reflejan los problemas expuestos en el diagnóstico.

Cuadro 56: Resultados Indicadores Relacionados con la Capacidad Institucional Municipio de Majagual - Sucre

INDICADOR	ABREVIATURA	RESULTADOS		
		RESULTADO MUNICIPIO	POSICIÓN DEPARTAMENTAL	POSICIÓN NACIONAL
Índice de gobierno abierto 2010 - 2011	IGA	56.76	NA	NA
Indicador de desempeño fiscal 2010	IDF	62.84	72/123	735/1101
Índice de desempeño integral municipal 2010	IDI	65.2	98/123	619/1101

Fuente: Elaboración propia con base en IGA, IDF e IDI

168

En el caso de un Municipio que tenga buenas bases en el tema institucional se debería concentrar en fortalecer los procesos y la institucionalidad que le permitan seguir mejorando su gestión administrativa, garantizando la sostenibilidad y viabilidad financiera y la prestación de servicios con calidad. Como se observa en el ejemplo, se relacionan las principales dificultades identificadas en un municipio. Estas varían de acuerdo con la realidad de cada entidad territorial, sin embargo, en general están relacionadas con:

Reporte oportuno y de calidad de información requerida por el Gobierno nacional y departamental (FUT, SISBEN, SUI, entre otros)

Estabilidad del personal (aplicación de la carrera administrativa)

Profesionalización de la planta

Disponibilidad de equipamiento como computadores, escritorios, acceso a internet

Automatización de procesos (banco de proyectos, recaudo tributario, etc.)

Funcionalidad de sistemas de información

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Almacenamiento de la información (ley de archivos)

Estructura administrativa apropiada

Implementación del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno

Socialización y publicación de la información relacionada con la gestión de la administración (páginas web actualizadas, publicaciones, visibilización de la contratación, etc.)

Facilidades de participación e inclusión de la ciudadanía (servicio al ciudadano, presupuestos participativos, rendición de cuentas, etc.)

Autofinanciación de gastos de funcionamiento

Respaldo del servicio de la deuda

Dependencia de las transferencias de la Nación

Generación de recursos propios (actualización catastral, recaudo eficaz, promoción de la industria y comercio)

Magnitud de la inversión pública (Gasto social focalizado)

Capacidad de ahorro

169

Parte Estratégica:

Las estrategias deben tener coherencia con el diagnóstico. En ese sentido, se debe partir de los problemas planteados y priorizados para establecer los propósitos a lograr, luego los resultados y productos esperados al finalizar el período, y por supuesto las estrategias en términos de programas y proyectos para alcanzarlos.

Programa de Fortalecimiento Institucional

El objetivo del programa es mejorar las capacidades y los procesos de gestión requeridos para cumplir adecuadamente con las competencias y normas, y ofrecer eficaz y eficientemente los bienes y servicios a la población.

Metas. El Programa tiene como meta incrementar el puntaje obtenido en el Índice de Gobierno Abierto (IGA) de la Procuraduría General de la Nación hasta

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

alcanzar un 100%³ en todas las variables e indicadores y mejorar su posición en el ranking nacional de los índices de desempeño fiscal e integral durante el período de gobierno.

Proyectos

El Programa de Fortalecimiento Institucional se ejecutará mediante los siguientes proyectos:

Proyecto 1. Mejoramiento de la gestión fiscal del municipio. Este proyecto tiene como propósito mejorar el recaudo de recursos propios y garantizar un manejo adecuado de las finanzas municipales, para lo cual se adelantarán acciones como la modernización del estatuto de rentas, el mejoramiento de los sistemas de cobro, la actualización catastral y el mejoramiento de los sistemas de información.

Proyecto 2. Mejoramiento de capacidades. Este proyecto tiene como propósito mejorar la calidad del recurso humano de la administración, garantizar su estabilidad y formación, fortalecer la aplicación de la carrera administrativa y reforzar las instalaciones y equipos requeridos para el funcionamiento. Se gestionará el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública y de otras entidades que ofrezcan cursos de actualización o capacitación dirigidas a servidores públicos.

Nota: El Alcalde Municipal, de considerarlo pertinente, con miras a desarrollar la capacidad institucional del municipio, elaborará el estudio técnico de que trata el artículo 46⁴ de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, para lo cual seguirá los lineamientos técnicos y metodológicos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Proyecto 3. Mejoramiento de procesos. Este proyecto tiene como propósito mejorar los procesos básicos de la administración pública a nivel general y sectorial, tales como planeación sectorial, sistemas de información, sistemas de archivo, sistema de gestión de calidad, formulación de proyectos, consolidación de los bancos de proyectos, contratación, organización administrativa, servicio al ciudadano, gobierno en línea, control interno, seguimiento y evaluación de resultados (implementación de tableros de control), promoción de la

³ Aunque las entidades territoriales deben cumplir en un 100% con los requisitos de ley, se debe partir de la línea base para proponer la meta a alcanzar en el cuatrienio.

⁴ Artículo 46. Reformas de plantas de personal. Modificado por el art. 228, Decreto Nacional 019 de 2012. Las reformas de planta de empleos de las entidades de la rama ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades, por la ESAP, o por firmas especializadas en la materia; estudios que deberán garantizar el mejoramiento organizacional.

transparencia, rendición de cuentas y audiencias públicas. Por ejemplo, se implementará la estrategia de servicio al ciudadano, se actualizará la página web del Municipio y se usará el tablero de control⁵ para el respectivo seguimiento del plan de desarrollo.

Parte Financiera- Recursos de Inversión

Los proyectos propuestos por el Municipio deben contar con los respectivos recursos para garantizar su ejecución. En ese caso, se requiere que el Municipio deje una partida en su plan plurianual de inversiones, en el componente de fortalecimiento institucional.

Programa de Fortalecimiento Institucional

El Programa de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Majagual, será financiado con recursos (propios, propósitos general).

El Programa trabajará coordinadamente con las entidades públicas del orden nacional, departamental, de cooperación internacional, la academia y/o el sector privado en ese sentido, el Programa podrá financiarse con fuentes de recursos de estas entidades.

Finalmente, el Municipio gestionará ante el Programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación, su apoyo y asesoría general.

Parágrafo: La Administración Municipal tendrá elaborado el Programa de Fortalecimiento Institucional en forma detallada incluyendo las metas, proyectos y acciones a desarrollar, en el mes de octubre de 2012 con el fin de incorporarlo en el presupuesto del año 2013.

Programa de Gestión Pública Participativa.

El objetivo de este programa es incrementar y cualificar la participación de las organizaciones sociales y de los ciudadanos en los diferentes procesos de la gestión pública y contribuir a su fortalecimiento.

⁵ Para esta actividad, es importante que cada municipio ajuste y apropie el tablero de control propuesto por los asesores municipales del Programa de Capacidades Territoriales.

Meta: Se incrementará la participación efectiva de los ciudadanos y de sus organizaciones sociales en los diferentes procesos de gestión pública. Las metas serán fijadas con base en un diagnóstico del estado actual de la participación.

Proyectos

Proyecto 1. Consolidación de un modelo de gestión pública participativa. Este proyecto tiene como propósito apoyar el funcionamiento de los espacios de participación existentes, incluyendo las veedurías ciudadanas, garantizar el flujo de información sobre la gestión a dichos espacios y a la ciudadanía en general, mejorar la oferta de información mediante diferentes procedimientos y reforzar los espacios y mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Proyecto 2. Fortalecimiento de organizaciones sociales. Este proyecto tiene como propósito ofrecer insumos de formación, asistencia y apoyo logístico a las organizaciones sociales del municipio para el cumplimiento de sus tareas.

Recursos de Inversión:

Los proyectos propuestos por el Municipio deben contar con los respectivos recursos para garantizar su ejecución. En ese caso, se requiere que el Municipio deje una partida en su plan plurianual de inversiones, en el componente de fortalecimiento institucional.

172

Programa de Fortalecimiento Institucional

El Programa de Gestión Pública Participativa del Municipio de Majagual, será financiado con recursos (propios, propósitos general).

El Programa trabajará coordinadamente con las entidades públicas del orden nacional, departamental, de cooperación internacional, la academia y/o el sector privado en ese sentido, el Programa podrá financiarse con fuentes de recursos de estas entidades.

Finalmente, el municipio gestionará ante el Programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación, su apoyo y asesoría general.

Parágrafo:

La Administración Municipal tendrá elaborado el Programa de Gestión Pública Participativa en forma detallada incluyendo las metas, proyectos y acciones a desarrollar, en el mes de octubre de 2012 con el fin de incorporarlo en el presupuesto del año 2013.

4. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012 - 2015

Conforme a lo establecido en la ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, Responsabilidad y Transparencia Fiscal y se dictan otras disposiciones, el Municipio de Majagual (Sucre), presenta a título Informativo, al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad en general, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, conjuntamente con el Plan de Desarrollo para la vigencia Fiscal del año 2012. Este plan contempla la meta de superávit primario anual y las metas indicativas con una proyección a 10 años, a fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda, como lo establece la ley además lograr el saneamiento de las finanzas Municipales.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es una herramienta de Planeación Financiera Territorial a partir de la cual se determinan los techos tanto de Ingresos como de Gastos que permitan generar Superávit Primario en cada vigencia del periodo proyectado.

El documento contiene el desarrollo y los soportes de cada uno de los requerimientos que establece ley 819 de 2003, a saber:

- El Plan Financiero contenido en el Artículo 4° Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5°, Artículo 55 de la Ley 179 de 1994.
- Las Metas de Superávit Primario a que hace referencia el Artículo 2° de la Ley 819 de 2003, así como el nivel de la deuda pública, analizando su sostenibilidad.
- Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las Metas, con su cronograma de ejecución.
- Informe de los resultados Fiscales de la Vigencia anterior.
- Estimación del costo Fiscal de las exenciones Tributarias existente en la vigencia anterior.
- Relación de los Pasivos Exigibles y de los Pasivos Contingentes que puedan afectar la situación financiera del Municipio de Majagual.
- El costo Fiscal de los Proyectos de Acuerdos sancionados en la vigencia fiscal anterior.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Con fines de ordenamiento metodológico el presente documento viene estructurado por capítulos que contienen los puntos anteriores que establece la ley.

En el primer capítulo se presenta el entorno Macroeconómico Nacional y Regional; en el segundo capítulo, se describe el Plan Financiero Municipal con su respectivo diagnóstico, en donde se da cumplimiento al análisis de las finanzas en una serie histórica de cinco (5) años de las vigencias 2007 al 2011.

En el tercer capítulo se presenta la síntesis del Marco Fiscal de Mediano Plazo y del Presupuesto Projectado hasta el año 2022. Además se incluyen las metas de Superávit Primario, las estrategias, actividades, responsables y cronograma para su consecución.

Finalmente en el cuarto capítulo se encuentra la estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias, la relación de Pasivos Exigibles y Contingentes que puedan afectar las Finanzas del Municipio y el costo fiscal de los proyectos de Acuerdos Sancionados en la vigencia fiscal anterior.

Debe tenerse en cuenta que por tratarse de proyecciones a mediano plazo, se requiere que el Municipio a través de la Tesorería y los grupos que la conforman, realicen una tarea de monitoreo permanente del cumplimiento de metas con el propósito de efectuar los ajustes de manera oportuna y pertinente para que los fines de sostenibilidad fiscal se cumplan como lo prevé la ley.

Lo anterior da cumplimiento al marco legal vigente en materia de Finanzas Territoriales y se consolida una herramienta muy valiosa para el monitoreo de la gestión financiera y la proyección de Municipio hacia un futuro sólido y sostenible.

174

4.1 Entorno Macroeconómico

4.1.1 Nivel nacional Resumen Ejecutivo Coyuntura Económica Colombiana 2011

4.1.1.1 Crecimiento Económico

La Recesión de la economía mundial afectó el comportamiento económico de Colombia; en el 2009, el PIB nacional registró una variación positiva de 0,4%, el incremento más bajo de la presente década; sin embargo, no fue una tasa negativa como ocurrió en otros países de la región como México (-6,5%), Chile (-1,5%) y Brasil (-0,2%).

Al final del 2009 se evidenció una recuperación; después de registrar cuatro trimestres con tasas negativas, el PIB aumentó 2,5%, en el último trimestre del año pasado, gracias al aumento en el consumo y en las obras civiles; en general, se recuperó la demanda interna.

Durante el 2009, el sector económico más afectado fue el industrial con una variación negativa de 6,3%, tasa negativa por segundo año consecutivo. Otro de los grandes sectores con variación negativa fue el Comercio, restaurantes, hoteles con un decrecimiento de 2,9% (en el 2008 el aumento fue leve, 1,7%), principalmente afectado por la caída de la demanda interna. También se registró una tasa negativa en el sector de Transporte, almacenamiento (-1,2%), producto de la reducción en los flujos de comercio exterior.

Por otra parte, el sector de la construcción se recuperó del estancamiento registrado en el 2008; creció 12,8 % en 2009, explicado por aumentos en el rubro de obras civiles (carreteras, calles, caminos y puentes; vías férreas y pistas de aterrizaje; tuberías y cables; vías de agua, puertos y represas).

Otro sector con crecimiento destacado fue el minero (11,3%), sobre la base del aumento en la producción petróleo, gas natural y de minerales metálicos (oro, níquel y plata, entre otros). Por último, también crecieron sectores como el financiero (3,1%) y los servicios sociales (1,3%).

175

Por el lado de la demanda, por primera vez en la actual década, en el 2009 se registró en una variación negativa en la demanda interna (-0,7%), con una caída de la inversión (-5,2%).

También se presentaron tasas negativas de crecimiento en el rubro de exportaciones (-8,2%) y en un mayor porcentaje, en las importaciones (-9,1%).

Para el año 2010, el Gobierno Nacional estimó para Colombia un crecimiento del producto del de 2,5%.

4.1.1.2 Empleo

Desde comienzos de la actual década, la tasa de desempleo mantuvo una tendencia descendente. Sin embargo, desde mediados de junio del 2008 se evidenció un cambio de comportamiento, producto de la desaceleración de la economía, en particular de la industria.

En efecto, en diciembre de 2002, el promedio móvil de 12 meses (que permite observar la tendencia) de la tasa de desempleo era 15,5% y en junio de 2008 fue 10,9%; a partir de dicho momento, empezó a aumentar de tal manera que llegó a un nivel de 12,1% en febrero de 2010.

En el último trimestre móvil (dic-2009/feb-2010), la tasa de desempleo en 24 ciudades se ubicó en 13,8%; las mayores tasas correspondieron a Pereira (21,4%), Popayán (20,2%), Quibdó (18,9%) e Ibagué (18%). Las menores se registraron en Barranquilla (9,2%), San Andrés (10,1%), Santa Marta (10,1%) y Bucaramanga (11,1%).

Para el 2010, con una perspectiva de baja tasa de crecimiento económico, no se espera una reducción significativa en la tasa de desempleo.

4.1.1.3 Política Monetaria

Desde el 2006 hasta finales del 2008, el Banco de la República aumentó sus tasas de interés de intervención de manera continuada de 6,5% en junio de 2006 pasó a 10% en noviembre de 2008, con el objetivo de controlar la inflación.

Teniendo presente la crisis económica internacional, la reducción de los precios de los productos básicos, la tendencia decreciente de la inflación mundial y nacional, la desaceleración de la economía y de la demanda interna en Colombia, desde finales 2008 la Junta Directiva del Banco de la República decidió reducir en forma continua la tasa de intervención, hasta ubicarla en 3,5%, vigente desde noviembre de 2009, con el objetivo de contribuir a la reactivación de la demanda.

El manejo de la política monetaria, caracterizada anteriormente por aumentos consecutivos de las tasas de interés bancarias, empezó a revertirse. Por ejemplo, en mayo del 2006 la DTF era 5,9% y en diciembre de 2008 llegó a 10,1%; en contraste, en marzo 2010 se redujo a 3,9%, la tasa más baja en la actual década.

Uno de los impactos de la desaceleración económica nacional y de la menor demanda interna, fue el menor ritmo de crecimiento de la cartera de crédito.

4.1.1.4 Inflación

En la ciudadanía colombiana hay grandes expectativas por cuando se podrá volver al casi 2% de Inflación que rondó a finales de la primera década de los 80's, y más cuando los grandes empresarios declararon que ésta cerrará el año alrededor del 3,4%.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Por ahora se evidenció un alza significativa, ya que durante el último mes del 2011, el Nivel de Inflación aumentó un 0,42%. Esto se debe en gran parte por el encarecimiento de los productos de diversión.

Esto quiere decir que para este mes, los grandes inversionistas esperan que los precios de la canasta familiar continúen en aumento, situación que golpea fuertemente el bolsillo del colombiano promedio y más en esta época donde el gasto escolar es alto y urgente. Y aunque el Gobierno reajustó el aumento al salario mínimo de 3,4% a 4%, no deja de preocupar que, aparte de todas las consideraciones financieras que enmarcan la Inflación, el cambio climático y sus manifestaciones se adueñen de ese aumento a costa de la escases de alimentos por el fuerte invierno que ha afectado a las carreteras.

Cuadro 57: Datos actualizados de la Inflación 2011 Colombia:

Período	IPC	Variación anual
Enero	106.19	3.40%
Febrero	106.83	3.17%
Marzo	107.12	3.19%
Abril	107.25	2.84%
Mayo	107.55	3.02%
Junio	107.89	3.23%
Julio	108.05	3.42%
Agosto	108.02	3.27%
Septiembre	108.35	3.73%

Octubre	108.55	4.02%
Noviembre	108.80	3.96%
Diciembre	108.90	3.5%

Fuente: Banco de la Republica

Nota: los temas como crecimiento económico, empleo, política monetaria, inflación, cuentas externa, balanza de pago, deuda externa, tasa de cambio, etc, no se detallan con más claridad por que estos temas se encuentran en planeación nacional, y Banco de la Republica etc. Solamente se tocan de una manera general. La especificación por programas, etc, estos se introducen es en la modificación del plan de inversiones (Presupuesto).

4.1.1.5 Cuentas Externas – Balanza de Pagos

La balanza de pagos de Colombia para el segundo trimestre 2011 muestra que el déficit en cuenta corriente (CC) está totalmente financiado por la Inversión Extranjera Directa (IED). Por su parte, los flujos de inversión de portafolio en el país registraron un importante aumento durante el primer semestre.

La mayor exposición a títulos colombianos por parte de extranjeros a finales de 2011, junto con el reciente periodo de reducción en la exposición de riesgo a economías emergentes, ha explicado parte de las desvalorizaciones en los mercados locales de renta fija y renta variable desde agosto. Sin embargo, creemos que la posición externa de Colombia no se verá fuertemente afectada por la salida de capitales de corto plazo, dada la positiva dinámica de la inversión extranjera directa (de largo plazo) en el país, dominada por flujos hacia el sector con mejores perspectivas actualmente (el minero-energético). Además, el alto nivel de reservas internacionales y el acceso a una línea de crédito contingente con el FMI, reducen la vulnerabilidad de la economía colombiana y la volatilidad de la tasa de cambio ante posibles choques externos.

El déficit en cuenta corriente en el segundo trimestre 2011, se ubicó en 2.6 mil millones de dólares, superior al observado el trimestre anterior y rompiendo la tendencia a la baja que venía presentando desde tercer Trimestre 2010. La ampliación en el déficit en cuenta corriente se explicó principalmente por un aumento en los pagos de utilidades y dividendos al exterior, mientras que la balanza comercial de bienes continuó superavitaria, tendencia que se observa

desde cuarto trimestre 2010. Como proporción del PIB, el déficit en cuenta corriente en segundo trimestre 2011 fue de 3.0% (2.7% en el semestre).

Por el lado de la cuenta de capitales, en segundo trimestre 2011 entraron 3.4 mil millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa, el segundo mayor monto trimestral registrado desde cuarto trimestre 2005. La inversión extranjera directa en segundo trimestre 2011 y en el semestre cubre totalmente el déficit en cuenta corriente, en línea con la tendencia de la última década. La inversión extranjera directa representó el 4% del PIB en segundo trimestre 2011 (4.4% del PIB en el primer semestre), frente al déficit en cuenta corriente de 3% del PIB (2.7% del PIB en el primer semestre). El hecho de que el déficit en cuenta corriente esté totalmente cubierto por flujos de inversión de largo plazo (IED), nos conduce a creer que la vulnerabilidad de las cuentas externas sería relativamente reducida en el evento de un choque en los mercados globales.

Lo anterior es especialmente relevante al considerar que dos terceras partes de los flujos de la IED están destinados al sector minero-energético, que es el de mejores perspectivas de mediano plazo en la actualidad (44.3% hacia el sector petrolero y 27% hacia el minero en segundo trimestre 2011. Por lo tanto, esperamos que la mayor parte de la IED se mantenga, inclusive ante un escenario adverso en la economía global.

Adicionalmente, los altos flujos de la IED hacia Colombia han contribuido de manera significativa a la apreciación del peso, por lo cual creemos que estos flujos otorgarían un soporte importante a la tasa de cambio ante un escenario adverso en la economía. Recordemos que en 2009, luego del choque externo por la quiebra de Lehman Brothers, el peso se devaluó hasta 2600, pero muy rápidamente corrigió por debajo de 1900, en buena parte soportado por los flujos de la IED, ya que se mantuvieron relativamente altos a pesar de la crisis internacional.

Por su parte, los flujos de inversión de portafolio hacia el país aumentaron sustancialmente durante el primer semestre del año, alcanzando 3.3 mil millones de dólares, frente a 0.5 mil millones en igual periodo de 2010. Estos flujos se dividen en 2.2 mil millones de largo plazo (colocaciones primarias en el exterior, como emisiones de bonos externos) y 1.1 mil millones de corto plazo (compras de extranjeros en los mercados secundarios locales de bonos o acciones). Estos últimos también presentan un aumento importante en el primer semestre al compararlos con los 0.3 mil millones de dólares en el mismo periodo de 2010.

De esta forma, a mitad de año la exposición de inversionistas extranjeros a los mercados locales había aumentado sustancialmente y era elevada. En

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

consecuencia, el fuerte aumento en la incertidumbre que se ha observado desde agosto y la reducción en la exposición a activos de riesgo, han exacerbado las desvalorizaciones en los mercados de renta variable y renta fija locales en los últimos dos meses. Sin embargo, como lo explicamos previamente, esta disminución en los flujos de corto plazo tendrá un efecto limitado sobre las cuentas externas ya que la IED contrarresta por completo el déficit en CC.

Finalmente, el saldo de reservas internacionales asciende a 32.5 mil millones de dólares, muy superior al saldo de 23.7 mil millones registrado en agosto de 2008, justo antes de la quiebra de Lehman Brothers. Adicionalmente, Colombia tiene acceso a una Línea de Crédito Flexible (LCF) con el FMI, por un monto aproximado de 6 mil millones de dólares. Los recursos de la LCF están disponibles para ser desembolsados en cualquier momento, sin ningún tipo de condicionalidad, y entrarían a engrosar el saldo de reservas internacionales. Es decir que Colombia cuenta actualmente con cerca de 39 mil millones de dólares en recursos (12.5% del PIB) para atender eventuales restricciones de liquidez en dólares en la economía, y para suavizar fluctuaciones excesivas en la tasa de cambio. Lo anterior también es relevante para la política monetaria, ya que una mayor capacidad para mitigar una fuerte devaluación, reduce los efectos al alza sobre la inflación local que se pudieran ocasionar a través de los bienes transables y de costos.

180

4.1.1.6 Deuda Externa

La deuda externa de Colombia ascendía en mayo pasado a 67.948 millones de dólares, equivalente al 20,3% del Producto Interno Bruto (PIB) y superior en 13.039 millones de dólares a la registrada en igual mes de 2010, según un reporte del central Banco de la República.

En mayo de 2010 los compromisos externos del país totalizaban 54.909 millones de dólares (19,1% del PIB), de acuerdo con las cifras del Banco de la República.

Del total de la deuda externa colombiana para mayo pasado, el reporte del Banco de la República precisa que 39.384 millones de dólares correspondían a los compromisos del sector público (11,8% del PIB) frente a 37.483 millones de dólares (13% del PIB) del mismo mes del año pasado.

Mientras tanto, la deuda del sector privado ascendía en el quinto mes de 2011 a 28.564 millones de dólares (8,5% del PIB). En mayo del año pasado esos compromisos ascendían a 17.427 millones de dólares (6,1% del PIB).

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Finalmente el Banco destacó en su informe que del total de la deuda, 57.863 millones de dólares corresponden a empréstitos pagaderos a largo plazo, y 10.085 millones de dólares a compromisos de corto plazo. Colombia cerró el 2010 con una deuda externa equivalente a 64.835 millones de dólares.

4.1.1.7 Tasa de Cambios

Una de las mayores preocupaciones en el ámbito económico es la apreciación que viene registrando la tasa de cambio. La revaluación nominal en lo corrido del año ha sido del 18%. Si se tiene en cuenta que la inflación acumulada a septiembre de 2009, medida por el incremento porcentual en el Índice de Precios al Consumidor, IPC, es cercana al 3,2% y que la inflación mundial alcanzó -1,3% en los países más avanzados, se concluye que la apreciación real de la moneda colombiana es significativa.

Este comportamiento de la tasa de cambio ha motivado natural inquietud, particularmente entre los exportadores colombianos y en el seno del Gobierno, al punto que la semana pasada se promovió una reunión en la Presidencia de la República para discutir posibles medidas para "frenar la revaluación del peso". Según se informó en la prensa el principal compromiso del Gobierno fue no monetizar los dólares que reciba por endeudamiento externo. Una segunda decisión comprende no utilizar los recursos externos dirigidos al Gobierno provenientes de rendimientos de su parte de inversión en Ecopetrol. Ambas medidas tienen el propósito de reducir la oferta de divisas en el mercado cambiario, al rebajar la monetización de moneda extranjera para gasto público interno.

Las otras dos medidas discutidas se encuentran dirigidas a estimular la demanda por moneda extranjera. Una fue la de reducir a cero algunas partidas arancelarias correspondientes a materias primas no producidas en el país. Con ello se busca estimular la demanda de importaciones que se ha visto recortada por la caída en la actividad económica nacional, al hacer menos costosas ese tipo de importaciones. Aunque la medida va en la dirección de abrir la economía al exterior y estimular la demanda de divisas, su impacto en la tasa de cambio será muy reducida dada la baja elasticidad-precio de demanda por este tipo de productos.

La última medida analizada está enteramente a cargo del Banco de la República.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Se refiere a la posibilidad de participar más activamente en el mercado cambiario. De esta manera, se buscaría simultáneamente dar liquidez a la economía al estimular la compra de dólares por parte del Emisor y fortalecer la posición de reservas internacionales. De hecho, las reservas internacionales del país alcanzan actualmente 24.750 millones de dólares y su aumento desde diciembre de 2008 hasta septiembre de 2009 ha sido de 1.498 millones de dólares. Esto indica que el Banco de la República ha venido interviniendo en el mercado cambiario. Su capacidad de acentuar la compra de divisas debe estudiarse cuidadosamente en función del mandato constitucional fundamental del Banco, que es el de controlar la inflación.

Los colombianos debemos, sin embargo, estar conscientes que las medidas adoptadas, muy probablemente, no serán una solución al problema de la tasa de cambio real en el país. Como bien lo ha ilustrado de manera técnica y clara el propio Banco de la República en un reporte del mes de Septiembre sobre la 'Tasa de Cambio Real en Colombia', la revaluación frente al dólar es un fenómeno estructural de tipo internacional y no simplemente colombiano. De hecho, otros países de la región, como Brasil y Chile, también vienen registrando apreciaciones reales, aunque debe reconocerse que la tasa de cambio es especialmente volátil en nuestro país. Al analizar, bajo diversas metodologías, el comportamiento de la tasa de cambio real en el mediano plazo, que es lo que verdaderamente importa, el reporte identifica que "es difícil concluir que la tasa de cambio actual se encuentra desalineada significativamente de su valor de equilibrio de corto o largo plazos".

182

4.1.1.8 Resultados Fiscales

Los resultados fiscales están insertos en el Plan de Desarrollo documento que contiene el desempeño fiscal del Municipio de Majagual con el desarrollo de los indicadores de auto financiación del gasto, respaldo del servicio de la deuda, dependencia de las transferencias de la nación y las regalías, generación de recursos propios, magnitud de la inversión, capacidad de ahorro, acuerdo de reestructuración de pasivos- Ley 550 de 1999.

4.1.2 Nivel Regional

4.1.2.1. Economía Majagualera Rumbo a la Garantía del Cambio.

La economía local no registra el mejor comportamiento histórico de los últimos años, como lo demuestran los indicadores.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Esto se refleja en el acuerdo de restructuración de Pasivo Ley 550 de 1999, siendo necesario adoptar una serie de medidas ante el nivel de la deuda, gastos de funcionamiento, generación de ingresos y salvamento.

4.3 Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de Majagual 2012-2015

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI), recoge las estimaciones de los recursos involucrados en la implementación de los planes, objetivos (metas) y estrategias descritas a lo largo del plan de Desarrollo, “La Garantía del Cambio”, para el periodo comprendido entre los años 2012 – 2015.

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI), asciende a un valor total aproximado de \$ 142,501,852,520

El Plan consiste en un escenario Macroeconómico y Fiscal descrito en el Marco Fiscal a Mediano Plazo (MFMP).

Las proyecciones de gastos incorporan para cada sector, pilar, objetivo o estrategia, los resultados de la estimación de la inversión asociados al cumplimiento de las metas formuladas en el Plan de desarrollo del Municipio de majagual.

183

En todo caso, la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones, está sujeto a las disponibilidades que se determinen en cada vigencia Fiscal, de acuerdo con las fuentes de financiación y la generación de Ingresos que se establecen en las leyes anuales de Presupuesto, las cuales guardarán consistencia con el marco Fiscal a Mediano Plazo en concordancia con la Constitución y las normas que rigen la materia.

Cuadro 58: Plan plurianual de Inversiones 2012-2015. Alcaldía Municipal de Majagual – Sucre

Objetivo/Estrategias	SGP	ICLD	FOSYGA	ETESA	REGALIAS	A. Operacional	TOTAL
Educación	23.045.112.132	219,520,000			5,345,550,000		28.601.182.132
Alimentación Escolar	3,307,536,800						3,307,536,800
Agua Potable y Saneamiento Basico	12,074,439,340				1,402,450,000		13,476,889,340
Salud	62,047,414,270		40,052,264,180	710,000,000	2,350,000,000		105,159,678,450
Cultura	1,003,550,000	420,000,000					
Deporte y recreación	1,373,839,670	420,000,000			250,000,000		2,043,839,670

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

Otros Sectores	12,244,040,000	246,999,770					12,491,039,770
Trasporte e Infraestructura vial					750,490,000	4,500,000,000	5,250,490,000
Equipamiento Municipal					200,000,000		
Atención a Grupos Vulnerables					400,000,000		400,000,000
Sector Electrico					251,278,490	2,500,000,000	2,751,278,490
Total	92,050,820,080	1,086,999,770	40,052,264,180	710,000,000	1,601,768,490	7,000,000,000	142,501,852,520

Fuente: Calculo de la empresa Estudio y Desarrollo Urbano

Sector Educación:

Según la ley y el Plan de Desarrollo para la ejecución y/o cofinanciar obras de infraestructura en el sector Educativo, Estudios de Pre inversión, Dotación, Mantenimiento, Pago de Servicios Públicos y Adecuación de Locales Escolares, Construcción y Ampliación de Infraestructuras Educativas, Transportes Escolares, Dotación de Material Didáctico, Bibliotecas, Asesorías de Interventoría, Promoción y Evaluación de la calidad Educativa, Equipos Audiovisuales y Textos, Gratuidad de Matricula, Alimentación Escolar.

Sector Salud:

Afiliación al Régimen Subsidiado, Salud Publica, Prestación de Servicio a la población pobre no asegurada, Afiliación al Régimen Subsidiado Continuidad, Atención de oferta y demanda de los servicios de salud, Fondo de Investigación de Salud Social y Colciencias, Vinculación al Régimen Subsidiado Contributivo (Adulto Mayor), Vinculación al Régimen Subsidiado a los Discapacitados, Limitados Visuales y la Salud mental, Vinculación al Régimen Subsidiado a la población Menores de Dieciocho Años No beneficiarios del Régimen Contributivo.

Agua Potable y Saneamiento Básico:

Servicio de Acueducto (Alcantarillado y Aseo), Mantenimiento y optimización de Sistema de Acueducto Alcantarillado y Aseo, Interventoría, Recolección, Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos, Rehabilitación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, Subsidio-Fondo de Solidaridad y predisposición del Ingreso.

Sector Cultural:

Fomento, Apoyo y Difusión de Eventos y Expresiones Artísticas y Culturales,

Construcción, Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Artística y Cultural, Dotación de Bibliotecas, Formación, Capacitación e Investigación Artística y Cultural.

Sector Recreación y Deporte:

Fomento, Desarrollo y Práctica del Deporte, La Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos, Dotación de Implementos Deportivos para la Práctica del Deporte.

Otros Sectores:

Para ejecutar y/o cofinanciar estudios de pre inversión o inversión en operación, mantenimiento, para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura de los siguientes sectores.

Servicio Público, Vivienda de Interés Social, Agropecuario, Transporte, Prevención y Atención de Desastres, Atención a Grupos Vulnerables de Promoción Social, Mejoramiento de Vías, Protección a la Niñez y a la Adolescencia, Protección Integral a la Adolescencia y la Juventud, Atención y Apoyo al Adulto mayor, Atención y apoyo a las Madres Cabezas de Hogar, Atención y apoyo a la Población Desplazada por la violencia, Atención y Apoyo a la Población Reinsertada, Seguridad Alimentaria, Prevención, Atención Humanitaria y Estabilización Socioeconómica, Programas Diseñados para la Superación de la Pobreza extrema en el Marco de la **RED UNIDOS**, Mejoramiento y Mantenimiento de la Dependencia de la Administración, Mejoramiento y Mantenimiento de Plazas de Mercado, Mataderos, Cementerios, Parque y Andenes y Mobiliarios del Espacio Público, Patrimonio Arquitectónico del Municipio, Programa de Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica para consolidar el proceso de participación ciudadana y control social, Procesos Integrales de Evaluación Institucional Reorganizacional Administrativa, Justicia Acciones Orientadas a la Seguridad Ciudadana y Preservación del Orden Público. Promoción del Desarrollo, Sector Agropecuario

185

4.4 Marco fiscal a mediano plazo 2012 -2015 Municipio de Majagual - Sucre

Los siguientes comentarios que se relacionan a continuación, expresa el significado de los semáforos en rojos de los años desde el años 2012 a 2022.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

- Los recaudos de los ingresos corrientes de libre destinación son muy bajos y este es la causa por la cual el ahorro corriente muestra cifras negativas, por tanto el ahorro operacional que presenta el índice de la ley 617 del año 2000 (ICLD)/GF+ENT. Control con acuerdo máximo de 80% muestra un valor del 42 % desde el año 2011 hasta año 2012, lo cual significa que es muy bajo.
- Por otra parte, el índice de la ley 617 del año 2000 ICDL/GF sin acuerdo máximo del 80%, también muestra el valor de 51%.
A pesar de que el Municipio de Majagual acaba de terminar el acuerdo de reestructuración de pasivos ley 550 de 1999, es aconsejable a la administración elevar los niveles de recaudo en los ingresos corrientes de libre destinación para poder obtener solvencia y sostenibilidad y eliminar los semáforos en rojo.
- Si se eleva el recaudo de sus ingresos corrientes y recursos de capital, el Municipio podría obtener crédito con la Banca Nacional. Ver Anexo 3

5. Mecanismos para Desarrollar el Plan de Desarrollo

186

Estos son:

- El Acuerdo Municipal para implementar el Plan de Desarrollo
- Líneas de coordinación para la adopción
- Contratos Plan
- Alianzas público privadas
- Convenios de Cooperación para el desarrollo Nacional e Internacional
- Contratos interadministrativos
- Carta de Red Unidos. Ver anexo 4

El Municipio de Majagual presenta una debilidad técnica del componente riesgos y amenazas dentro del Plan básico de Ordenamiento Territorial, debido a que no cuenta actualmente con un documento de Plan básico de Ordenamiento Territorial acorde a las nuevas circunstancias que generan los cambios climáticos en el país y de manera mundial, para ello se deben realizar acciones institucionales para la formulación de un desarrollo territorial en el marco de las normas urbanísticas que las regulan.

Línea de Acción

- Formulación e implementación de un Plan básico de Ordenamiento Territorial – PBOT acorde a las normas y con inclusión de medidas de gestión y prevención de riesgos frente a consecuencias del Cambio
- Implementación y socialización de atención a las amenazas de inundación
- Fortalecimiento de organismos de socorro para atención a desastres
- Implementar medidas de atención a los desbordamientos de caños, arroyos y espejos de aguas.

Conformación de Solidas Alianzas Estratégicas

Se concibe la importancia de las alianzas estratégicas como factores de promoción de servicios comunes, construcción de confianza y fortalecimiento de redes, que impulsen un aprendizaje colectivo de intercambio de información y habilidades de fomento para la innovación, aumento de capacidades e interacción de organizaciones, de tal manera que estas alianzas se conviertan en fuente de ventajas locales y departamentales además de nuevas formas de gobernabilidad económica local. Lo anterior necesariamente debe involucrar a instituciones gubernamentales de todos los niveles, los sectores académicos, organizaciones no gubernamentales (ONGs), organismos de cooperación internacional, entre otros.

187

Consolidar los Mecanismos de Cofinanciación

Los esfuerzos encaminados a la implementación del Plan de Desarrollo demanda la concurrencia de recursos de todos los niveles de gobierno (Nacional y locales), así como de la empresa privada, de la misma comunidad e incluso del orden internacional. Ello es indispensable para el cumplimiento y alcance efectivo de los objetivos propuestos durante su vigencia, reflejando el esfuerzo colectivo que requieren las políticas y acciones de cambio en las condiciones sociales y económicas del Municipio de Majagual.

Apalancar y Fortalecer la Capacidad de Gestión Local

Le corresponde a los gobiernos Municipales ocuparse de forma responsable y eficiente de la promoción del desarrollo económico y la generación de empleo a nivel territorial, razón por lo cual se imponen retos para las administraciones locales de avanzar hacia una gestión pública más eficiente y efectiva, proceso en el cual El Municipio de Majagual debe constituirse en aliada permanente para apoyar iniciativas que fortalezcan dicha capacidad de gestión local, como plataforma para que los beneficios sociales lleguen a la base de la población.

¡LA GARANTIA DEL CAMBIO!

En la búsqueda de estrategias para lograrlo es importante generar además, conjuntamente con el sector productivo y empresarial, espacios que favorezcan una mayor eficiencia productiva y competitiva del tejido de empresas existente en cada ámbito local.

Afianzar la Conciencia Regional Caribe

Se constituye en objetivo prioritario de una conciencia Regional Caribe el lograr un compromiso nacional con la reducción de las disparidades económicas interregionales, expresado en unas políticas Regionales como políticas de Estado y con mecanismos de compensación para reducir las inequidades y disparidades regionales. Lo anterior demanda trabajos articulados que promuevan procesos de consolidación y de unidad regional de tal manera que se logre una efectiva inserción en una economía cada vez más globalizada, se democratizen los beneficios del desarrollo hacia sectores poblacionales o centros urbanos con menor desarrollo relativo y se fortalezca una estructura institucional acorde con los principios consagrados en la Constitución Política Colombiana.

6. TABLERO DE CONTROL. Ver anexo 5.